



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2021.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D. Ángel Moreno Millán.

D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

(Se incorpora durante el debate del punto nº 5)

D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª Sara Alguacil Roldán.

D.ª M.ª José Romero Gómez.

D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. José Alejo Ortegón Gallego.

D.ª Brígida Díaz Díaz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.

D. Francisco Poyato Guardado.

Excusan su asistencia:

D.ª Carmen Montes.

D.ª Carmen Granados García.

D.ª Antonia Ruiz Muñoz.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas (19:00h) del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Teatro "El Jardinito" los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍA 10 Y 28 DE JUNIO DE 2021.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- DICTAMEN DE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE "PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO CON EL NOMBRE DE MANUEL PIEDRA "EL ZETA" (GEX 2021/9563).
- 6.- DICTAMEN DE MOCIÓN CONJUNTA "PARA QUE EL CINESTUDIO MUNICIPAL PASE A LLAMARSE CINESTUDIO MUNICIPAL "ANTONIO ESPINAR ARCOS"" (GEX 2021/9039).



- 7.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "ADHESIÓN AL REGISTRO ANDALUZ DE PRESTACIONES" (GEX 2021/8662).
- 8.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE " LA SITUACIÓN EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA Y EN EL CENTRO DE SALUD MATRONA ANTONIA MESA DE CABRA" (GEX 2021/9562).
- 9.- DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE N° 2/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (M.C. 20/2021) (GEX 2021/9646).
- 10.- DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE N° 1/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES) (GEX 2021/9697).
- 11.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021 (GEX 2021/9639).
- 12.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2019/5181).
- 13.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍA 10 Y 28 DE JUNIO DE 2021.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 10 y 28 de junio de 2021.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (17 de 21), ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN al acta enunciada en el epígrafe.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de lo que sigue:

Informo a los señores y señoras, Concejales y Concejales de este Ayuntamiento que he asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

-El 2 de julio informé, junto a la Delegada de Fomento y Vivienda, de la ampliación de 31 ayudas más de la Junta de Andalucía al alquiler de vivienda en nuestra ciudad para familias cabrenses en situación de necesidad.

-El día 2 de julio firmé con la Asociación de Empresarios de Cabra el convenio de colaboración para ayudar a su gestión ordinaria y actividades entre sus asociados.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

-El 8 de julio asistí, junto a la Delegada Municipal de Salud, a recoger el premio que distingue a Cabra como Municipio Saludable 2019, que entrega el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba y la Diputación Provincial.

-El 8 de julio asistí a la presentación de la XXIII edición de los cursos Música y Naturaleza.

-El 9 de julio acudí, junto al Delegado municipal de Deportes y representante de los Grupos municipales, a la recepción institucional del Club Deportivo Egabrense por su ascenso a la División de Honor.

-El 15 de julio asistí, junto a la Delegada Municipal de Salud y Educación e Infancia, a la inauguración de la edición de este año de la Escuela de Verano.

-El 15 de julio firmé el convenio de colaboración con la Peña Flamenca Cayetano Muriel.

-El 16 de julio asistí a la misa funeral por nuestro paisano Don Antonio Gómez del Moral, como todos ustedes saben, considerado el mejor deportista, el mejor ciclista andaluz de todos los tiempos y que recibió sepultura en el cementerio de Priego, pero previamente se realizó una misa funeral en la Iglesia de la Asunción y Ángeles.

Ese mismo día recibí a la nueva junta directiva del Club Deportivo Baloncesto Cabra para conocer su proyecto de una nueva temporada en la Liga Nacional y también recibió la felicitación por parte de esta Corporación por sus logros.

Por la tarde asistí a los VIII Gala de la Mancomunidad de la Subbética que se celebró en el Hotel MS Fuente de las Piedras de nuestra ciudad.

-El 20 de julio visité, junto al Delegado municipal de Urbanismo, las obras realizadas en las calles Tinte, Mayor, Teniente Fernández y Plaza Vieja.

-El 21 de julio presenté las inversiones del Plan de Fomento de Empleo Agrario y Plan Especial de Empleo 2021-2022

-El 21 de julio por la tarde asistí, junto al Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su entrada a Jerusalén y el Presidente de la Asociación de Empresarios de Cabra, a la presentación de una iniciativa de la Hermandad para ayudar y apoyar al comercio y hostelería de la localidad.

-El 22 de julio mantuve una reunión, junto al Delegado municipal de Seguridad, con los distintos representantes sindicales de la Policía Local.

-El 25 de julio asistí, junto al Delegado Territorial de Agricultura y varios compañeros del Equipo de Gobierno, a la aldea de Gaena para conocer el alcance del incendio que se generó el día anterior y transmitir el apoyo de esta Corporación y ánimo a los vecinos de Gaena.

-También informo que el día 20 de julio se celebró Junta de Portavoces y ese mismo día se celebraron las Comisiones de Urbanismo y Gobernación y Hacienda.



-En relación, como vengo haciendo habitualmente, con la situación de la pandemia en nuestra ciudad tenemos que indicar que en la actualidad hay 108 casos activos, con una incidencia acumulada de 348,9 casos por cada 100.000 habitantes. Esto nos sitúa por debajo de la tasa de incidencia acumulada en el Área Sanitaria Sur de Córdoba, que es de 494,2, y de la incidencia acumulada en la provincia de Córdoba, que es de 519,3, si bien es cierto que la incidencia acumulada ha subido desde el pasado 29 de junio, en este último mes, de 304,7 a 348,9. En total, en nuestra ciudad se han contagiado 1.547 personas, de las cuales se han curado 1424 y han fallecido 23.

-Igualmente, la situación del hospital de nuestra ciudad: en estos momentos se encuentran hospitalizados por covid 22 personas, ninguna de ellas en la UCI. Y paisanos nuestros son cuatro los que están en el hospital ingresados, según la información de que disponía esta misma mañana.

-Decir igualmente que este Ayuntamiento está cumpliendo escrupulosamente con todos y cada uno de los requisitos y protocolos que desde las autoridades sanitarias se recomiendan a las localidades con las tasas de incidencia y el nivel de alerta en el que se sitúa nuestra ciudad.

-Y como saben todos ustedes, creo que es un dato también, hoy que celebramos el último Pleno ordinario de este período de sesiones, la crisis del covid. Hasta aquí he analizado más o menos la situación sanitaria, pero la crisis del covid también ha traído aparejada una crisis económica y social importante. Sin embargo, creo que vamos dando pasos en la buena dirección porque en el último año, en nuestra ciudad, desde junio de 2020 a junio de 2021, hay 440 parados menos que el año pasado y hay 361 afiliados más a la Seguridad Social que en junio del año anterior.

-Y un dato que creo que también nos debe hacer mirar al futuro con cierto optimismo es que estamos en récord, al menos de la última década, en el número de autónomos que hay en nuestra ciudad. En el último año hay 72 autónomos nuevos. Desde junio del año pasado, 72 autónomos nuevos, alcanzando un total de 1.432. Cifras que realmente, al menos desde que yo tengo los datos registrados mensualmente, desde enero del año 2011, nunca se habían alcanzado. Queda mucho camino por recorrer, pero vamos en la buena dirección.

-Y junto a esto, hacer un llamamiento serio e importante a todos nuestros vecinos para cumplir escrupulosamente con esas normas que todavía tenemos que cumplir: aforo, distancia social y el uso de la mascarilla. Porque hay que recordar que el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento, siempre y cuando no se guarde, no se pueda guardar la distancia de seguridad de metro y medio. Es decir, aunque podamos ir en espacios abiertos sin mascarilla no está permitido ir sin mascarilla si estamos a menos de un metro y medio de otra persona. Por lo tanto, no es que nos hayamos librado de las mascarillas, sino que tenemos que cumplir con esos protocolos porque, como he dicho anteriormente, más de 100 egabrenses se han contagiado en el último mes y, por lo tanto, no estamos libres del covid ni mucho menos.

Esto no va a ser fácil. Tenemos que seguir avanzando en la vacunación. Es cierto que la vacunación va a un ritmo aceptable. De hecho, Andalucía va por encima de la media nacional, pero todavía quedan muchas personas por vacunar. No solamente quedan personas jóvenes por vacunar, tenemos que tenerlo también en mente, quedan todavía personas mayores de 60 años que fueron vacunadas con la vacuna AstraZeneca y que, como tienen que pasar tres meses para la segunda dosis, todavía tienen solamente una dosis y, por lo tanto, esas personas mayores y de riesgo no están protegidas. Por lo cual tenemos que tener mucho cuidado porque no solamente pueden contagiarse los jóvenes. Pueden entrar en el hospital, pueden ingresar en el hospital los

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

jóvenes y pueden acabar en UCI los jóvenes, que no están libres de eso, sino que también podemos todavía poner en riesgo a muchas personas mayores que sin tener la pauta completa pueden encontrar la enfermedad. Así que, por favor, yo haría nuevamente un llamamiento a todos nuestros vecinos para que la responsabilidad guíe todas y cada una de nuestras actitudes y comportamientos en estos momentos decisivos para dejar finalmente atrás la pandemia y que podamos retomar cuanto antes la vida normal. Como siempre digo: lo que se pueda hacer, hagámoslo, pero hagámoslo con responsabilidad. Y lo que no se puede hacer, no lo hagamos bajo ningún concepto.

3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

Sr Alcalde: A esta Alcaldía han llegado los siguientes acuerdos protocolarios:

-Felicitación a D. Francisco Corpas Mesa por su reelección como Presidente de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra.

-Felicitación a D^a. Cristina Cantero Ostos por su elección como seleccionadora nacional del equipo femenino sub16 de baloncesto.

-Felicitación al grupo de corresponsales juveniles de la Casa de la Juventud por el reconocimiento recibido por la Mancomunidad de la Subbética como mejor iniciativa joven.

-Felicitación a D. César Velasco López por su fichaje en el Jaén Fútbol Sala de la máxima competición de fútbol sala nacional.

- Felicitación a D. Antonio Jesús Aguilera Marín por su medalla de bronce conseguida en la prueba de 50 metros vialeta en el campeonato de España junio-senior de natación con aletas, celebrado en Benidorm.

Consultados los asistentes sobre su deseo de añadir algún acuerdo protocolario más, el Sr. Carnerero Alguacil toma la palabra y se expresa así:

Sr. Carnerero Alguacil: Sí, que se diese el pésame a la familia de Juan Santiago Gálvez, que fue concejal del Partido Socialista en nuestro Ayuntamiento, creo que fue del 87 al 91, si no recuerdo mal, pero que me gustaría que constase en acta el pesar del Ayuntamiento.

La Corporación se suma al pésame. Y el Sr. Alcalde recuerda que, tal como ha informado anteriormente en el Informe de Alcaldía, se transmitió también el de D. Antonio Gómez del Moral y se le envió también una corona de flores.

La Corporación felicita a las personalidades y entidades mencionadas en este punto y transmite sus condolencias a los familiares de D. Juan Santiago Gálvez y D. Antonio Gómez del Moral.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria Accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 28 de junio de 2021, comprendidos entre los números 1599/2021 al 1999/2021, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (17 de 21), SE DA POR ENTERADA de las Resoluciones de Alcaldía.

5.- DICTAMEN DE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE "PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO CON EL NOMBRE DE MANUEL PIEDRA "EL ZETA" (GEX 2021/9563).

El Sr. Casas Marín se incorpora durante el debate de este punto.

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"3.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO CON EL NOMBRE DE MANUEL PIEDRA SÁNCHEZ "EL ZETA" (GEX 2021/9563).

Se dio cuenta de la moción que literalmente dice así:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PROPONIENDO LA ROTULACIÓN DE UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO CON EL NOMBRE DE MANUEL PIEDRA SÁNCHEZ, MÁS CONOCIDO COMO MANOLO "EL ZETA".

Don Manuel Piedra Sánchez nació el 8 de diciembre de 1945 en Los Llanos de Don Juan (Rute). Llegó a Cabra con 1 año de edad, dedicándose desde los 7 años a ayudara su padre en el bar "el ZZ", ya fuese fregando vasos o haciendo recados. Cumplidos los 17, un Alcalde de Cabra le recomendó a su padre que se fuese una temporada de Cabra, y éste lo envió a Barcelona donde vivía uno de sus hermanos; allí trabajó en varias empresas durante dos años, volviendo entonces a nuestra localidad para incorporarse como voluntario al ejército.

Finalizada su etapa militar, regresó a Barcelona, donde conoció a su primer novio, con el que estuvo durante ocho años, hasta que regresó a Cabra para atender a su padre que había enfermado, haciéndose cargo de la tienda



que él tenía. En esta época ya se encontraba más preparado para confrontar con una sociedad, que como la mayoría de las existentes en los pueblos españoles, se caracterizaba por la intolerancia de muchos de sus habitantes hacia las personas diferentes. Posteriormente abrió el Mesón “Las Marismas”, que llegó a ser conocido en casi toda España, fundó la Real Hermandad del Rocío de Gloria en 1979 y en 1984 adquirió, para regalársela a sus padres, una talla de tamaño natural de una Dolorosa, así como la corona, candelera, jarras, mantos, sayas, etc., todo pagado de su bolsillo. Esta imagen se procesiona desde 1984, teniendo su sede en la iglesia de San Juan del Cerro. A él no le permitieron procesionarla, ni ejercer como Hermano Mayor debido a ser homosexual, por lo que dimitió ese mismo año.



A partir de la apertura de “Las Marismas” todos conocemos su trayectoria profesional y artística, cantando en vivo, haciendo transformismo y siendo una ineludible referencia en los carnavales de Cabra. En 2007 contrajo matrimonio con Richard Matos, que llegó de la otra orilla de Océano Atlántico y con el que continúa



felizmente casado en la actualidad. Juntos abrieron un bar en la calle José de Silva (también conocida como calle San Juan de Dios), la “Taberna El Zeta”. El negocio estuvo abierto durante ocho años, hasta que ambos decidieron conjuntamente mudarse a Torremolinos, donde viven al día de hoy.

Hasta aquí hemos reproducido unos datos autobiográficos que nos ha remitido Don Manuel Piedra. Obviamente son datos objetivos, pero reflejan (al estar escritos en primera persona) lo que para nuestra localidad y para los que la habitamos ha supuesto la figura de D. Manuel Piedra Sánchez.

Vivimos en una época donde, desgraciadamente, se está alentando por ciertos sectores ultramontanos el odio a la diferencia. Las personas que tienen un color diferente de piel, un lugar de nacimiento ajeno a nuestra

piel de toro o una condición sexual no correspondiente con la tradicional heterosexualidad, son vistas como un peligro para nuestra sociedad por parte de los que se consideran “los



verdaderos españoles”. Esta visión mezquina, insolidaria y tergiversada de lo que es o debiera ser nuestro país tiene que ser combatida con la contundencia que da la razón, con la fuerza que nos transmiten los muchos años de rebeldía ante la intolerancia que nos han permitido dar pasos, en muchos casos pequeños, pero que nos hacían avanzar de manera inexorable hacia la consecución de una España que se enriquecía con la asunción de la diferencia y con la visión de una sociedad más abierta, más humana, más solidaria y más igualitaria. No podemos dar ni un paso atrás en lo conseguido, aunque aún quede mucho por caminar.

No queremos, ni debemos permitir, que nuestro país pueda tener como espejo en que reflejarse actitudes como las del gobierno de Hungría, donde la ultraderecha considera como nocivas a las personas homosexuales. No queremos, ni debemos permitir, que en España se pierda ni un ápice de los logros conseguidos en materia igualdad de derechos (pues, al fin y al cabo, de eso se trata, de ser todos iguales, con los mismos derechos, las mismas oportunidades y también las mismas obligaciones). No queremos, ni debemos permitir, que sigan acrecentándose en nuestro país los actos de odio y violencia hacia personas homosexuales, simplemente por el hecho de amar a personas del mismo sexo, es decir, por el mero hecho de amar.

Si en Cabra ha existido una persona que se ha caracterizado toda su vida por luchar por los derechos de las personas homosexuales, ese ha sido D. Manuel Piedra Sánchez. Ya hemos visto en sus datos autobiográficos como desde muy joven, casi un niño, tuvo que sufrir la discriminación por ser diferente a los roles que imponía una sociedad enclaustrada en los clichés que imponía la dictadura.



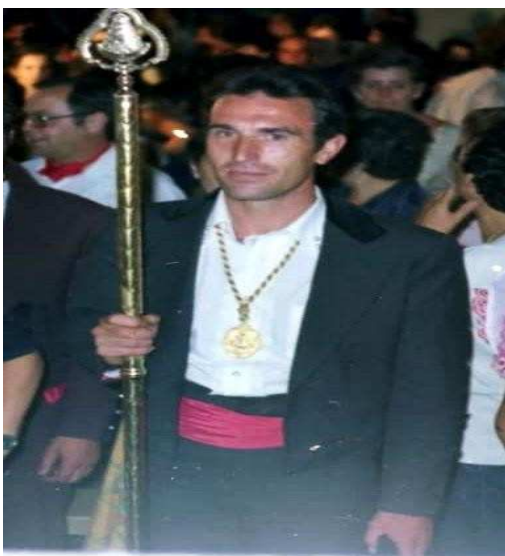
Tuvo, igualmente, que sobreponerse a la intolerancia de ciertos sectores de los poderes fácticos de nuestro pueblo, pero supo tener el orgullo y la valentía suficiente de levantar la voz por la igualdad, de luchar sin denuedo por lo que entendía justo y consiguió ser (y lo es aún hoy) un faro, un guía y un ejemplo de luchar por los derechos del colectivo LGTBI.

Todos los egabrenses le debemos estar agradecidos por ser como es, a su inquebrantable valentía, a mostrarnos el camino de la lucha continua por lograr un objetivo tan loable como es conseguir un mundo más humano, más igual y más solidario. “Las Marismas” está impreso de manera inmarcesible en la mente y en el corazón de la mayoría de los egabrenses. Aunque, posiblemente, hablar sólo de Cabra es ver la realidad de una forma muy parcial, pues este local fue una referencia de igualdad en toda nuestra provincia y en muchísimos lugares fuera de Córdoba e incluso de Andalucía. “Las Marismas” era un punto de encuentro de todo tipo de personas, más allá de ideologías o sectarismos, era un lugar donde se vivía la diferencia, donde se soñaba la igualdad, donde habitaba la rebeldía, pero también donde se disfrutaba a raudales.

Era un lugar ecléctico, como su dueño, donde todo era posible. Allí cohabitaba la música de Gracia Montes y Juanita Reina con la de Queen, Pablo Milanés o Leonard Cohen; donde un día a la semana, a medianoche, se apagaban las luces y se prendían las velas para escuchar la salve rociera. Todos juntos, creyentes y ateos, rocieros y otros que no lo eran ni por asomo, se sentían abstraídos por este momento mágico e irreplicable, y todo presidido por el Maestro de Ceremonias, D. Manuel, que tras la barra disfrutaba del momento, de la puesta en escena y, sobre todo, de la complicidad de sus muchos clientes.

Pero seríamos injustos si sólo hablásemos de las excelencias de D. Manuel Piedra como luchador por los derechos del colectivo LGTBI o como uno de los puntales de la hostelería en nuestra localidad.

No es posible entender el carnaval de Cabra sin tener presente la figura de D. Manuel Piedra. En una fiesta que tiene rotulado en su frontispicio la palabra “Libertad”, que siempre ha supuesto despojarse de prejuicios y caretas autoimpuestas, nuestro protagonista no podía permanecer ajeno a estas celebraciones. Y así fue, durante muchos años se



convirtió en adalid de los carnavales egabrenses, disfrazándose, transformándose, provocando a las mentes más reaccionarias, en definitiva, siendo como es él, una persona que anhela la libertad tanto para él como para el prójimo. Por su actividad en pro del resurgimiento del carnaval en nuestra localidad fue galardonado con el premio “Estrella del Carnaval”, galardón patrocinado por el ayuntamiento de Cabra, en febrero de 2009.

Pero D. Manuel no sólo se entregó en cuerpo y alma a Don Carnal, sino que sin solución de

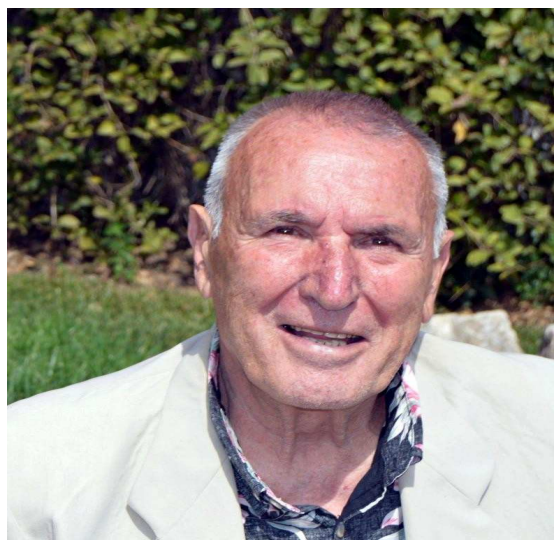


continuidad, también lo hizo a Doña Cuaresma.

La Semana Santa fue, y siguiendo siendo, una de sus grandes pasiones, llegando a adquirir (como hemos señalado al principio) una imagen Dolorosa que con el nombre de Virgen del Rocío comenzó a ser procesionada en el año 1984 y lo sigue siendo en la actualidad. Esta imagen convivió con él en su domicilio durante mucho tiempo, hasta que fue trasladada a la iglesia de San Juan del Cerro. Pese a las muchas zancadillas que algunos le quisieron poner, nada perturbó su irreductible fe en esta imagen y su afán por potenciar la Semana Santa egabrense.

La Virgen del Rocío, seade Pasión o de Gloria, han sido para él parte indispensable de su carrera vital, pues también ha sido un férreo pilar de la Hermandad del Rocío de Cabra que anualmente peregrina a tierras almonteñas.

Como hemos podido comprobar en el texto de la presente propuesta, es difícil entender muchos aspectos de la actual sociedad egabrense sin la figura de D. Manuel Piedra.



Ha sido un estandarte del sector de la hostelería de Cabra, de nuestro carnaval, de nuestra Semana Santa y, sobre todo, ha sido un inmenso referente, incluso más allá del localismo egabrense, de la lucha por los derechos del colectivo LGTBI (acrónimo queni existía cuando comenzó su eterna reivindicación de la libertad y la igualdad). Si la letra “Z” es la última en el abecedario, pasa a ser la primera cuando se trata de la reivindicación del orgullo de un colectivo inveteradamente discriminado, pero con ansias infinitas de seguir ondeando la bandera arco iris.



Para concluir nuestra propuesta, reproducimos un pequeño poema escrito por nuestro protagonista (la poesía posiblemente sea una de sus más desconocidas pasiones) y que dice lo siguiente:

*Y junto a San Juan de Dios,
En una vieja taberna,
En noches de vino y rosas
Cantaba Manolo el “Z”
Las coplas de Marifé de Triana
Y de Macarena.
Cuando me acuerde de ti*



*Te buscaré en una estrella
Con campanarios de plata
Y un torreón de canela
Con una fuente dormida
Y un oasis de palmeras.*

Cabra tiene la obligación de devolver a D. Manuel Piedra una pequeña parte de lo que él nos ha dado. Por ello proponemos al pleno para su posible aprobación la siguiente propuesta, que nos encantaría pudiese ser convertida en moción conjunta de toda la Corporación Municipal:

El ayuntamiento de Cabra, en consonancia con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, acuerda la apertura de expediente para la rotulación de una calle o espacio público de nuestra localidad con el nombre de Manuel Piedra “El Zeta”, y ello en base a los múltiples méritos reproducidos en el cuerpo de la presente moción. Cabra, 15 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA elevar al Pleno el contenido del escrito reproducido más arriba como moción conjunta de todos los Grupos Municipales.”

Para el debate de la moción se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. La moción viene presentada por todos los Grupos, pero el Grupo que la propone es el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense que toma la palabra. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar quiero agradecer enormemente a todos los Grupos que componemos la Corporación Municipal porque se haya podido traer esta moción como conjunta. La verdad es para mí es un placer, además creo que es una necesidad, que sea así. No me hubiese gustado en absoluto que hubiese algún Grupo que se hubiese desmarcado y estaba seguro de que no iba a ser de esa forma.

Yo creo que Manolo Piedra ha hecho tantas cosas por nuestra localidad que deberíamos o debemos de devolvérselo de alguna manera. Y posiblemente una de las maneras que puede hacerlo el Ayuntamiento es con esa rotulación de una calle o espacio público. He puesto las dos cosas para evitar que fuese una cosa u otra y tuviésemos que modificar el acuerdo.

Yo creo que todo lo que digas de Manolo... Posiblemente la gente joven que nos escuche pues no sabrá en muchas ocasiones quién es, pero los que estamos aquí seguro que sí. Los que nos están escuchando desde la televisión o desde la radio, con toda seguridad que saben quién es. Ha sido y no sólo ha sido, sigue siendo y creo que será un referente en muchos aspectos, sobre todo en el aspecto de luchar por la igualdad, de luchar en contra de la homofobia. Ahora se llama LGTBifobia, pero cuando Manolo empezó a luchar por los derechos de las personas homosexuales ni existía, y lo pongo así en la moción. Ni ese acrónimo existía siquiera, LGTBI.

Lo pasó muy mal. Lo ha pasado muy mal por esa valentía que ha tenido en muchas ocasiones. Le han puesto muchas zancadillas en muchos aspectos, pero esa valentía que tuvo y



que tiene todavía, yo creo que ha sido un faro, ha sido un referente para todas las personas no ya homosexuales, sino en general, para todos los que creemos que la diferencia, la asunción de la diferencia, es algo positivo. No sólo positivo, sino enriquecedor para las personas, para la sociedad. Es algo que nos hace más solidarios, que nos hace a todos que tengamos una visión de la realidad mucho más acorde con esa realidad, mucho más completa, digamos.

Y esa lucha que ha tenido siempre y que sigue manteniendo Manolo comenzó hace muchos años. Para todas las personas que tenemos cierta edad, el local que regentaba, “Las Marismas,” suponía no sólo un sitio donde iban a tomarse una copa, sino que era un lugar donde allí se olía a libertad, se sentía la libertad. Donde personas que fuesen ateos o que fuesen muy religiosas, por ejemplo, y lo pongo en la moción porque yo iba mucho y yo me acuerdo cuando allí se cantaba la Salve Rociera, y personas como yo, que de rociero no tengo absolutamente nada, ese pellizco de aquel momento.... Ese pellizco donde veías personas de todo tipo y no sólo de Cabra, sino que era un referente para toda Andalucía, para toda España, pues eso suponía “Las Marismas” para muchísimas personas: esa referencia de igualdad, de asunción de la diferencia, de valentía, de rebeldía.

Pero Manolo no ha sido sólo eso. Ha sido referente en la hostelería, ha sido referente, y yo creo que es lo principal, en esa lucha por la igualdad de derechos de las personas homosexuales. Pero también ha sido un referente en el carnaval. En el año 2009 se le nombró estrella del carnaval y era normal. El carnaval, después de mucho tiempo donde había estado arrinconado por el franquismo, por la dictadura, cuando después se vuelve a hacer el carnaval en nuestra ciudad, ese carnaval que lleva la letra grande encima de libertad, Manolo no podía estar ajeno a ello y durante mucho tiempo ha sido también un faro en lo que es el carnaval de nuestra ciudad. De hecho, ya digo, se le reconoció en el año 2009 nombrándolo estrella del carnaval.

Y como también digo en la moción, de Don Carnal pasamos a Doña Cuaresma. Y si fue un referente en el carnaval también lo fue en la Semana Santa y lo sigue siendo. De hecho, fundó la Cofradía de la Virgen del Rocío de Gloria. Perdón, de Pasión. En esto me lío un poco, pero también en la de Gloria, que es la que va a la aldea de El Rocío.

Y desde la Semana Santa, desde el carnaval, desde la igualdad, desde la hostelería, en todos esos aspectos tan importantes para nuestra sociedad siempre ha sido un puntal importantísimo. Por eso en muy pocas ocasiones se puede encontrar una persona tan ecléctica en el sentido de que ha sido esa referencia en tantos aspectos. Y yo creo que Cabra le debe mucho a Manuel, le debe mucho a Manolo y le debe tanto que ese pequeño homenaje, o gran homenaje, que es que se le dé ese nombre a un espacio público o a una calle, es simplemente devolverle una pequeña parte de lo que él nos ha dado a nosotros.

Y voy a terminar leyendo una cosa que aunque lo haya escrito yo, pero a mí me gusta y dice que si la letra “Z” es la última en el abecedario, pasa a ser la primera cuando se trata de la reivindicación del orgullo de un colectivo inveteradamente discriminado pero con ansia infinita de seguir ondeando la bandera arco iris.

Bueno, muchas gracias a todos por hacer conjunta esta moción. Yo creo que Manolo se lo merece y también se lo merece nuestro pueblo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Creo que también hay que empezar dándole las gracias al Grupo de UVE porque también ha sido su voluntad, pese a haber presentado la moción ellos, que se compartiera conjuntamente. Por lo tanto, desde Ciudadanos queremos agradecerle también esta iniciativa.



El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación al establecer que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o ideas políticas o por cualquier otra condición personal o social. Un principio que cobra especial valor cuando tales circunstancias se pretenden invocar para conculcar de forma explícita o velada el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Pese a ello, todavía muchas personas sufren la lacra de la discriminación en nuestra sociedad. En consecuencia, debemos educar en igualdad y tolerancia. Desde aquí deberíamos poner todos los medios no sólo para evitar actos de violencia homofóbica y transfóbica, sino también para que las personas puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida: en lo social, en lo laboral y en lo personal. La igualdad real debe ser un pilar básico de nuestras actuaciones.

Dicho esto, para que nuestra postura quede clara, la moción de UVE, compartida por todos los Grupos de esta Corporación, explica bastante bien la figura de Manuel Piedra, más conocido como Manolo “El Z”. En la primera parte de la moción se dan una serie de datos autobiográficos de Manolo y el portavoz de UVE creo que ha explicado bastante bien en qué consiste lo que viene en la moción.

En España se han dado pasos de gigante en materia de derechos de las personas homosexuales, pero aún nos queda mucho camino por recorrer. No podemos permitir que en nuestro país se produzcan actos de odio y violencia hacia las personas homosexuales simplemente, como dice la moción, por el hecho de amar a personas del mismo sexo. Manolo, por su condición sexual, fue agredido. Alguien me ha comentado que fue desterrado de su pueblo o que se le aconsejó que se fuese, extremo éste que no he podido confirmar, marginado de todo aquello que pareciera o fuera oficial. Aún así, nunca renunció de su condición sexual luchando activamente por este colectivo y por sus derechos como persona en igualdad con los demás. Participó activamente en la vida, sociedad y cultura de su pueblo a pesar de ser marginado nuevamente. Su vida no habrá sido nada fácil, pero siempre ha luchado con orgullo y entusiasmo.

En definitiva, creo que Manolo reúne méritos suficientes ante sus reivindicaciones de derechos y libertades para que nuestra ciudad haga justicia y rotule una de nuestras calles o espacios públicos con su nombre.

En Ciudadanos llevamos en nuestro ADN valores como la libertad, la tolerancia, la igualdad y la diversidad y, por tanto, nuestro sitio estará siempre allí donde se levanten estas banderas. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra mostramos desde el primer momento nuestro apoyo y nuestra voluntad de que se presentara esta moción de manera conjunta, una vez que ya había sido registrada por el Grupo Municipal Unidad Vecinal Egabrense y se nos ofreciera la oportunidad de presentarla de manera conjunta, algo que lógicamente agradece el Grupo Socialista al grupo proponente.

Manuel Piedra Sánchez “El Zeta” es un egabrense que a lo largo de toda su vida ha dejado muy clara su opción sexual, defendiendo sin ningún inconveniente ni problema los derechos de las personas que tienen como opción amar a personas del mismo sexo.

Manolo Piedra ha pasado por momentos muy difíciles en una sociedad en general que discriminaba personas por vivir en libertad, con respeto, pero que no era correspondido por una



parte de la sociedad que hoy incluso sigue mostrando rechazo o incluso también muchas veces ocultando su verdadera personalidad por aquello del qué dirán.

Afortunadamente, a Manolo Piedra “El Zeta” le conocemos muchas veces, muchas personas que hemos tenido la suerte de ir a un negocio como el “Mesón de las Marismas”, donde se respiraba un clima de libertad que se adelantaba a los tiempos y donde Manolo siempre trataba a todo el mundo con respeto y consideración.

Ha sido, como bien se ha dicho aquí, un referente del carnaval egabrense, abriendo algunas puertas a personas que son reacias a mostrar públicamente su condición sexual y fue reconocido como estrella del carnaval en el año 2009 por su contribución al mismo.

Hay un hecho también importante y que no puede pasar desapercibido: su boda en el Ayuntamiento de Cabra fue un auténtico acontecimiento ya que, una vez más, fue pionero en Cabra con esa primera boda homosexual o entre personas del mismo sexo que se celebró en Cabra.

Manolo Piedra merece una calle, un espacio público en Cabra porque ese espacio será un espacio de igualdad, un espacio de diversidad, de libertad y de derechos. Por lo tanto, a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Tal y como manifestamos en la Comisión Informativa, el Partido Popular no sólo va a votar a favor de la moción, sino que además entiende que debe estar ahí, de la mano del Grupo proponente junto al resto de Grupos municipales de esta Corporación. Y todo ello porque esta moción tan justa y necesaria sea conjunta y aprobada por unanimidad.

Son muchas las virtudes de Manuel Piedra “El Zeta” y ya se ha hablado de todas ellas, pero consideramos que es muy importante recalcar, repetir e insistir en que si ha habido una persona que ha luchado por la libertad y la igualdad sin acusar, sin criminalizar, desde el respeto a los demás y sin ningún tipo de estridencia, ése ha sido él. Debería servir de ejemplo para muchos a día de hoy. Para mí, sinceramente, y sé que para una infinidad de personas más, lo es. Así que, a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo proponente para concluir, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, no soy el Grupo proponente ahora mismo, con lo cual, con lo que hemos hablado todos ya está todo dicho.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, señor Carnerero. Se aprueba por unanimidad la moción.

Y yo desde aquí quiero suscribir las palabras de todos los Portavoces de los Grupos políticos haciéndolas como más propias y felicitar a Manolo, a Richard, a toda su familia por este acto de homenaje tan justo al que intentaremos darle cumplimiento lo más rápido posible una vez que se culmine el expediente que a tal efecto tenemos que abrir, según el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento. Cuando se concluya ese procedimiento será el momento de realizar ese homenaje. Muchas gracias a todos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

-la apertura de expediente para la rotulación de una calle o espacio público de nuestra localidad con el nombre de Manuel Piedra “El Zeta”.



6.- DICTAMEN DE MOCIÓN CONJUNTA "PARA QUE EL CINESTUDIO MUNICIPAL PASE A LLAMARSE CINESTUDIO MUNICIPAL "ANTONIO ESPINAR ARCOS" (GEX 2021/9039).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR "PARA QUE EL CINESTUDIO MUNICIPAL PASE A LLAMARSE CINESTUDIO MUNICIPAL "ANTONIO ESPINAR" (GEX 2021/9039).

Se dio cuenta de la moción siguiente:

"MOCIÓN PARA QUE EL CINESTUDIO MUNICIPAL PASE A LLAMARSE CINESTUDIO MUNICIPAL "ANTONIO ESPINAR".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cabra es una ciudad que, históricamente, se ha caracterizado por su amplia y rica programación cultural y esto se debe a que los egabrenses valoramos, disfrutamos y amamos la cultura.

El Área de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y las diferentes asociaciones, entidades y colectivos relacionadas con este sector trabajan conjuntamente y de forma incansable para que los egabrenses disfrutemos con una altísima frecuencia de una oferta cultural que ha hecho posible que, a día de hoy, podamos decir con orgullo que nos hemos convertido en todo un referente cultural, tanto a nivel provincial como andaluz.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular no tenemos duda alguna de que todas estas actividades y/o espectáculos no serían posibles sin el importante compromiso de todas esas personas que día a día trabajan para que todo se desarrolle sin ningún tipo de incidente y los amantes de la cultura disfruten de ella en plenitud y sin problema alguno. Concretamente, creemos que es necesario destacar la labor de todo el personal del Área de Cultura en general, pero de manera muy especial, consideramos que es digna de mención la labor realizada por Antonio Espinar Arcos, personal municipal que desde hace más de cuarenta años trabaja de forma incansable por y para la delegación de cultura municipal.

Antonio comenzó con tan solo 10 años a trabajar como operador del cinematógrafo y ayudante de montajes en los ya desaparecidos teatros de nuestra ciudad, Teatro Julio Romero y Teatro Principal. Tras el cierre del telón de dichos teatros, en el año 1987 inició su andadura laboral en el Ayuntamiento de Cabra. Desde ese momento, y siempre con una sonrisa y la mayor de las disposiciones, Antonio se deja la piel, día a día, dedicando muchas más horas de las que tiene obligación, para que todas y cada una de las actividades organizadas por el Área de Cultura de nuestro Ayuntamiento y muchas organizadas por otras delegaciones municipales que no tienen absolutamente nada que ver con sus obligaciones y competencias, se desarrollen a la perfección.



Este grupo entiende que Antonio Espinar es un ejemplo como trabajador y como persona, y es por ello por lo que entendemos que su labor debe ser reconocida y homenajeadada en vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

- Iniciar el expediente para que el Cinestudio Municipal pase a llamarse Cinestudio Municipal "Antonio Espinar". Cabra, 2 de junio de 2021. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA elevar al Pleno el contenido del escrito reproducido más arriba como moción conjunta de todos los Grupos Municipales, quedando redactado el punto de acuerdo como sigue:

- Iniciar el expediente para que el Cinestudio Municipal pase a llamarse Cinestudio Municipal "Antonio Espinar Arcos".

Las intervenciones para el debate de la moción fueron las que a continuación se reproducen:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Efectivamente, al igual que la anterior, viene firmada por todos los Grupos políticos, pero la iniciativa parte del Grupo Popular que toma la palabra. Señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, dar las gracias a todos los Grupos políticos de esta Corporación por haberse sumado a esta moción que todos entendemos como necesaria, una moción que es de todos.

Todos los amantes de la cultura en nuestra ciudad acuden con frecuencia a la gran cantidad de actividades culturales que hay en Cabra. Y todas esas personas se habrán dado cuenta de que siempre, en todas ellas está Antonio Espinar, trabajador del área de Cultura de nuestro Ayuntamiento. Allá donde hay algo, allí está Antonio, que parece que se reproduce y siempre con la mejor de la sonrisa y con una inmensa amabilidad.

Antonio comenzó a trabajar en este bonito mundo de la cultura con tan sólo diez años como operador del cinematógrafo. Supongo que todos los que nos estén viendo o una inmensa mayoría habrán visto la obra maestra del cine "Cinema Paradiso". Pues Antonio es nuestro Totó particular. Esta continúa dedicación, no sólo a las actividades culturales de nuestra ciudad, sino a todo aquello que se le pida, la ha sufrido su familia porque evidentemente su implicación constante en lo laboral se traduce en ausencias familiares. Seguro que para ellos, para su familia, hoy también será un día muy especial. Espero que ese sacrificio que ellos también han hecho lo vean recompensado aunque sea en el día de hoy y a partir de hoy en adelante. Antonio es un ejemplo como trabajador y como persona y por eso entendemos que es de justicia reconocer y homenajear en vida su labor.

Yo personalmente tengo el honor y el placer de mantener contacto diario con él. Da gusto trabajar a su lado y sobre todo disfrutar de su experiencia y conocimientos. Y es por eso que me

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

emociona y mucho que en el día de hoy vayamos a aprobar por unanimidad que el cinestudio municipal pase a llamarse “Antonio Espinar Arcos”. Estoy deseando ver a Antonio entrar a esa sala llevando ya su nombre. Antonio está por ahí arriba. Debes de estar orgulloso, Antonio. Los que te conocemos te apreciamos. Todos los que estamos aquí lo hacemos y todo el pueblo de Cabra lo hace, pero sobre todo tu mujer, tu hijo, tu hija y esa personita que viene en camino están muy orgullosos. Muchas gracias y enhorabuena.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Nuestro Ayuntamiento dispone de un Reglamento de Honores y Distinciones con objeto de premiar a las personas e instituciones por razón de sus merecimientos excepcionales, beneficios, destacado trabajo valioso en cualquiera de los aspectos profesional, político, social, científico, artístico, deportivo, económico, religioso, etc..

Cuando nuestro Alcalde, el pasado 5 de julio nos informaba a los Portavoces que el Grupo municipal del Partido Popular había registrado una moción para rotular el cinestudio municipal con el nombre de “Antonio Espinar” y que dicha moción estaba abierta a que fuera conjunta de todos los Grupos, rápidamente contesté que me gustaba la idea, y más en vida, estando de acuerdo y dispuesto a participar en una moción conjunta de todos los Grupos. De la misma manera se pronunciaron los Portavoces del resto de Grupos.

Pasados los días y hablando con personas de mi entorno, se me planteaba la duda de que al ser Antonio Espinar un funcionario que cobraba por su trabajo, si no se podía crear un precedente con otros funcionarios pasados, presentes y venideros o futuros que también hacen muy bien su trabajo como Antonio. Esta duda la resolví pronto puesto que era una propuesta de un Grupo municipal que además me ofrecía participar en algo en lo que estaba de acuerdo, que era reconocer el magnífico trabajo que viene realizando Antonio Espinar en el área de Cultura de nuestro Ayuntamiento en algo más de tres décadas.

Antonio es un profesional íntegro que ama su trabajo, lo entiende, lo defiende, no tiene horas para el mismo. Para que su parcela, el cine, el teatro, la cultura de nuestra ciudad, su infraestructura, su programación, su puesta en escena, luzcan con luz propia. Trabajador, incansable, amable, sencillo, servicial a cualquier hora. Ha pasado de operador de los de antaño, con rollos de película, hasta hacerlo todo en forma digital, hacerse a las nuevas tecnologías como una forma de adaptación y de superación hacia todo obstáculo que se presente en el camino.

El reconocimiento en vida hacia alguien es uno de los orgullos que puede tener una persona y a la vez un pueblo para saber reconocer la labor encomiable hacia una profesión y trabajo que él hace con satisfacción personal y no le importa hacer horas, las que haya que echar para que todo salga bien.

Para terminar, no puede haber cosa más bonita que que quede para la posteridad el nombre de una gran persona, mejor trabajador y amigo donde los haya. Enhorabuena, Antonio. Felicidades.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, yo quiero agradecer, y además de alguna manera lo más amplia posible, al Partido Popular y personalizado, porque creo que es un empeño personal del Portavoz del Partido Popular. Y estoy seguro de que es un empeño personal de Ángel porque tiene la suerte de compartir su trabajo con Antonio. Y cuando compartes trabajo, cuando compartes la vida con Antonio, pues te das cuenta de cómo es y quién es Antonio. Yo tengo la suerte, el honor, no sé si son las palabras correctas, de conocerlo desde hace casi 40 años.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

El hecho de que se le vaya a poner al sitio donde vas a trabajar habitualmente, que es algo tan atípico que siendo un trabajador puedas ir todos los días y que en el frontispicio del sitio donde vas a trabajar esté tu nombre, que yo creo que es un honor que pocas personas pueden tener y posiblemente pocas personas lo puedan merecer como lo merece Antonio.

Aquí se ha dicho que es un trabajador incansable. Sí, es así. Lo es. Lo es. Evidentemente no tiene horas. Y eso para todo. Y además, ideológicamente ha habido aquí distintos Delegados de Cultura y con todos, con todos, aunque sean o tengan muy distintas formas de pensar, con todos se ha llevado bien y con todos ha trabajado de la misma manera. Pero aparte de que sea un trabajador incansable, para mí, y digo que lo conozco desde hace muchísimos años, y lo que iba a decir es que es así, es una de las mejores personas que conozco. Una de las más buenas personas que conozco. Y que se le ponga el nombre al cinestudio me parece estupendo. Pero se le pusiese o no se pusiese, tuviese los reconocimientos que tenga, para mí el mayor reconocimiento y la mayor suerte que tengo es que lo ha sido, lo es y lo será: mi amigo. Entonces, es mi amigo, lo quiero muchísimo y todo lo que sea bueno para él, pues es bueno para mí también. Y en este caso, no sólo es que sea bueno, sino que es justo, por lo cual nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Gracias, Sr. Alcalde. La cultura en Cabra y su historia a través de los últimos años tienen como uno de sus nombres principales Antonio Espinar Arcos, un empleado público egabrense que vive por y para la cultura y que además, como se ha dicho aquí, no tiene horas para que su pasión tenga lo mejor en Cabra.

Más de 40 años seguidos de trabajo: cinestudio, teatro, Casa de la Cultura, etcétera. Es casi imposible, yo diría imposible, que haya una actividad cultural en Cabra y que no esté Antonio. Siempre detrás, sin ningún protagonismo, pero pendiente de que todo salga bien, de que la cultura egabrense brille en Cabra y fuera de nuestra localidad. Su amabilidad y su respeto es una seña de identidad diaria con todo el mundo. Con todo el mundo que tiene la ocasión de hablar con él, de preguntarle, de pedir opinión, etcétera.

El cinestudio municipal, que es una apuesta por el cine por parte del Ayuntamiento de Cabra desde hace bastantes años, es un espacio idóneo, bajo nuestro criterio, para que quede rotulado con el nombre de “Antonio Espinar Arcos”.

Por supuesto, nuestro agradecimiento al Grupo Municipal Popular por darnos la posibilidad de poder sumarnos a su propuesta inicial y que sea presentada conjunta en este Pleno. Y nuestra felicitación para Antonio Espinar, para su familia que, como bien se ha dicho, está aquí hoy, pero como yo decía antes: sin protagonismo, sin que se vea, pero en su espacio, en su sitio, con la cultura. Por lo tanto, nuestro voto a favor y nuestra alegría inmensa porque Antonio sea reconocido en vida con ese importante galardón, diría yo, que es que el cinestudio se llame “Antonio Espinar Arcos”.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, señor Caballero. Se aprueba la moción por unanimidad.

Y al igual que la moción anterior, yo quiero felicitar en primer lugar a todos los Grupos políticos por unirse para este reconocimiento tan justo y merecido de la ciudad de Cabra a uno de sus vecinos, a Antonio. Y quiero, bueno, pues también, como hice anteriormente, hacer más las distintas palabras de los Portavoces de los Grupos políticos.

Querido Antonio: tú sigues allí, a los mandos de este teatro, de todo el aparataje técnico, posibilitando que nuestros vecinos puedan estar siguiendo este Pleno. Como se ha dicho aquí, siempre estás en tu sitio, excediendo con creces en muchas ocasiones lo que compete a tu jornada



laboral y a tus funciones, pero dándolo todo por los egabrenses y por el sector cultural de nuestra ciudad. Este reconocimiento que hoy te hacemos, te lo hacemos desde el corazón, con gratitud y con profunda admiración por lo buen profesional que eres, pero, como también se ha dicho aquí, por lo buena persona que eres.

Creo que hoy todos estamos muy felices de estos reconocimientos que estamos haciendo y creo que es de justicia. La historia de los pueblos la construyen sus vecinos, las acciones y las aportaciones de todos y cada uno de sus ciudadanos. Y personas como las que hoy estamos reconociendo en este Pleno, en concreto en tu caso, Antonio, sois todo un ejemplo para todos nosotros. Así que, muchísimas gracias y enhorabuena.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

-Iniciar el expediente para que el Cinestudio Municipal pase a llamarse Cinestudio Municipal "Antonio Espinar Arcos".

7.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "ADHESIÓN AL REGISTRO ANDALUZ DE PRESTACIONES" (GEX 2021/8662).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "ADHESION AL REGISTRO ANDALUZ DE PRESTACIONES" (GEX 2021/8662).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"Francisco Poyato Guardo, como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, según lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN RELATIVA A ADHESIÓN AL REGISTRO ANDALUZ DE PRESTACIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los proyectos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para modernizar y digitalizar los Servicios Sociales, y agilizar los trámites administrativos, poniendo así a las personas beneficiaria en el centro de la atención de la Administración, se ha desarrollado el Registro Andaluz de Prestaciones.

Enfocado como una herramienta para un uso más eficiente de los recursos del Sistema Público de Servicios Sociales, se constituye como un registro que contiene todas las prestaciones de carácter pecuniario previstas en el catálogo de prestaciones del mismo, otorgadas por entidades públicas o privadas concertadas o subvencionadas mediante fondos públicos, integrado



en el sistema CoheSSiona que implementa la Historia Social Única Electrónica de Andalucía.

Dicho Registro permite poner en común prestaciones y ayudas otorgadas por la Consejería (Renta Mínima de Inserción Social, Pensiones No Contributivas...), Servicios Sociales Comunitarios y otras entidades (ONG como Cruz Roja, etc.), integrando así los distintos procesos de intervención social con las personas usuarias de los Servicios Sociales.

El acceso a la información contenida en este Registro a entidades viene amparada por los dispuesto en el art. 47.Bis, ter y quater de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que habilita a profesionales de las entidades públicas y privadas que prestan servicios sociales en Andalucía mediante concierto, o subvencionadas con fondos públicos, para poder acceder a la información pertinente que se encuentra en la historia social única, sin que tengan que solicitar autorización expresa a las personas usuarias cada vez que sea necesario acceder a su historia social, en el marco del proceso de intervención social y con la obligación de reserva y secreto profesional.

La adhesión al Registro Andaluz de Prestaciones supone para los Ayuntamientos y otras entidades de asistencia social el reforzar la coordinación, colaboración y el intercambio de información en lo relativo a intervención social entre las distintas Administraciones y las entidades que trabajan con los colectivos más vulnerables, permitiéndoles acceder, de forma compartida, a la información de todas las ayudas que se conceden, con independencia de su origen público o privado, a través de entidades como ONG. Ello permite una mejor gestión de los recursos y una respuesta más ágil a las necesidades de las personas que han de acudir a estos servicios.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Registro Andaluz de Prestaciones, iniciando de forma inmediata, ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, los trámites oportunos para ello. Cabra, 29 de junio de 2021 Francisco Poyato Guardado, Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Las intervenciones para el debate del asunto fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo proponente, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Dentro de los proyectos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para modernizar y digitalizar los servicios sociales y agilizar los trámites administrativos, poniendo así a las personas beneficiarias en el centro de la atención de la Administración, se ha desarrollado el Registro Andaluz de Prestaciones.

Enfocado como una herramienta para un uso más eficiente de los recursos del sistema público de servicios sociales, se constituye como un registro que contiene todas las prestaciones de carácter pecuniario previstas en el catálogo de prestaciones del mismo, otorgadas por entidades públicas o privadas, concertadas o subvencionadas mediante fondos públicos integrados en el sistema “Cohesiona” que implementa la Historia Social Única Electrónica de Andalucía. Dicho registro permite poner en común prestaciones y ayudas otorgada por la

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

Consejería: renta mínima de inserción social, pensiones no contributivas, etc.; servicios sociales comunitarios y otras entidades: ONGS como por ejemplo Cruz Roja integrando así los distintos procesos de intervención social con las personas usuarias de los servicios sociales.

El acceso a la información contenida en este registro a entidades viene amparada por lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que habilita a profesionales de las entidades públicas y privadas que prestan servicios sociales en Andalucía, mediante conciertos subvencionados con fondos públicos, para poder acceder a la información pertinente que se encuentra en la historia social única sin que tengan que solicitar autorización expresa a las personas usuarias cada vez que sea necesario, acceder a su historia social en el marco del proceso de intervención social y con la obligación de reserva y secreto profesional.

La adhesión al Registro Andaluz de Prestaciones supone para los Ayuntamientos y otras entidades de asistencia social el reforzar la coordinación, colaboración y el intercambio de información en lo relativo a intervención social entre las distintas Administraciones y las entidades que trabajan con los colectivos más vulnerables, permitiéndoles acceder de forma compartida a la información de todas las ayudas que se conceden, con independencia de su origen público o privado, a través de entidades como ONGS. Ello permite una mejor gestión de los recursos y una respuesta más hacia las necesidades de las personas que han de acudir a estos servicios.

Por lo tanto, proponemos la adhesión de este Ayuntamiento al Registro Andaluz de Prestaciones de la forma más rápida posible ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, realizando los trámites oportunos para ello.

Me decía el Delegado, que le consulté que qué era necesario, que la aprobación del Pleno y la certificación de la señora Secretaria. Que se mande lo más rápido posible y nos llamasen para que se firme la adhesión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, adelanto que nuestro voto a favor, como hicimos en la Comisión Informativa.

Yo dudo mucho que haga falta una aprobación plenaria para adherirse a un programa que, al fin y al cabo, es un programa. Lo que yo no entiendo, ¿esto quiere decir que hasta ahora nuestros servicios sociales comunitarios no tienen conocimiento de lo que viene recogido en el registro de prestaciones? Yo entiendo que sí, que tiene que estar, a día de hoy, recogido. Lo que me parece un poco, al menos, atípico es que desde agosto de 2020 que fue cuando se firmó el primer convenio, sin aprobación plenaria, que ya digo, que entiendo que la firma de convenio no la necesita porque simplemente es utilizar una herramienta informática, que se firmó con Benalmádena en agosto de 2020, desde entonces, estamos a un año después, ¿quiere decir que la Consejería de Ciudadanos, de Políticas Sociales, no ha enviado al Ayuntamiento ningún documento para que se adhiera a ese registro? Hay dos respuestas. Una: no lo han enviado. Si no lo han enviado me parece horrible que no lo haya mandado la Consejería de Políticas Sociales y que ahora se dedique a presentar distintas mociones por parte de los Grupos municipales de Ciudadanos en distintos lugares, como puede ser Algeciras, Rota o la Diputación de Granada, por ejemplo, porque sería una utilización partidaria de una herramienta pública. Lo contrario: que sí haya mandado esa información, que sí haya mandado la Consejería una solicitud de adhesión a este registro y que por parte del Equipo de Gobierno no se hubiese hecho caso hasta que no ha habido una moción por parte de Ciudadanos. Yo eso no lo contemplo porque entonces sí estaríamos hablando de una gestión nefasta, en este caso, del Ayuntamiento y yo eso ni lo

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

contemplo. Contemplo con más seguridad lo anteriormente dicho, es decir, que por parte de la Consejería no se haya comunicado al Ayuntamiento la necesidad o la posibilidad de esa adhesión.

La cuestión real es que desde agosto del año pasado, que en Benalmádena se firma el primer convenio, hasta ahora, el Ayuntamiento de Cabra no ha firmado ese convenio. Es decir, que en teoría no se ha podido utilizar esa herramienta. Es decir, que en teoría también no se ha podido saber cuáles son las prestaciones que tiene, por ejemplo, lo que hablábamos de la Consejería de Políticas Sociales, no lo han podido ver, no lo han podido utilizar nuestros servicios sociales comunitarios.

Sea como fuere, nuestro voto a favor. Pero en un caso, es decir, que se haya enviado aquí y el Ayuntamiento o, mejor dicho, el Equipo de Gobierno no haya hecho caso, nos parece muy mal. Y si es al contrario y no se ha enviado y ahora es la Consejería la que a través de los Grupos municipales de Ciudadanos es la que está presentando las mociones, pues nos parece también muy mal por parte de la Consejería. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Socialista vamos a estar a favor de esta moción. Entendemos que es importante, que es interesante y, sobre todo, operativo tener un Registro Andaluz de Prestaciones donde puedan aparecer todas esas prestaciones y ayudas que se otorgan por parte de la Consejería, de los servicios y de las entidades como las ONGS con el fin de que se pueda mejorar y conocer de manera inmediata la situación de cada persona o familia.

A mí también me había sorprendido un poco, había visto eso de que desde agosto del 2020 ya se había firmado un convenio, que no estuviera o que no se hubiera hecho por parte de la Consejería o, como bien dice el señor Carnerero, le haya llegado al Ayuntamiento o no, no lo sabemos, imagino que nos lo corroborará y, lógicamente, está claro que, desde la propia Consejería, esa es un herramienta que a mí me parece correcta porque además ya se tiene acceso también a prestaciones que se reciben de otras Administraciones, como puede ser la Administración General del Estado donde se tiene acceso a los subsidios, prestaciones familiares, renta mínima vital, etc. porque el registro debería ser completo para que esté todo, absolutamente todo lo que se pueda, con el fin de tener la situación más clara.

De todas maneras, como creemos que es una cuestión importante e interesante, por lo tanto nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, agradecer la labor de todas y cada una de las personas, de los trabajadores del Patronato Municipal de Bienestar Social por su excelente labor, más aún en los tiempos que nos están tocando vivir.

Una vez dicho esto, dejar claro que este Equipo de Gobierno va a continuar apoyando, como venimos haciendo desde que estamos al frente de esta enorme responsabilidad, a unos servicios sociales de calidad que, como todos ustedes saben, sitúan a nuestra ciudad entre los municipios más excelente de toda España en esta materia. Por lo tanto, a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Por el grupo de Ciudadanos, para concluir.

Sr. Poyato Guardado: Muchas gracias a todos los Grupos por su aprobación. Yo creo que lo que se hizo en Benalmádena fue una apuesta para poner en primer lugar las tarjetas



monedero. No fue exactamente el registro. En fin, no voy a entrar en polémica y agradecerles a todos su apoyo afirmativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Se aprueba por unanimidad. La Concejala de Servicios Sociales me comunica, lo digo por aclararlo, que en el Ayuntamiento no se ha recibido información del convenio. Sí se habló de que se iba a poner en marcha cuando, como está diciendo el Sr. Poyato, cuando se puso en marcha el sistema de tarjeta monedero como algo que se iba a hacer con posterioridad, pero después no hemos recibido nada. Lo digo por aclarar la posible duda que pudiera existir de inoperancia de los servicios sociales, que bajo ningún concepto. Al revés, yo quiero sumarme en este momento a reconocer el trabajo de todas las personas que trabajan en el Patronato Municipal de Bienestar Social haciendo una labor extraordinaria para apoyar en estos momentos de tremenda dificultad a muchas familias egabrenses que lo necesitan y que, como bien saben todos ustedes porque hemos concurrido, hemos apoyado y hemos votado conjuntamente diferentes aspectos y asuntos desde el año pasado, esas políticas sociales se han reforzado de forma muy importante en este Ayuntamiento para dar cobertura a todas las necesidades. A todas ojalá pudiésemos llegar, a muchas necesidades que las personas pudieran tener a través de nuestros servicios sociales en un claro ejemplo de apuesta por las políticas sociales de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

1. Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Registro Andaluz de Prestaciones, iniciando de forma inmediata, ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, los trámites oportunos para ello.

8.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE " LA SITUACIÓN EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA Y EN EL CENTRO DE SALUD MATRONA ANTONIA MESA DE CABRA " (GEX 2021/9562).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen

"4.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "LA SITUACIÓN EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA Y EN EL CENTRO DE SALUD MATRONA ANTONIA MESA DE CABRA" (GEX 2021/9562).

Se dio cuenta de la moción cuyo texto literal es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACION EN EL HOSPITA INFANTA MARGARITA Y EN EL CENTRO DE SALUD MATRONA ANTONIA MESA DE CABRA.

El propósito de la asistencia sanitaria universal es proporcionar a todos los ciudadanos la oportunidad de conseguir que el cuidado de la salud que puedan necesitar se preste con independencia de sus ingresos, la raza, la edad, las condiciones preexistentes, el sexo o la riqueza y además cuenta con unas ventajas que se pueden resumir en las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

-Mejora de la salud de la población, ya que todas las personas tienen acceso a los servicios de salud, esto dará lugar a una disminución de la enfermedad en la población general.

-Se evitan casos en los que el paciente acaba en la pobreza debido a los elevados costes médicos a los que tienen que hacer frente.

-Todas las personas tienen el mismo acceso a la atención sanitaria, lo que promueve la igualdad y la equidad.

La pandemia del Covid-19 ha reflejado la importancia de reforzar y dotar económicamente el Sistema Nacional de Salud y por consiguiente los servicios públicos, y en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud.

En nuestra localidad contamos con el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa y con el Hospital Comarcal Infanta Margarita, que entró en funcionamiento el 25 de junio de 1982, habiéndose realizando mejoras y reformas en diferentes planes de modernización en los años 1991, 2003 o 2011, y otras inversiones que anualmente han ido mejorando su espacio, sus servicios y las prestaciones que se ofrecen a los usuarios del Sistema Público de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según ha denunciado el Sindicato de Enfermería SATSE, no es razonable, ni se puede entender que mientras miles de personas esperan una intervención quirúrgica en la provincia de Córdoba, la Consejería de Salud, impongan en los Hospitales Públicos, entre ellos el Hospital Infanta Margarita de Cabra un “cierre por vacaciones”, y con ello un parón obligado adicional al cierre obligado por la crisis sanitaria del Covid-19, de cerca de 18 meses, cerrando quirófanos, jugando con la salud de la ciudadanía y recortando gasto social en salud, en una clara demostración de priorizar la cuenta de buenos resultados financieros, por encima de la resolución de problemas de salud y el bienestar del ciudadano, recortando en sanidad, a pesar del grave deterioro del sistema sanitario en la provincia de Córdoba.

En el Hospital Comarcal Infanta Margarita un total aproximado de 750 intervenciones dejaron de realizarse, incrementando las listas de espera quirúrgicas a corto plazo que se sumarán a las ya existentes de actividades programadas durante 18 meses como consecuencia de la pandemia del Coronavirus.

Entre las principales carencias del Area Sanitaria Sur de Córdoba y en concreto del Centro de Salud de Cabra y Hospital Comarcal se encuentran las siguientes:

-Falta de personal en todos los aspectos, destacando la Unidad de Cuidados paliativos, Unidad de Cuidados Intensivos, con ausencia de profesionales intensivistas, especialistas en Medicina del Trabajo, Pediatras, dermatólogos, etc., falta de personal para los vacaciones de los profesionales, personal administrativo, además de la fuga de profesionales por las agotadoras jornadas de trabajo, y la falta de motivación de los profesionales debido a las condiciones laborales existentes, y que el Hospital se convierte en un “hospital de paso”, con escasa consolidación de profesionales en Cabra.

-Cierre de determinadas consultas externas de especialidades médicas que incrementarán las listas de espera de la derivación a especialistas.



-Es urgente y necesario que el Hospital Infanta Margarita cuente con una unidad específica de Oncología que impida que las personas enfermas de cáncer, tengan que realizar desplazamientos a Córdoba.

-Los quirófanos deben estar dotados de personal suficiente para dar salida a las importantes lista de espera, que se comprometió el actual Gobierno Andaluz a reducir, y que en lugar de reducirlas siguen creciendo con el consiguiente perjuicio para los enfermos y para sus familias, que observan con preocupación que se pueden agravar situaciones que de no existir tanto tiempo de espera se podrían solucionar de manera rápida y eficaz.

Por otro lado existen otras carencias en el Hospital que necesitan ser solventadas como los sistemas de ventanas y persianas obsoletas y defectuosas o la sustitución de butacas de los pacientes y acompañantes, que no están en las mejores condiciones, así como los llamadores-interruptores que se encuentran la gran mayoría deteriorados.

En el Centro de Salud de Cabra venimos observando una falta de personal que perjudica a la atención primaria que es la base de un sistema sanitario fuerte y que está provocando que se atiendan muchas consultas médicas por teléfono, los pacientes necesitan más atención presencial y que se provoquen colas en la zona administrativa por la escasez de personal administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el número de plazas MIR de todas las especialidades para el ejercicio de 2022, tratando de atajar de esta manera el problema estructural existente y se pueda reforzar el número de profesionales que atienden en el Hospital Infanta Margarita de Cabra y en el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa de Cabra.

2.-Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la cartera de Servicios del Hospital Infanta Margarita de Cabra en las especialidades de Oncología, Neurología, etc. para hacerlo más atractivo y seguro desde el punto de vista profesional y también para los usuarios.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar para los presupuestos de 2022 la dotación económica asignada al Hospital Infanta Margarita de Cabra y al Centro de Salud de Cabra para poder afrontar la sustitución de las butacas de pacientes y acompañantes, así como de los sistemas de ventanas y persianas que se encuentran obsoletos, llamadores-interruptores así como reforzar los recursos existentes para la atención primaria.

4.- El Ayuntamiento de Cabra se comprometa a mantener todos los contactos necesarios y poner los medios y recursos a su alcance para que no se pierdan especialidades y servicios, así como para evitar conciertos con la sanidad privada, por la entrada en funcionamiento de Hospitales privados, con el perjuicio que esto acarrearía para nuestro Hospital, para nuestra Ciudad y para la Sanidad Pública en general. En Cabra a catorce de julio de dos mil veintiuno. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal PSOE”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

abstenciones de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Partido Popular (6), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la propone al Pleno para su aprobación.”

La intervenciones para el debate del asunto fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El propósito de la asistencia sanitaria universal es proporcionar a todos los ciudadanos la oportunidad de conseguir que el cuidado de la salud que puedan necesitar se preste con independencia de sus ingresos, la raza, edad, condiciones preexistentes, el sexo o la riqueza. Y además, cuenta con una ventaja que se pueden resumir de la siguiente manera:

-mejora de salud de la población, ya que todas las personas tienen acceso a los servicios de salud y esto dará lugar a una disminución de la enfermedad en la población general.

-Se evitan casos en los que el paciente acaba en la pobreza debido a los elevados costes médicos a los que tiene que hacer frente;

-Todas las personas tienen el mismo acceso a la atención sanitaria, lo que promueve la igualdad y la equidad.

La pandemia del Covid19 ha reflejado la importancia de reforzar y dotar económicamente al Sistema Nacional de Salud y por consiguiente, a los servicios públicos, y en su caso, el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Servicio Andaluz de Salud.

En nuestra localidad contamos con el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa y con el Hospital Comarcal Infanta Margarita, que entró en funcionamiento el 25 de junio de 1982 habiéndose realizado mejoras y reformas en diferentes planes de modernización en los años 1991, 2003 ó 2011 y otras inversiones que anualmente han ido mejorando unos espacios de servicios y las prestaciones que se ofrecen a los usuarios del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según ha denunciado el Sindicato de Enfermería, SATSE, no es razonable ni se puede entender que, mientras miles de personas esperan una intervención quirúrgica en la provincia de Córdoba, la Consejería imponga a los hospitales públicos, entre ellos al Hospital Infanta Margarita, un cierre por vacaciones y con ello un parón obligado adicional al cierre obligado por la crisis sanitaria del Covid19 de cerca de 18 meses y cerrando quirófanos, jugando con la salud de la ciudadanía y recortando gasto social en salud en una clara demostración de priorizar la cuenta de resultados financieros por encima de la resolución de los problemas de salud y el bienestar del ciudadano, recortando en sanidad a pesar del grave deterioro del sistema sanitario de la provincia de Córdoba.

En el Hospital Comarcal Infanta Margarita de Cabra, un total aproximado de 750 intervenciones dejarán de realizarse, incrementando la lista de espera quirúrgica a corto plazo que se sumará a la ya existente de actividades programadas durante 18 meses.

Entre las principales carencias del Área Sanitaria Sur, y en concreto del centro de salud de Cabra y del hospital comarcal, se encuentran las siguientes:

-Falta de personal en todos los aspectos, destacando la unidad de cuidados paliativos, la unidad de cuidados intensivos, con ausencia de profesionales intensivistas, especialistas en medicina del trabajo, pediatras, dermatólogos, etc., falta de personal para las vacaciones de los profesionales, personal administrativo, además de la fuga de profesionales por las agotadoras jornadas de trabajo y la falta de motivación de los profesionales debido a las condiciones laborales existentes y que el hospital se convierte en un “hospital de paso”, con escasa consolidación de profesionales en Cabra.



-Cierre de determinadas consultas externas de especialidades médicas que incrementarán las listas de espera de la derivación a especialistas.

-Es urgente y necesario también que el Hospital Infanta Margarita cuente con una unidad específica de oncología que impida que las personas enfermas de cáncer, tengan que realizar desplazamientos a Córdoba.

-Los quirófanos deben estar dotados de personal suficiente para dar salida a la importante lista de espera, que se comprometió el actual Gobierno andaluz a reducir, y que en lugar de reducirlas siguen creciendo con el consiguiente perjuicio para los enfermos y para las familias, que observan con preocupación que se pueden agravar situaciones que de no existir tanto tiempo de espera se podrían solucionar de manera rápida y eficaz.

Por otro lado, existen otras carencias en el hospital que necesitan ser solventadas como los sistemas de ventanas y persianas obsoletas y defectuosas o la sustitución de butacas de los pacientes y acompañantes que no están en las mejores condiciones, así como los llamadores-interruptores que se encuentran en su mayoría deteriorados.

En el centro de salud de Cabra venimos observando una falta de personal que perjudica a la atención primaria que es la base de un sistema sanitario fuerte y que está provocando que se atiendan muchas consultas médicas por teléfono y los pacientes, por lo tanto, no vean esa atención presencial y que se provoquen colas también en la zona administrativa por la escasa presencia de personal administrativo.

¿Qué pedimos en esta moción? Pedimos, en primer lugar:

- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el número de plazas MIR de todas las especialidades para el ejercicio 22, tratando de atajar de esta manera el problema estructural existente y que se pueda reforzar el número de profesionales que atienden en el Hospital Infanta Margarita y el centro de salud.

-Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la cartera de servicios del Hospital Infanta Margarita en las especialidades de oncología, neurología, etc. para hacerlo más atractivo y seguro.

-Instar a la Junta de Andalucía a incrementar para los presupuestos de 2022 la dotación económica asignada al Hospital Infanta Margarita de Cabra y al centro de salud para poder afrontar la sustitución de las butacas de pacientes y acompañantes, así como de los sistemas de ventanas y persianas que se encuentran obsoletos, llamadores-interruptores así como reforzar los recursos existentes.

-Y que por parte del Ayuntamiento de Cabra se comprometa a mantener todos los contactos necesarios y poner los medios y recursos a su alcance para que no se pierdan especialidades y servicios, así como para que se eviten conciertos con la sanidad privada por la entrada en funcionamiento de hospitales privados, con el perjuicio que esto acarrearía para nuestro hospital, para nuestra ciudad y para la sanidad pública.

Esta es la moción que presentamos y que esperamos contar con el apoyo de los Grupos municipales.

Sr. Alcalde: Muestras gracias, señor Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Estando en gran parte de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, he de comentar desde el grupo de Ciudadanos que el tema es más complejo de lo que aparentemente se argumenta. La escasez de profesionales en salud es algo estructural desde hace muchos años y ahora en pandemia se ha hecho mucho más patente. Hay especialidades médicas que resultan muy complicadas cubrir porque no hay especialistas disponibles. Y si a esto le sumamos que en nuestra Área Sur de Córdoba no se articulan contratos que sean atractivos en cuanto a duración y condiciones, pues ya tenemos el problema.



Ojalá hubiese médicos disponibles, pero la realidad es que no los hay. Y claro, ¿a dónde van? Pues a donde les ofrecen mayor tiempo de contrato principalmente. La estabilidad laboral es algo que todo el mundo busca.

En cuanto a enfermería y otras profesiones, es cierto que pueden encontrarse necesidades, pero éstas responden a algo más puntual que permanente. Por regla general, las plantillas están bien dimensionadas.

Respecto al cierre de servicios y unidades de hospitalización, hay que matizar que es algo parejo a lo anteriormente explicado. Es decir, si al personal hay que darle vacaciones y no hay quien pueda sustituirlo, habrá que reducir la actividad asistencial programada, pero se mantiene la urgente. Si no hay cirujanos, sólo con enfermeras, auxiliares y celadores no se puede mantener una planta abierta.

Es, por tanto, complejo, muy complejo. Además, como en cualquier casa, hay que hacer reformas y adaptaciones y es este período el más propicio para realizarla. Por eso el cierre físico de algunos servicios, para aprovechar estas reformas. Pero esto no es nuevo de estos dos últimos años, sino que lleva ocurriendo durante muchísimos años y fundamentalmente en época veraniega, ¿o ya no nos acordamos?

El incremento de cartera de servicio pasa porque haya profesionales cualificados disponibles para ello. El asunto es que se debe instar al aumento de plazas MIR ofertadas a nivel nacional, cuestión que no sólo depende del Ministerio y de las Comunidades, ya que las sociedades científicas de las distintas especialidades sanitarias, junto con los colegios oficiales de médicos, tienen mucho que decir en este sentido y no siempre están por la labor ya que, mientras exista escasez, tienen la sartén cogida por el mango. Algo, esto último, que se escapa a lo más cercano y local como es lo que estamos tratando.

Lo que sí pedimos desde Ciudadanos es que continuemos trabajando de forma conjunta en pedir que Cabra tenga a nivel educativo especialidades sanitarias a distinto nivel. Me explico, en FP rama sanitaria: radiología, laboratorio, auxiliar de enfermería, documentación clínica, administración sanitaria, etc. Seguir trabajando todos para conseguir que Cabra tenga una facultad universitaria para la cual se ha licitado diferentes espacios del Centro Municipal integrado, con la finalidad de que sus instalaciones acojan dicha facultad para la impartición del grado de fisioterapia, ampliable posteriormente, si es posible, a otras titulaciones.

Resumiendo: con respecto a los puntos de acuerdo, en cuanto al punto 1 estaríamos a favor siempre que se elimine mediante una enmienda la expresión “tratando de atajar de esta manera, el problema estructural existente”. Parece que este problema, según indican ustedes, es de ahora y, por tanto, entendemos que es una crítica a la gestión de la Junta que ahora destine el mayor presupuesto de la historia de salud. En este sentido, a favor de incrementar las dotaciones de profesionales, tal y como se ha planteado en los dos presupuestos anteriores.

En el punto 2 estaríamos a favor.

En el 3 también estaríamos a favor.

Y en cuanto al punto 4, diríamos que lo que ustedes piden se escapa, no es competencia del Ayuntamiento, aunque sí estaríamos a favor, llegado el caso, de hacer cuantas gestiones sean necesarias para que no se pierdan especialidades y servicios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Durante muchos años, yo creo que habré debatido sobre asuntos relacionados con la sanidad pública decenas de emociones. La moción que se nos presenta hoy, si mira uno la mirada atrás, en términos prácticamente iguales, muy similares se han aprobado en nuestro Ayuntamiento en múltiples ocasiones.



Normalmente, presenta la moción quien no está en el gobierno de la Junta y aquí ha coincidido que el gobierno de la Junta y el gobierno municipal han sido divergentes en muchas ocasiones. Con divergentes me refiero a que no han sido el mismo. Lo normal, por lo que he visto, por lo que recuerdo y por lo que he leído es que al final se llegue a acuerdo por unanimidad o casi unanimidad porque todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar la sanidad pública y que hay que apostar por la sanidad pública o al menos es lo que decimos. Y eso es un objetivo que tiene que ser común por parte de todos.

Es un tema muy delicado, un tema muy delicado que no se debe dar nunca o no debe ser objetivo de riñas partidistas ni de riñas interesadas, sino que tiene que ser un objetivo común. Por eso me gustaría que hoy, a ser posible, los puntos que se plantean, con las adiciones que fuesen necesarias o con las modificaciones que fuesen necesarias, se aprobasen por unanimidad. Porque, vuelvo a repetir, el objetivo de todos los que estamos aquí es, dentro de nuestras posibilidades, (que al fin y al cabo, nosotros lo único que podemos hacer es Instar y no gestionar, en este caso), conseguir esa mejora de la sanidad pública. Por ello es por lo que nosotros vamos a votar a favor, evidentemente, de los puntos que se plantean. Y me gustaría que hubiese por parte de todos los que estamos aquí, se hiciese un esfuerzo para conseguir que de manera unánime pudiésemos aprobar esta moción con las adhesiones que fuesen necesarias o las modificaciones que fuesen necesarias.

Bueno, El Sr. Poyato por ejemplo, ha dicho que en el punto 1, lo único que modificaría es que un problema estructural. Si es que es eso. Cuando es un problema estructural lo que quiere decir es lo contrario de lo que usted ha dicho. Un problema estructural es que es de siempre, no un problema coyuntural que sí sería de ahora, con lo cual entiendo que no habría que modificarlo. Eso, efectivamente, es un problema estructural y cuando se dice que es un problema estructural es porque desde siempre ha existido el problema que se plantea en el punto 1, en razón del número médicos, y es estructural. Entonces, yo entiendo que no cabría esa modificación que se plantea. Sería al contrario, si se dijese que es coyuntural y que es un problema que es de ahora, cuando sí creo que no estaría de acuerdo. Yo no soy quién para decirle lo que tiene usted que hacer, pero creo que tal y como viene aquí determinado, plantea que es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo.

Sea como fuese, nosotros vamos a estar a favor de lo que viene aquí. Y lo que sí me gustaría es que de verdad apoyásemos a la sanidad pública. Lo que sí me gustaría es que no dijéramos aquí una cosa y después privatizásemos la lavandería, privatizásemos el mantenimiento en los hospitales, privatizásemos la limpieza, hiciésemos empresas públicas donde, por ejemplo, el personal que se contrata no sigue los mismos parámetros que se siguen en los hospitales absolutamente públicos o que hoy días, no se derivasen a la sanidad privada de manera torticera o haciendo unos quiebro legales o, al menos mentales casi, para que la sanidad pública salga beneficiada. Todos tenemos que estar apoyando de verdad, y no sólo con las palabras que podamos decir aquí, a la sanidad pública. Nuestro voto va ser a favor. Y por favor, que podamos sacar por unanimidad, ya digo, con las matizaciones que fuesen, esta moción, como todas las que viniesen en razón de algo tan importante como es la sanidad pública.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. ¿En la actualidad existen problemas, dificultades y cuestiones que mejorar en materia de sanidad en Andalucía? Por supuesto que sí. Nadie dice que en la actualidad todo sea perfecto. ¿Que el actual Gobierno ha mejorado, y no poco, todo lo que se encontró en materia sanitaria después de 40 años de gobierno del Partido Socialista? Pues entendemos que sí. Y eso hay que reconocerlo. Está muy bien eso de estar todo el día con la sanidad pública en la boca, pero en política, el movimiento se demuestra andando, gestionando más que hablando.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

Respecto a los acuerdos que propone el Partido Socialista, solicitaremos una votación por puntos y ahora lo explicaré. Ya, cada uno de los Portavoces de los diferentes Grupos políticos, tienen la propuesta de enmienda del Partido Popular por escrito.

El primer punto: Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el número de plazas MIR de todas las especialidades para el ejercicio 2022. El Gobierno de Juanma Moreno ha incrementado convocatoria tras convocatoria el número de plazas MIR, pero no ahora con la pandemia, sino cuando comenzó a gobernar en el año 2019. Por lo tanto, lo que se solicita se está haciendo. El problema estructural, que por supuesto existe, no es exclusivo de Cabra, de Córdoba ni de Andalucía, es un problema que ocurre en toda España. Además, el incremento de plazas debe adecuarse a las necesidades de cada especialidad. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía está reforzando de forma histórica el conjunto de la plantilla del SAS. La media anual de efectivos en el año 2018, con el Partido Socialista: 100.301 trabajadores. En junio de 2021, con el Gobierno del cambio, 119.531 trabajadores, casi 20.000 más. Por lo tanto, no podemos estar a favor de este punto de acuerdo y solicitamos una enmienda de sustitución que sería: Instar a la Junta de Andalucía a continuar incrementando el número de plazas MIR de las especialidades que necesiten aumentar el número de profesionales para el ejercicio de 2022, tratando de atajar de esta manera el problema estructural existente en Andalucía y en el resto de España y se pueda reforzar el número de profesionales que atiendan en el Hospital Infanta Margarita de Cabra, en el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa de Cabra. Esa es nuestra propuesta para este punto.

Segundo punto que propone el Partido Socialista: Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la cartera de servicios del Hospital Infanta Margarita de Cabra. Por supuesto, vamos a votar a favor de este punto. Todo lo que sea sumar y mejorar la vida de nuestro vecino. Hay que apoyarlo. Eso sí, sin perder de vista todo lo que ya se está haciendo.

Tercer punto de la moción es Instar a la Junta de Andalucía a incrementar para los presupuestos de 2022 la dotación económica asignada al Hospital Infanta Margarita de Cabra y el Centro de Salud de Cabra para sustitución de butacas, sistema de ventanas, persianas. En Cabra solicitan aumentar presupuesto y en el Parlamento se vota en contra de unos presupuestos que aumentan las partidas destinadas a Sanidad. Sorprende, pero es así. ¿Existen necesidades? Muchas, por supuesto que sí. No voy a decir que no existan necesidades, pero aún así creo que es de justicia reconocer la gran cantidad de inversiones que el gobierno de Juanma Moreno está haciendo en Cabra en materia sanitaria. En el año 2020, en inversiones, sólo en inversiones extraordinarias para el covid, cerca de un millón de euros, pero es que además, del año 2021 al 2023, hay inversiones previstas, con crédito habilitado y expedientes en proceso de publicación y adjudicación tan importantes como la reforma de anatomía patológica, casi 330.000€; reforma del área de farmacia del hospital, casi 430.000€; reforma del bloque quirúrgico, casi 3 millones y medio de euros; el equipamiento o reforma de quirófanos, cerca de 2 millones y medio de euros... Creo que es más que evidente, y a los datos me remito, el compromiso del gobierno de Juanma Moreno con la sanidad andaluza y el compromiso con Cabra. Aún así, vamos a proponer una enmienda a este punto de acuerdo, que también tienen el resto del Grupo, que es: Instar a la Junta de Andalucía a que en el marco de las importantes inversiones realizada en Córdoba y en Cabra y de las que están previstas llevar a cabo el año 2021 y 2022 y de acuerdo con las prioridades que derivan de la asistencia sanitaria, se evalúe la dotación económica asignada al Hospital Infanta Margarita de Cabra y al Centro de Salud de Cabra poder afrontar la sustitución de las butacas de pacientes y acompañantes, así como de los sistemas de ventanas y persianas que se encuentran obsoletos, llamadores-interruptores, así como reforzar los recursos existentes para atención primaria.

El cuarto punto de la moción: el Ayuntamiento de Cabra se compromete a mantener todos los contactos necesarios y poner los medios y recursos a su alcance para que no se pierdan especialidades y servicios, así como para evitar conciertos con la sanidad privada. Votamos en contra de este punto. Evidentemente que nadie quiere que se pierdan

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

especialidades y servicios y este Equipo de Gobierno estará vigilante para que eso no ocurra. Pero es que se solicita en la moción evitar conciertos con la sanidad privada cuando el Partido Socialista, sólo de 2015 a 2018, destinó 1.552 millones de euros a la sanidad privada. Y voy a poner sólo un ejemplo: en el año 2018 el Gobierno del Partido Socialista: 799 camas menos en hospitales públicos. En el año 2018, gobierna el Partido Socialista: 114 camas en hospitales privados. ¿Y la responsabilidad en ese caso de quién era? ¿De Rajoy, Aznar, de Juanma Moreno o de Fernando Priego? Yo creo que pedir una cosa y hacer otra no tiene mucho sentido. El Gobierno de Juanma Moreno es el Gobierno que más dinero ha destinado a la sanidad pública andaluza. Eso sí, siempre ha defendido el sistema sanitario como un todo y en muchas ocasiones se pueden llevar a cabo colaboraciones con la sanidad privada en beneficio de los andaluces. Lo primero es la salud de los andaluces. Y con la cifra en la mano, quien diga que el Gobierno del cambio beneficia a la sanidad privada, miente de manera consciente, interesada y partidista. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, si no hay segundo turno, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Hay una cuestión y es que nosotros no vamos a aceptar que se vote por puntos. Estaríamos de acuerdo en algunas de las enmiendas que han hecho, pero evidentemente por puntos no vamos a aceptar esa votación. O se vota entera o no queremos. No vamos porque en el punto cuarto, ahí no se dice que se eviten concierto. No dice que no se hagan, sino que se eviten porque una de las grandes constantes del Gobierno del cambio o cambiazó, como yo le digo, es que prioriza los conciertos con la sanidad privada antes que reforzar la pública. Por lo tanto, eso es de lo que se habla, de que se eviten.

Sobre lo de que se vota unos sitios una cosa y en otros, otra, voy a poner un ejemplo: hace unos días se votaba, se convalida en el Congreso el Decreto sobre la rebaja del IVA de la luz. El Partido Popular no la ha votado a favor, sin embargo, aquí sí. O sea, que unas veces en un sitio, sí, en otros, no. Las hemerotecas siempre están llenas de cuestiones de las que uno puede tirar o decir.

En resumen aquí está muy claro y lo va a entender muy claro también la ciudadanía. Las personas van, piden cita y les dicen que en los próximos 14 días... Ahora mismo entras en la aplicación y te dice: "en los próximos 14 días no hay cita". Si la hay es telefónica. Y hay personas que necesitan, la mayoría de personas necesitan presencial, no telefónica. ¿Qué hay escasez de médicos? De acuerdo. Y es verdad que hay que hacer estas cuestiones. ¿También hay escasez de administrativos? ¿Por qué los servicios administrativos no se refuerzan en verano ni en ningún momento? También pasa. En el centro de salud puede uno ir a dar una vuelta y ponerse en cola y estar dos horas al sol esperando que le toque porque no hay administrativos. Y eso es que también no los hay. Bueno, pues habrá que intentarlo.

Por tanto, nuestro objetivo es mejorar, y termino ya porque he visto que el tiempo se acaba, mejorar la sanidad pública. No aceptamos votar por puntos y estaríamos dispuestos a asumir algunas de las propuestas de sustitución, concretamente la del 1. Bueno, a la segunda le quitaríamos alguna cosilla, pero entendemos que sí, pero sería la moción entera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Bueno, no sé si hay petición de segunda intervención. ¿El Grupo de Ciudadanos? El Partido Popular quiere intervenir por segunda vez. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardado: Yo quiero decir que estoy en gran parte de acuerdo con la moción. Estoy de acuerdo en las enmiendas que hace el Partido Popular y yo no sé si pidiendo a algún Grupo que votemos por puntos se puede sacar parte de la moción. Si no, nos va a hacer que votemos en contra de la moción y yo le pido lo mismo que el señor Carnerero comentaba, era momento de intentar sacar esta moción por parte de todos los Grupos. Si se puede votar por



puntos, pues sería más factible. Pero vamos, si usted sigue con la postura de mantenerla toda, nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, lógicamente el partido proponente tiene la absoluta libertad de hacer lo que quiera con su moción, si se puede votar por puntos o no. A mí, la verdad, no me gustaría que saliésemos de aquí... Si se votase la moción, se votaría en contra, obviamente por el número de miembros del Equipo de Gobierno. Y yo no soy quién para decirle al Partido Socialista que recapacite en ese sentido, pero más vale aprobar... porque aquí estamos hablando, repito, de un tema tan delicado como es la sanidad, y aprobar. Se esté más o menos de acuerdo. De acuerdo al cien por cien no vamos a estar, obviamente, pero que yo creo que sería bueno que se pudiese permitir que se votase por puntos, si no nuestro voto lo van a tener a favor, pero yo creo que en aras de un consenso y de este tema, como es la sanidad, en el que en teoría todos estamos de acuerdo, mi opinión es que deberían permitir ese voto por puntos. Pero, evidentemente, pueden hacer lo que estimen oportuno. Nuestro voto lo tienen, lógicamente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carnerero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Evidentemente menos soy yo para decirle al Partido Socialista lo que debe hacer, pero si está de acuerdo con las enmiendas y la única discrepancia que tiene es el cuarto punto, estoy totalmente de acuerdo con el señor Carnerero. Eso de o todo o nada... Yo creo que es mucho más positivo para esta Corporación, y sobre todo para la ciudad de Cabra, que salgan 3 puntos a favor de este Salón de Plenos. De este teatro salgan tres puntos a favor, reivindicando en unidad y consenso a que no salga ninguno. Con lo cual, le solicito, si usted lo tiene a bien y el resto de sus compañeros también, la votación por puntos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Rápidamente. Como he dicho, no vamos a permitir la votación por puntos porque si había voluntad de acuerdo, desde hace 8 días sabía yo que esto no iba a llegar, desde antes de la Comisión informativa, y han esperado ustedes aquí al Pleno a traérmelo. Yo estaba esperando alguna modificación porque me había enterado que había una modificación. Por lo tanto, si había propuesta, interés de acuerdo, hemos tenido ocho días para verlo. No vamos a permitir esa votación.

Sr. Alcalde. Muchas gracias. Por lo tanto, entiendo que con tres votos a favor del Grupo Socialista y dos votos a favor de la Unidad Vecinal Egabrense y los votos en contra de los Concejales del Grupo Popular y Ciudadanos decae la moción, no se aprueba.

Yo sinceramente lo lamento mucho. Tengo que compartir la reflexión que ha hecho el señor Carnerero y el señor Moreno y además recuerdo que incluso se llegó a decir en algún Pleno cuando, como bien ha dicho el señor Carnerero, debatíamos estos asuntos en otras mociones y, cuando gobernaba el Partido Socialista en el Ayuntamiento, se nos pedía que no presentáramos mociones de sanidad porque teníamos que sacar al hospital de la confrontación política y teníamos que defenderlo en vez de hablar mal del hospital. Esas eran cuestiones que se decían en los Plenos cuando ustedes estaban en el Gobierno, cuando usted, señor Caballero, estaban en el Gobierno del Ayuntamiento. Hoy nos trae la moción. Creo que desde el Grupo político municipal hemos hecho un importante esfuerzo por sacar adelante esta moción con unas modificaciones muy similares al texto original, pero que nos hubiese permitido aprobarla y que ustedes no han querido. La verdad es que lo lamento porque después se habla mucho de consenso, pero ustedes lo desprecian. Cuando aquí se ha intentado llegar a un acuerdo, ustedes lo acaban de despreciar y han dicho que nada, que o lo que ustedes dicen o nada, nada de acuerdo. Yo creo que la política tiene que ser llegar a acuerdos.



Y lo que habla la moción, bueno, yo creo que hay que dejar claras algunas cuestiones, ¿no? El Partido Popular, cuando llega al Gobierno junto con Ciudadanos, se encuentra una sanidad destrozada, una sanidad pública destrozada. Aquella famosa joya de la corona se cargó a 8.000 profesionales, 8.000 profesionales. Uno de cada tres trabajadores de los centros de salud estaba en situación precaria. Había médicos que firmaban los contratos cada día. Un médico que firmaba el contrato al día y al día siguiente tenía que volver a firmar el contrato y al día siguiente otra vez. El Gobierno de la Junta de Andalucía lo primero que hizo fue intentar mejorar las condiciones laborales de esos trabajadores. Cierto es que queda mucho que hacer y mucho que recorrer, pero se han firmado muchos contratos de mayor duración que antes con el Gobierno socialista. Se está llamando de las bolsas a personas que jamás se les había llamado por esa importante incorporación de profesionales que está haciendo el SAS. Pero lo está haciendo porque por primera vez, por primera vez se ha alcanzado en el presupuesto de la Junta de Andalucía aquella demanda histórica de los sindicatos y de las formaciones políticas que era alcanzar para la sanidad pública el 7% del PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bueno, pues en los presupuestos que, ustedes, el Grupo Socialista votó en contra por primera vez en la historia de Andalucía hay el 7% del PIB para la sanidad pública de nuestra tierra. Yo la verdad es que creo que se puede debatir de todo, obviamente, pero también hay que reconocer las cosas. Antes se debatían cosas y conseguíamos poco. Ahora por lo menos parece que algo vamos avanzando.

Miren ustedes, el hospital de Cabra es, hablando de especialistas, el hospital de Cabra es el único que tiene endocrino de todos los hospitales comarcales de Andalucía, el único. Cuando gobernaba el Partido Socialista, ¿saben lo que pasaba? Esto: “la falta de ayudas amenaza el cierre del servicio de endocrino”. Cuando gobernaban ustedes. Pero si hablamos de falta de profesionales, miren ustedes lo que pasaba cuando gobernaban: “el SATSE pide más personal para la UCI del hospital; la falta de anestesista impide abrir más paritorios; el SATSE dice que el hospital cede 4 anestesistas pese a ser necesarios; la falta de traumatólogos en el hospital de Cabra hace peligrar la continuidad del servicio; el sindicato médico culpa a la dirección del hospital de la falta de traumatólogos; la falta de anestesistas impide abrir el nuevo área de ginecología del hospital; el SATSE critica la sobrecarga de enfermeros del centro de salud; el SATSE demanda más enfermeros en el hospital”... Esta era su gestión de personal y 8.000 personas a la calle. Esta era su gestión de personal de la sanidad pública.

Y si hablamos de colapso y de, como hablaba usted, de listas de espera: “el hospital de Cabra reconoce saturación del centro y la suspensión de operaciones”. Habla usted de suspender operaciones. Pues mire usted aquí. Aquí tienen ustedes su gestión al frente de la Junta de Andalucía durante 40 años: “denuncian que el Infanta Margarita anula operaciones por falta de camas; en Infanta Margarita cierra una planta de hospitalización; el hospital de Cabra entre los centros andaluces donde más se tarda en operar”. Esto era lo que ustedes hacían con la sanidad pública. Muestras tenemos miles.

¿Y hablan ustedes de colapsos? Miren ustedes, hablemos de colapso: “el PP denuncia el cierre de camas en el hospital de Cabra en verano (lo que ustedes están haciendo ahora y antes no aceptaban); el servicio de urgencias del centro de salud irá al hospital (esto cuando ustedes quisieron cerrar las urgencias del centro de salud y llevárselas al hospital, que lo conseguimos parar); denuncian la saturación de la UCI del Hospital Infanta Margarita; denuncian la saturación de la urgencias; el Hospital Infanta Margarita padece un nuevo colapso”. Este es el resumen de su gestión. Pero creo que hay que hablar también de lo positivo y hay que hablar que con este Gobierno de la Junta de Andalucía, estas noticias van a pasar a la historia: “el techo de un quirófano se desploma en Cabra durante una operación”. Es que se caían los quirófanos a pedazos. Ahora, el Gobierno de Juanma Moreno va a invertir más de tres millones de euros en mejorar los quirófanos que ya están en licitación. Y ustedes lo saben. Esto es apostar por la sanidad pública de verdad. No permitir que los quirófanos se caigan a mitad de

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

una operación e invertir más de tres millones de euros para que los quirófanos estén en condiciones.

Pero noticias como ésta podemos tener la intemerata. Se ha hablado muchas veces de la necesidad del ascensor del hospital para acceder. Ahí está. Otra clara apuesta y otro claro ejemplo del Gobierno de la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento, porque también se lo reclamamos nosotros, y con esta ciudad y con la sanidad pública.

Yo no me voy a entretener en enseñarles todo esto, pero todo esto son noticias de su gestión al frente de la sanidad pública de Andalucía durante 40 años. Solamente del hospital de Cabra: retraso en la unidad de salud mental, desprendimiento de techo en el hospital, goteras en el área quirúrgica, desviación de operaciones al Reina Sofía los fines de semana, hacinamiento en urgencias, largas esperas en urgencias, retrasos de diagnósticos en el hospital, recortes iniciados en el hospital, falta de dignidad en los ingresos hospitalarios, reforma del hospital paralizada,...una intemerata. Una intemerata de realidades negativas por parte de su gestión al frente de la sanidad pública de Andalucía durante los últimos 40 años. Hombre, venir ahora aquí a decir que no se está haciendo nada y que estamos peor que nunca, en un contexto de pandemia y cuando se están invirtiendo millones de euros ahora mismo en el Hospital Infanta Margarita me parece, cuanto menos, un tanto osado sabiendo lo que ustedes hicieron con la sanidad pública de Andalucía. Se está invirtiendo más que nunca, se está invirtiendo en Cabra más que nunca y estamos logrando alcanzar el compromiso al que llegamos. Por supuesto que queda mucho que mejorar y nosotros queríamos apoyar esta moción. Lo digo para que después no salgan por ahí en redes sociales diciendo que el Partido Popular y Ciudadanos están en contra de mejorar las condiciones del hospital. No, no, eso los ciudadanos lo están viendo aquí. No es verdad. Nosotros admitimos que hay deficiencias y admitimos que hay que mejorar. También decimos lo que se está haciendo bien, pero ustedes no han querido llegar a un acuerdo y, por lo tanto, nosotros no es que estemos en contra, es que usted es o todo o nada y en política es importante llegar a acuerdos y a consenso.

La Corporación, con los votos favorables de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y de Unidad Vecinal Egabrense (2) y los votos contrarios de los Sres/as Concejales/as de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y Partido Popular (12), RECHAZAN la moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre la situación en el Hospital Infanta Margarita y el Centro de Salud Matrona Antonia Mesa de Cabra.

9.- DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE N° 2/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (M.C. 20/2021) (GEX 2021/9646).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

6.-1 EXPEDIENTE N° 2/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (M.C. 20/2021) (GEX 2021/9646).

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

6.-2 EXPEDIENTE N° 1/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES) (GEX 2021/9697).



6.-1 EXPEDIENTE N° 2/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (M.C. 20/2021) (GEX 2021/9646).

Se dio cuenta del siguiente informe propuesta de Secretaría:

“Expediente n°: GEX 2021/9646

Procedimiento: Modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario, financiado con cargo a anulación o baja de crédito de otra partida del Presupuesto vigente.

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de modificación de crédito n.º 20/2021, en la modalidad de crédito extraordinario (Expte. n° 2), financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

SEGUNDO. Con fecha 19/07/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 19/07/2021, se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 19/07/2021, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.



- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 20/2021, en la modalidad de crédito extraordinario (Expte. nº 2), financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicación de gasto

Aplic. Presup.

Progr. Económ.	Descripción	Crédito Extraordinario (€)
9334-63262	Puesta en valor Hangar Principal FFCC LA5: Edificios Corp.	61.629,21
	TOTAL	61.629,21

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicación de gasto

Aplic. Presup.

pila_sima_corta_08jul_01

Código seguro de verificación (CSV): 65FA6A801B4F5D6F14E0

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

<i>Económ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito Extraordinario (€)</i>
9334-61908	Mejora Matadero EDUSI LA5: Edificios Corporación	61.629,21
		TOTAL 61.629,21

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. La Secretaria Acctal., (Documento firmado y fechado electrónicamente)”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE el informe-propuesta más arriba transcrito y lo eleva al Pleno para su aprobación.”.../...

Las intervenciones que se dieron a lo largo del debate del asunto fueron las que se reproducen a continuación:

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el dictamen sobre expediente de crédito extraordinario 20/2021, GEX 2021/9646 que se debatirá conjuntamente con el dictamen del expediente número 1/2021 de modificación del presupuesto, modificación del anexo de inversiones, Gex 2021/9697. El asunto fue llevado por urgencia a Comisión Informativa que emitió siguiente dictamen.

Sra. Secretaria: La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por unanimidad dictaminó elevar al Pleno las propuestas que figuran en los expedientes, las propuestas de resolución de Secretaría en expedientes que ha llevado en la Intervención.



Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, para debatir los dos puntos de forma conjunta, aunque la votación la haremos por separado, el señor Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Este expediente viene motivado por el interés de realizar un cambio en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Cabra, conocido como EDUSI. Entendemos que es mucho más beneficioso para incentivar e incrementar el turismo en Cabra realizar una inversión en el hangar principal ubicado en la que era la estación de ferrocarril con el objetivo de su desarrollo orientado a la actividad cicloturística por un enclave por su enclave estratégico. En base a esto, nos encontramos ante la existencia de gasto de inversión que por su naturaleza no se pueden demorar para el ejercicio siguiente y para los que existe un crédito consignado en el presupuesto de la Corporación. Por tanto, para su financiación, se procede a dar de alta en la aplicación de gasto la puesta en valor del hangar principal de la estación de ferrocarril y dar de baja en aplicación de gasto la mejora del matadero EDUSI.

El siguiente punto, que es la modificación de anexo de inversión, viene relacionado con el anterior. El gasto de inversión que se iba a realizar en el matadero está afectado en parte por el préstamo bancario que se ha solicitado este año y así consta en el anexo inversiones del presupuesto. Y dado que ahora se lleva a cabo un cambio de dicha inversión, llevándola al hangar principal de la estación del tren, también se requiere una modificación en el anexo de inversiones del presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Calvo. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que de acuerdo con los dos puntos, ¿no?, que estamos debatiendo. Se aprueban ambos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 20/2021, en la modalidad de crédito extraordinario (Expte. n.º 2), financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicación de gasto

Aplic. Presup.	Descripción	Crédito Extraordinario (€)
----------------	-------------	----------------------------

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

9334-63262 Puesta en valor Hangar Principal FFCC LA5: Edificios Corp. 61.629,21
TOTAL 61.629,21

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicación de gasto

Aplic. Presup.

Económ.	Descripción	Crédito Extraordinario (€)
9334-61908	Mejora Matadero EDUSI LA5: Edificios Corporación	61.629,21
	TOTAL	61.629,21

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

10.- DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE N° 1/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES) (GEX 2021/9697).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

6.-1 EXPEDIENTE Nº 2/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (M.C. 20/2021) (GEX 2021/9646).

6.-2 EXPEDIENTE Nº 1/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES) (GEX 2021/9697).



.../... 6.-2 EXPEDIENTE Nº 1/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES) (GEX 2021/9697).

Se dio cuenta del siguiente informe propuesta de Secretaría:

“Expediente nº: GEX 2021/9697

Procedimiento: *Modificación Anexo Inversiones por cambio de nominación de aplicación presupuestaria y financiación.*

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la modificación del Presupuesto Municipal del vigente ejercicio, Expte. nº 1/2021 (Modificación del Anexo de Inversiones), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por circunstancias de índole urbanístico, se hace necesario modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto anual para el vigente ejercicio, en lo relativo al proyecto "EDUSI", en la forma que se detalla más adelante.

SEGUNDO. Con fecha 19/07/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modificación del Anexo de Inversiones que se pretende realizar y su justificación.

TERCERO. Con fecha 19/07/2021, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la Memoria de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— *El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

— *El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

— *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

— *El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

— *La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.*



- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de Presupuesto n.º 1/2021 (Modificación Anexo de Inversiones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Baja de Aplicación Presupuestaria

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
9334-61908	Mejora Matadero EDUSI LA5: Edificios Corporación	61.629,21 €

Alta de Aplicación Presupuestaria:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
9334-63262	Puesta en valor Hangar Principal FF.CC: Edific. Corparac.	61.629,21 €

Igualmente, una vez aprobado el expediente de concesión de crédito extraordinario 2/2021, se propone modificar la finalidad del préstamo inicialmente previsto en el Presupuesto de 2021, proponiendo que la nueva aplicación creada se financie íntegramente con préstamo, en las mismas circunstancias que la aplicación cuya baja figura en el referido expediente de concesión de crédito.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Código seguro de verificación (CSV):  65FA6A801B4F5D6F14E0

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. La Secretaria Acctal., (Documento firmado y fechado electrónicamente)”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE el informe-propuesta más arriba transcrito y lo eleva al Pleno para su aprobación. “

Dado que el debate de los puntos 9 y 10 del Orden del Día fue conjunto, a continuación se reproducen las mismas intervenciones:

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el dictamen sobre expediente de crédito extraordinario 20/2021, GEX 2021/19646 que se debatirá conjuntamente con el dictamen del expediente número 1/2021 de modificación del presupuesto, modificación del anexo de inversiones, Gex 2021/9697. El asunto fue llevado por urgencia a Comisión Informativa que emitió siguiente dictamen.

Sra. Secretaria: La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por unanimidad dictaminó elevar al Pleno las propuestas que figuran en los expedientes, las propuestas de resolución de Secretaría en expedientes que ha llevado en la Intervención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, para debatir los dos puntos de forma conjunta, aunque la votación la haremos por separado, el señor Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Este expediente viene motivado por el interés de realizar un cambio en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Cabra, conocido como EDUSI. Entendemos que es mucho más beneficioso para incentivar e incrementar el turismo en Cabra realizar una inversión en el hangar principal ubicado en la que era la estación de ferrocarril con el objetivo de su desarrollo orientado a la actividad cicloturística por un enclave por su enclave estratégico. En base a esto, nos encontramos ante la existencia de gasto de inversión que por su naturaleza no se pueden demorar para el ejercicio siguiente y para los que existe un crédito consignado en el presupuesto de la Corporación. Por tanto, para su financiación, se procede a dar de alta en la aplicación de gasto la puesta en valor del hangar principal de la estación de ferrocarril y dar de baja en aplicación de gasto la mejora del matadero EDUSI.

El siguiente punto, que es la modificación de anexo de inversión, viene relacionado con el anterior. El gasto de inversión que se iba a realizar en el matadero está afectado en parte por el préstamo bancario que se ha solicitado este año y así consta en el anexo inversiones del presupuesto. Y dado que ahora se lleva a cabo un cambio de dicha inversión, llevándola al hangar principal de la estación del tren, también se requiere una modificación en el anexo de inversiones del presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Calvo. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.



Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que de acuerdo con los dos puntos, ¿no?, que estamos debatiendo. Se aprueban ambos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de Presupuesto n.º 1/2021 (Modificación Anexo de Inversiones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Baja de Aplicación Presupuestaria

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
9334-61908	Mejora Matadero EDUSI LA5: Edificios Corporación	61.629,21 €

Alta de Aplicación Presupuestaria:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
9334-63262	Puesta en valor Hangar Principal FF.CC: Edific. Corparac.	61.629,21 €

Igualmente, una vez aprobado el expediente de concesión de crédito extraordinario 2/2021, se propone modificar la finalidad del préstamo inicialmente previsto en el Presupuesto de 2021, proponiendo que la nueva aplicación creada se financie íntegramente con préstamo, en las mismas circunstancias que la aplicación cuya baja figura en el referido expediente de concesión de crédito.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

11.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021 (GEX 2021/9639).

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021 (GEX 2021/9639).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“ASUNTO: PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Con objeto de la ejecución de obras en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, que se solicitaron mediante Decreto de Alcaldía, se propone al Pleno el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Ratificar los decretos de Alcaldía nº 2021/1478 de fecha 16 de junio de 2021; 2021/1489, de fecha 17 de junio de 2021; 2021/1560, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1562, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1565 de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1566, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1569, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1584, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1585, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1586, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1587, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1588 de fecha 21 de junio de 2021 y 2021/1589, de fecha 21 de junio de 2021, sobre obras a ejecutar en este Ayuntamiento en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, por los que se resuelve:

1.- Aprobar las Memorias-Solicitudes y los proyectos correspondientes a las obras que seguidamente se indican, por el orden de preferencia que también se expresa:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE MATERIAL
<i>Pavimentación calles Azucena y Jasmín</i>	<i>56.951,87</i>	<i>21.323,83</i>	<i>26.032,32</i>
<i>Reordenación ensanche Cl. Acera Mio Cid</i>	<i>31.569,99</i>	<i>17.334,89</i>	<i>14.235,12</i>
<i>Mejora movilidad Cl. Belén, fase II</i>	<i>216.268,14</i>	<i>110.546,69</i>	<i>105.721,45</i>
<i>Red de agua y renovación acerado P.I. Vado Hermoso, fase II</i>	<i>289.305,29</i>	<i>126.455,12</i>	<i>162.850,17</i>
<i>Centro Cívico Mirador de la Paz</i>	<i>53.862,60</i>	<i>15.908,43</i>	<i>37.957,17</i>
<i>Calle Baños de San Juan</i>	<i>53.862,60</i>	<i>15.908,43</i>	<i>37.957,17</i>
<i>Red de agua y renovación acerado P.I. Atalaya, fase II</i>	<i>174.551,00</i>	<i>69.448,29</i>	<i>105.102,71</i>
<i>Reparación Cl. Dionisio Alcalá Galiano</i>	<i>38.686,45</i>	<i>15.537,02</i>	<i>23.149,43</i>
<i>Mejora acerado margen izquierda Antonio Povedano</i>	<i>84.118,12</i>	<i>46.298,86</i>	<i>37.819,26</i>

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

<i>Puesta en valor Senda en Medio y del Caz</i>	<i>209.032,91</i>	<i>92.597,72</i>	<i>116.435,19</i>
<i>Acerado Cl. Andovalas y Avda. de la Libertad</i>	<i>241.296,94</i>	<i>133.389,07</i>	<i>107.907,87</i>
<i>Recogida pluviales Cementerio</i>	<i>96.240,37</i>	<i>48.032,35</i>	<i>48.208,02</i>
<i>Repavimentado Cl. Los Huertos hasta cuesta S. Juan</i>	<i>31.451,01</i>	<i>19.375,40</i>	<i>12.075,61</i>

2º Que las obras expresadas anteriormente se ejecuten en régimen de administración directa.

3º Solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal las máximas subvenciones para el pago de los costes salariales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos, en la misma cuantía que la fijada para el salario según convenio colectivo vigente por trabajador contratado desempleado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998.

4º Solicitar subvenciones a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Córdoba para financiación del coste de los materiales de las expresadas obras al amparo de lo dispuesto en el Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 27 de septiembre de 1999.

*El Alcalde,
Fdo: Fernando Priego Chacón
(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”*

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para el debate del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para explicar el listado de obras del Programa de Fomento Agrario 2021, tiene la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Se trae la propuesta de ratificación del Decreto de los proyectos a incluir en el Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2021. Todos los Concejales ya tienen en su poder el Decreto con la relación de actuaciones y los presupuestos que ascienden en su totalidad la cantidad de 1.577.197,029 euros. Entonces, yo lo que querría es explicar un poco más algunos de esos proyectos para conocimiento de todos y de los que nos estén viendo y les interese particularmente.

Así rápidamente, empezando por el proyecto de Andovalas-Avenida de la Libertad, este proyecto plantea la repavimentación de los Acerados con una nivelación de rasantes y la mejora de la red general y domiciliaria de abastecimiento de agua y servicios asociados.

Luego tenemos el proyecto de la calle Antonio Povedano, que plantea la repavimentación del margen izquierdo del Acerado. Ya hemos hecho el margen derecho y este Acerado será ampliado a un ancho de 180 centímetros, garantizando la movilidad de los ciudadanos.

En la calle Baño de San Juan, el proyecto plantea la sustitución del actual pavimento debido a las numerosas deficiencias que presenta. Se propone la demolición del Acerado sur, cuyas dimensiones no permiten su uso. Se propone cambiar la red de abastecimiento de agua con tubería de fundición y sus correspondientes acometidas domiciliarias para las viviendas del margen sur.

Código seguro de verificación (CSV):  65FA6A801B4F5D6F14E0

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

En las calles Azucena y Jazmín, la sustitución de la actual red de abastecimiento de agua por una de fundición y el anillado de esa red por las calles transversales y ejecución de un nuevo pavimento de hormigón impreso.

En el Centro Cívico del Mirador de la Paz, bueno, se trata de eliminar las tabaquerías en cocina y cuarto de baño, sustitución de la red de fontanería, aparatos sanitarios, electricidad, sustitución de las carpinterías de madera, sustitución de los alicatados de un núcleo húmedos, sustitución de la solería, pintura de todo el centro interiormente y mejora de la imagen externa del edificio.

En cuanto al polígono Atalaya, ya se ha hecho la fase I. Ésta sería la fase II, que consiste en la mejora y ampliación del acerado, la renovación general de la instalación de agua y la mejora de la instalación de iluminación.

En la calle Belén, que también se ha hecho una primera fase, la segunda fase propone continuar la reorganización de la calle con plataforma única, dotando a las zonas de tránsito de vehículos de un ancho mínimo medio de tres metros, una zona de aparcamiento lineal de dos metros y destinando la sección sobrante a acerado, dotando así de preferencia al tráfico peatonal frente al de vehículos y facilitando la movilidad de los ciudadanos.

Hay otro proyecto que se encuadra dentro de las actuaciones para mejorar aquellas zonas por las que los ciudadanos pasean. Y en este caso sería el proyecto de la Senda del Caz, la unión de la Avda. de la Fuente del Río con la Senda en Medio a través de la Senda del Caz. La actuación propuesta consiste en la pavimentación de toda la superficie de este tramo con hormigón estampado, la instalación de alumbrado y la instalación de imbornales para recogida de aguas pluviales, ampliando la anchura en la parte más estrecha hasta una anchura mínima de dos metros y en el trazado de mayor anchura hasta una media tres con cinco metros, aunque en algún tramo, para no reducir lo que hay, puede llegar a más de cuatro metros.

En el polígono Vadohermoso también vamos a hacer la fase II, donde se plantea la repavimentación de los acerados, la reposición de los mismos con una solera de hormigón fratasado y la mejora de la red general de abastecimiento de agua y servicios asociados.

Tenemos el proyecto de recogida de aguas pluviales del cementerio con una repavimentación de acerado y la mejora de la red de saneamiento para evacuación.

También contemplamos la reparación de la calle Dionisio Alcalá Galiano. Vamos a levantar el adoquinado actual, vamos a colocar una solera de hormigón armado y repavimentar la calle.

Y en la calle Los Huertos planteamos la sustitución del actual pavimento, tiene numerosas deficiencias, es la única zona que queda del Cerro por terminar y demolemos el pavimento actual y el nuevo pavimento se ejecutará con adoquinado de granito flameado.

Estas son las propuestas que realiza la Alcaldía, teniendo en cuenta las del Equipo de Gobierno y las aportaciones de los Concejales de la oposición, aunque luego pueden cambiar levemente debido a algunos requerimientos de los responsables de su supervisión, del SEPE, en general, pues éstas van a ser las obras que se van a acometer con el programa.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Vergillos. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Bueno, aunque comentó la Secretaria que no era necesario que este punto viniese al Pleno, nosotros estamos de acuerdo en ratificar los Decretos que en su día hizo el Alcalde y los proyectos correspondientes a las obras que se indican. Trece nuevas obras consensuadas por todos los Grupos, como ha dicho el Concejal que ha explicado las obras, y hemos llegado a ver este tema en más de una ocasión en Junta de Portavoces. Entendiendo que las mismas van a mejorar el estado de nuestra ciudad, a favor, por supuesto.



Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista va a votar a favor de la ratificación, de esta propuesta de ratificar los Decretos de Alcaldía de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario y del que habíamos tenido conocimiento ya los Portavoces a través de esa Junta de Portavoces.

Nos parece bien porque además la propuesta, como bien ha dicho propio Delegado de Urbanismo, recoge propuestas que se han hecho, propuestas de la propia Alcaldía, del propio Equipo de Gobierno, pero también algunas propuestas que se habían hecho a lo largo de los último años por parte de los Grupos municipales, concretamente el Grupo Socialista. Por ejemplo teníamos algunas como era en la Avda. de la Libertad-Andovalas o el tema de polígonos industriales y, por lo tanto, estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Para concluir, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias a todos por su apoyo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Creo que este es un programa de sobra conocido por todos nuestros vecinos, que concita esa cooperación y esa colaboración entre todas las Administraciones e instituciones del Estado. Se van a invertir 1.600.000€ en la realización de estas obras, van a propiciar 7.853 jornales. Y en concreto, las dos Administraciones que más aportan en primer lugar es el Gobierno de España, con 757.410 euros, pero en segundo lugar es la aportación municipal, con casi medio millón de euros, 495.000€. Después la Junta Andalucía, con 250.000€, y de la Diputación, 83.000€ en esa cooperación y colaboración de todos para que este programa vuelva a salir adelante.

Quiero agradecer el trabajo que han realizado los empleados municipales y el propio Concejal Delegado de Urbanismo, la Concejala de Obras, para que el año que viene volvamos a poder tener en Cabra este listado de obras que vienen a completar otras inversiones importantes, como ya se han anunciado previamente en otros momento, y que creemos que van a suponer un importante revulsivo para la ciudad y que van a llegar, como siempre hacemos, al conjunto de nuestros vecinos, a todos los barrios y aldeas de Cabra. Muchas gracias a todos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21) ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar los decretos de Alcaldía nº 2021/1478 de fecha 16 de junio de 2021; 2021/1489, de fecha 17 de junio de 2021; 2021/1560, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1562, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1565 de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1566, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1569, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1584, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1585, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1586, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1587, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1588 de fecha 21 de junio de 2021 y 2021/1589, de fecha 21 de junio de 2021, sobre obras a ejecutar en este Ayuntamiento en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, por los que se resuelve:

1.- Aprobar las Memorias-Solicitudes y los proyectos correspondientes a las obras que seguidamente se indican, por el orden de preferencia que también se expresa:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	IMPORTE MANO DE	IMPORTE MATERIAL
--------------	-------------------	-----------------	------------------

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

		OBRA	
Pavimentación calles Azucena y Jazmín	56.951,87	21.323,83	26.032,32
Reordenación ensanche Cl. Acera Mio Cid	31.569,99	17.334,89	14.235,12
Mejora movilidad Cl. Belén, fase II	216.268,14	110.546,69	105.721,45
Red de agua y renovación acerado P.I. Vado Hermoso, fase II	289.305,29	126.455,12	162.850,17
Centro Cívico Mirador de la Paz	53.862,60	15.908,43	37.957,17
Calle Baños de San Juan	53.862,60	15.908,43	37.957,17
Red de agua y renovación acerado P.I. Atalaya, fase II	174.551,00	69.448,29	105.102,71
Reparación Cl. Dionisio Alcalá Galiano	38.686,45	15.537,02	23.149,43
Mejora acerado margen izquierda Antonio Povedano	84.118,12	46.298,86	37.819,26
Puesta en valor Senda en Medio y del Caz	209.032,91	92.597,72	116.435,19
Acerado Cl. Andovalas y Avda. de la Libertad	241.296,94	133.389,07	107.907,87
Recogida pluviales Cementerio	96.240,37	48.032,35	48.208,02
Repavimentado Cl. Los Huertos hasta cuesta S. Juan	31.451,01	19.375,40	12.075,61

2º Que las obras expresadas anteriormente se ejecuten en régimen de administración directa.

3º Solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal las máximas subvenciones para el pago de los costes salariales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos, en la misma cuantía que la fijada para el salario según convenio colectivo vigente por trabajador contratado desempleado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998.

4º Solicitar subvenciones a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Córdoba para financiación del coste de los materiales de las expresadas obras al amparo de lo dispuesto en el Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 27 de septiembre de 1999.

12.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2019/5181).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“3.- ASUNTOS DE URGENCIA

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:

3.-1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2019/5181).



3.-1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2019/5181).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, una vez corregidas algunas erratas detectadas por el Sr. Carnerero Alguacil:

“AL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Elaborado por este Ayuntamiento CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA – CORDOBA, mediante contrato de servicios, tramitado por procedimiento abierto simplificado, con financiación de la Excm. Diputación Provincial con base en las ayudas previstas en la Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales para los ejercicios 2019-2020, según el siguiente resumen:

APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
21.250,00€	23.967,70€	45.217,70€

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Cabra, que consta en el expediente GEX 2019/5181, que se adjunta la presente propuesta y que complementa al Inventario General Consolidado.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a exposición pública, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias durante un plazo de VEINTE días hábiles.

Igualmente, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, será objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la documentación técnica, comprensiva de la Memoria y las fichas descriptivas de los caminos inventariados.

TERCERO.- Las reclamaciones y/o sugerencias presentadas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de esta Comisión Informativa. En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial será elevado automáticamente a definitivo por Resolución de la Alcaldía, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión plenaria.



Es todo cuanto tengo el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno. FIRMADO POR EL ALCALDE ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

Visto el informe jurídico de la Secretaría de este Ayuntamiento, de fecha 20-07-2021, que obra en el expediente de referencia.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

Las intervenciones en este punto fueron las que siguen:

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto que es el dictamen sobre propuesta de la Alcaldía relativa al Catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Cabra. En lo tanto, igualmente fue llevado a Comisión Informativa que emitió el siguiente dictamen.

Sra. Secretaria: Se dictaminó en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el 20 de julio de 2021. Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía: *“Elaborado por este Ayuntamiento el catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Cabra mediante contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto simplificado con financiación de la Excm. Diputación Provincial, con base en las ayudas previstas en la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del Inventario de Infraestructuras Lineales para los ejercicios 2019-2020, según el siguiente resumen:*

-aportación Diputación: 21.250,00 euros

-aportación municipal: 23.967,70 euros.

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

-aprobación inicial del Catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Cabra, que consta en el expediente Gex 2019/5181, que se adjunta la presente propuesta y que complementa el Inventario General Consolidado

-Someter el acuerdo que se adopte a exposición pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencia durante un plazo de veinte días hábiles.

-Igualmente, desde la publicación en el BOP, será objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la documentación técnica comprensiva de la memoria y la ficha descriptiva de los caminos inventariados. Las reclamaciones y/o sugerencias presentadas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno previo dictamen de esta Comisión Informativa. En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado automáticamente a definitivo por resolución de la Alcaldía, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión plenaria.”

Estas propuestas de acuerdo las dictaminó favorablemente por unanimidad la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. El Grupo Popular, el Concejal Delegado de Agricultura, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Bueno, como ha dado lectura ya la Secretaria, efectivamente, este inventario de caminos viene auspiciado bajo el amparo de una subvención solicitada en su momento a la Excm. Diputación Provincial, con una aportación por parte de la misma de 21.250 euros.



La situación del inventario de caminos, haciendo un poco de historia, haciendo un resumen muy breve, el Catastro en el año 1980 hace una revisión de oficio y crea el listado. Es el que este Ayuntamiento ha estado utilizándolo como tal, como oficial, porque es el documento que tenemos.

En el año 2000 volvió a hacer otra revisión y es el que hemos tenido hasta el día de hoy y el que utilizamos pues para dar respuesta a todas las dificultades o todas las modificaciones o mejoras o actividades que hay que hacer en los caminos. Ciertamente es que en muchísimas ocasiones nos hemos encontrado que este inventario nos ofrece dificultades porque, como bien dije antes, el Catastro lo hizo de oficio. Aunque se dio en su momento un tiempo de alegaciones, pues bueno, la verdad es que no hubo alegaciones sobre la misma, pero lo cierto y verdad es que cuando lo utilizamos como herramienta fundamental, pues sí encontramos dificultades porque encontramos caminos que están en el inventario como público y los vecinos alegan que son privados y al contrario, caminos que en muchas circunstancias son público y sin embargo, por el uso o por el no uso de la parte pública, los propietarios han ido haciendo uso de estos caminos.

Cuando la Diputación Provincial sacó esta convocatoria, lógicamente desde el Ayuntamiento la solicitamos porque entendíamos que era una herramienta que era fundamental hacerla. Y hacerla, en teoría, de una vez por todas. Aunque este camino es largo y es complejo, pues cuando consigamos todo el proceso y todo el expediente administrativo, la verdad es que nos dotaremos de una herramienta que va a ser muy, muy útil.

Como bien ha dicho la Secretaria, se hizo la licitación y se ha estado haciendo durante todo este tiempo el trabajo de campo, en el que se han hecho todas las fichas sobre los caminos que en teoría cuentan dentro de estos inventarios, distinguiendo en ellos pues la fecha identificativa, la matriculación, características descriptivas y técnicas del camino, parcelaciones catastrales, linderos, recintos en el SIGPAC, hitos, incidencias, observaciones, documentación gráfica, documentación fotográfica, indexación y numeración, planos de registro, esquema fichal para inventariarlos,... O sea, se ha hecho un trabajo muy completo, muy exhaustivo para que de esto quede constancia.

Ahora nos encontramos, en el momento que estamos ahora mismo es aprobar de forma provisional, para poderlo publicar, poner en exposición pública. Y daremos la oportuna información a todos los ciudadanos para que vengan a exponer, como se ha dicho anteriormente, todas las modificaciones y dificultades porque lo que realmente nos interesa ahora mismo es el trabajo que nos queda por hacer. Es atender todas las demandas de los ciudadanos, depurar todas aquellas deficiencias que puedan encontrar o documentación que puedan aportarnos para que, una vez llegadas a subsanar todas estas deficiencias, podamos elevarlo ya definitivamente a su aprobación pública definitiva, sus plazos de publicación y por lo tanto, darnos ya una herramienta común para poderla llevar incluso al Registro de la Propiedad para inscribirla, que sería el final de este proyecto. Sería inscribirlos ya como bienes públicos y quede totalmente constancia incluso en el Registro de la Propiedad. Por lo tanto, el compromiso de esta Delegación de Agricultura es, después de este trámite, darle información pública para que llegue esta información a todos los ciudadanos que puedan tener interés en los caminos y que del trabajo arduo que nos queda por hacer, que al final consigamos depurar todas las dificultades, recuperar aquellos caminos que están perdidos e incluso devolver a sus legítimos dueños aquellos caminos que figuran en el inventario y que no son público y serían privados. Por lo tanto, ahora se nos abre un trabajo complejo, pero, al mismo tiempo, al final será una herramienta, como decía, fundamental y útil para el Ayuntamiento de Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Casas. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

Sr. Poyato Guardado: En primer lugar, felicitar al señor Concejal, señor Casas, por la elaboración por parte de nuestro Ayuntamiento de este catálogo de caminos públicos del Ayuntamiento y, por supuesto, de acuerdo con la propuesta que se hace.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Es un tema muy importante lo de los caminos. Es bastante delicado y por eso mismo yo creo que tenemos que actuar con toda la profundidad posible y hacerlo lo más adecuadamente cercano a la realidad.

El inventario que se nos ha dado vino por vía de urgencia en la Comisión Informativa. Es una documentación muy extensa, muy, muy extensa, como no podía ser de otra manera, y yo ya comenté en la Comisión Informativa que no me lo había podido leer. La Comisión fue a las siete o siete y media y nos lo habían enviado a mediodía. Obviamente no se puede estudiar en ese escaso tiempo ni tampoco aunque tenga uno mucho tiempo porque es una documentación muy técnica y que si no está uno asesorado por una persona que tenga conocimientos técnicos en este sentido es muy difícil que se pueda dar una respuesta sobre la bondad o no de este inventario. Estamos a cinco o seis días después y vuelvo a repetir que sin el asesoramiento técnico es muy complicado.

Yo he intentado asesorarme algo en este sentido y con tantísima página se requiere mucho tiempo y con esa complejidad y la primera impresión que me da es que deja mucho que desear. Tiene multitud de errores, de lo poco que he podido ver y asesorado con personas que entienden de esto. Por ejemplo, confunde los caminos con las referencias catastrales. Los caminos, en algunos casos, tienen varias referencias catastrales y se habla de referencias catastrales o de caminos cuando tendría que hablarse de referencias catastrales. Un camino, por ejemplo, puede tener tres. Cuando habla de vías pecuaria habla creo que de 58 vías pecuarias, cuando según el catálogo, creo que es del año cuarenta y algo, eran dieciséis. ¿Por qué dice que hay 58 vías pecuarias? Porque hay parcelas catastrales varias en ese camino, con lo cual estamos confundiendo, ya no en este camino, sino en las vías pecuarias, los caminos están bien, qué es una vía pecuaria y qué es una referencia catastral. Habla aquí de multitud de referencias catastrales que no se han podido investigar, que no se sabe lo que son. Yo creo que había que investigarlo.

Me da la impresión de que aquí, cuando se habla por ejemplo de que se ha utilizado la cartografía del Centro Nacional de Información Geográfica, habría que haber recurrido también a otra documentación más allá de la que está expuesta públicamente, como es el Archivo Municipal, por ejemplo, o el Archivo Histórico Provincial, incluso el Registro de la Propiedad. Se hace una relación de caminos y esa relación de caminos, viéndolo uno, y vuelvo a repetir que esto es un somero análisis general, puede comprobar que muchos de los caminos que se ponen como caminos públicos son caminos de la Diputación. Y al contrario, cuando se habla de caminos de la Diputación se exponen cinco, cuando en realidad, como mínimo, hay quince, catorce o quince. Más, tengo aquí la relación de los que hay.

Es decir, yo creo que nosotros como representantes público, los partidos políticos que estamos aquí, a mí al menos, o a nosotros, nos parece de gran importancia, se nos tenía que haber dado esa importancia también permitiéndonos que viésemos de manera más relajada, que pudiésemos verlo de una manera como se merece este tema para poder aportar lo que estimásemos oportuno. Desgraciadamente no ha podido ser así, con lo cual nuestra propuesta es la siguiente: dejémoslo sobre la mesa, hagamos que los partidos políticos, los que componemos esta Corporación, podamos trabajar, podamos estudiarlo tranquilamente y podamos presentar las alternativas, una vez estudiado de una manera profunda, que creamos oportunas a este documento. Esa es nuestra postura porque creemos que nosotros, como responsables públicos y como representantes públicos, tenemos esa obligación de verlo. Después se expondrá al público, obviamente, porque no puede ser de otra manera, pero déjennos que nosotros podamos

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

estudiarlo de manera razonada y más cuando, visto de una manera bastante somera, entendemos que hay muchísimas deficiencias.

Bueno, también hay otra cosa de ortografía y demás, pero bueno, eso sería lo de menos y lo que queremos es que, a ser posible, aunque se tarde más tiempo, que se deje sobre la mesa, que nos dejen trabajar sobre este asunto y que en el próximo Pleno lo podamos ver. Si no es así, nuestro voto va a ser la abstención porque entendemos que se nos va a evitar la posibilidad de un estudio profundo de este asunto que entendemos de una importancia muy notable para nuestra localidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, a través del Consejo Local Agrario hemos tenido conocimiento, en los últimos consejos, de que se estaba haciendo este trabajo. Un trabajo que, como bien se ha dicho aquí, es bastante laborioso, del que, lógicamente con tanta documentación, yo puedo decir perfectamente que yo no lo entiendo. Por lo tanto, lo puedo estar mirando todos los días, pero al fin y al cabo necesitaría asesoramiento técnico porque no tengo conocimiento de todo eso. Pero sí es verdad que entiendo que es un trabajo laborioso, importante, que tendrá lógicamente, como bien ha dicho el señor Carnerero, me creo lo que él ha dicho porque posiblemente él haya tenido más conocimiento o lo haya visto con alguien, que pueda tener algunas incidencias. Bueno, eso estará ahora aquí y sí hay una cuestión importante que es que se trata de poner sobre la mesa un catálogo. Un catálogo de esos caminos rurales de propiedad municipal para que todo el mundo sepa lo que hay. Que quizá en el proceso ahora de exposición de pública se puedan depurar todas esas cuestiones, bien, pues entiendo que sí. Por lo tanto, nosotros vamos a estar a favor de la propuesta y por supuesto, también yo voy a manifestar aquí, independientemente de que pueda tener o no pueda tener alguna incidencia, porque lógicamente el señor Delegado tampoco es, creo, en este caso, el responsable máximo del aspecto técnico, sino de quienes lo han hecho, la felicitación del Grupo municipal al Concejal Delegado por ese empeño que no es nuevo, porque a lo largo de todo el tiempo que hemos estado en el Consejo Local, no en esta Corporación, incluso antes, era una cuestión que el señor Delegado siempre mantenía que había que hacerla y yo creo que es importante que se haya dado ese paso. Por lo tanto, a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Para concluir, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues yo tan sólo trasladarle el agradecimiento a las palabras tanto de la felicitación de Ciudadanos como del Partido Socialista.

Y comentarle al señor Carnerero que, efectivamente, es el momento. Yo tampoco tengo el conocimiento, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista. Yo no tengo el conocimiento. Sé que la podemos modificar y podemos depurar en la exposición pública porque esto no es la exposición pública sólo para los usuarios. Podrán pertenecer y aportar toda la documentación aquellas personas que consideren y tengan ese conocimiento en cualquier ámbito. Por lo tanto, la exposición pública lo que pretende y persigue o lo que hacemos aquí es una aprobación provisional. Yo podría retirar este punto, traerlo en el Pleno de septiembre y consultarlo con dos o tres personas más. Yo entiendo que de esta manera lo que hacemos es elevarlo a todo el mundo que quiera opinar y tenga algo que decir para depurar realmente y que tengamos una herramienta efectiva. Nosotros estamos sujetos también al plazo de una subvención. Por lo tanto, mi prisa de traerla a este Pleno era ganar estos dos meses. Hasta septiembre no volvemos a tener un Pleno para, en su caso, aprobarlo definitivamente. Tenemos dos meses que pueden ser perfectamente para aprovechar, para modificar, estudiar y dar respuesta a todas y cada una de las dificultades o alegaciones que haya y pedirle a la empresa, si detectamos algún fallo de forma, como usted ha detectado, pues que tengan que modificarlo porque estamos todavía en ese proceso, no se ha terminado la relación contractual con la empresa que ha ganado la licitación. Por eso, antes de terminar esa relación contractual con

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

ellos, depurarlos para que vaya lo más fino posible y es la aportación de todos: la suya, la de los usuarios, la de los conocedores del tema. Nada más.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Se aprueba con los votos favorables de Ciudadanos, Partido Socialista, Partido Popular y la abstención de UVE.

Sí, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: No, no, yo simplemente es que se me ha olvidado que me consta su preocupación por este tema y no le he dado la enhorabuena por haberse preocupado por este tema y quería hacerlo. Otra cosa es que yo entienda lo que he dicho antes, que me parece que sería lo lógico. Entiendo también su postura, lógicamente, pero no quería pasarme la oportunidad porque parece que yo no le quiero agradecer y no es así ni mucho menos porque me consta, como han dicho el señor Caballero y el señor Poyato en el Consejo Local Agrario, yo no estuve en el anterior, de su preocupación por este tema y que todo salga bien. Y entienda también que es el propósito nuestro también que salga lo mejor posible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Como decía, se aprueba con los votos favorables de Ciudadanos, Partido Socialista, Partido Popular y la abstención de UVE.

Y como ha dicho el compañero Paco Casas, someterlo a exposición pública. Sé que hay mucho interés en este asunto. Todos los ciudadanos que lo tengan podrán realizar las alegaciones pertinentes y las consideraciones oportunas. Y por supuesto, usted también, señor Carnerero. Esperamos con sumo agrado todas esas alegaciones que estoy seguro que va a plantear para mejorar este documento de carácter técnico. Y yo también quiero felicitar al Concejal de Agricultura, Paco, por este intenso trabajo que está haciendo, no solamente con el catálogo de caminos, sino también con una apuesta importante por la mejora de caminos públicos de la ciudad, que son muchos, que no llegamos a todos, pero que año tras año se hacen unas inversiones importantes para intentar mejorar estas infraestructuras.

La Corporación, con los votos favorables de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y Partido Popular (12) y las abstenciones del Sr. Concejel y la Sra. Concejala de Unidad Vecinal Egabrense (2), ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Cabra, que consta en el expediente GEX 2019/5181, que se adjunta la presente propuesta y que complementa al Inventario General Consolidado.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a exposición pública, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias durante un plazo de VEINTE días hábiles.

Igualmente, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, será objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la documentación técnica, comprensiva de la Memoria y las fichas descriptivas de los caminos inventariados.

TERCERO.- Las reclamaciones y/o sugerencias presentadas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de esta Comisión Informativa. En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial será elevado automáticamente a definitivo por Resolución de la Alcaldía, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión plenaria.



13.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21) ACUERDA incluir en el orden del día, para ser tratados por la vía de urgencia, los siguientes asuntos:

13.-1 PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR RESTAURANTE FUENTE DEL RÍO DE CABRA (CÓRDOBA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. GEX 2020/12642).

13.-2 PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR RESTAURANTE "FUENTE DEL RÍO" DE CABRA (CÓRDOBA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. GEX 2020/12642).

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

13.-1 PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR RESTAURANTE FUENTE DEL RÍO DE CABRA (CÓRDOBA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. GEX 2020/12642).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO:

La Mesa de Contratación para la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR RESTAURANTE “FUENTE DEL RÍO” DE CABRA (CÓRDOBA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (Expte. GEX 2020/12642), celebró sesión el día 13 de julio de 2021, adoptando, entre otros los siguientes acuerdos:

*"Resultando que con fecha 10-05-2021, se le remitió a D. Juan Bautista Cuadrado Mesa (DNI: ***6974**) y Juan Eusebio Roldan Otero (DNI: ***7189**), a través de la Plataforma de Contratación, comunicación de exclusión en el procedimiento de licitación, según acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 03.05.2021.*

*VISTOS los escritos sobre recurso de alza presentados en tiempo y forma por los licitadores Don Juan Bautista Cuadrado Mesa (DNI: ***6974**), en fecha 10 de mayo de 2021, y por Don Juan Eusebio Roldán Otero (DNI: ***7189**), en fecha 12 de mayo de 2021, que se acompañan como Anexo a la presente acta. La Mesa procede a revisar los escritos indicados.*

VISTO que las ofertas deben presentarse en estos archivos electrónicos:

- “A”. Documentación administrativa.
- “B”. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Proyecto de gestión de la explotación del bar (máximo 15 puntos). El proyecto tendrá que hacer referencia a los medios materiales y personales destinados a la explotación del negocio, a la experiencia en el sector, así como al tipo de cocina, precios y ofertas que propone.
- “C”. Criterios cuantificables automáticamente: a) Canon (máx. 75 puntos); b) Mejoras (máximo 10 puntos). Para la valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores,



éstos deberán indicar las actuaciones de la relación siguiente que se comprometen a realizar sin coste alguno para el Ayuntamiento. Las mejoras, serán incluidas dentro del contrato, considerándose a todos los efectos como parte del objeto del mismo. - Los aseos públicos no serán exclusivos para los usuarios del Bar – Restaurante: 7 puntos.

El adjudicatario tendrá la obligación de comunicar de inmediato al Ayuntamiento cualquier incidencia que pudiera ocurrir en el recinto “ Paraje de la Fuente del Río”, tal como, el no funcionamiento de la fuente bocadillo, obstrucción de los chorrillos de estanques, riego por goteo de las zonas ajardinadas, ramas en mal estado, caídas de ramas de arboleda, suciedad en papeleras y zonas de merenderos, obstrucción de imbornales de recogida de aguas pluviales, o cualquier otra incidencia que pudiese presentar en el paraje: 3 puntos.

VISTO que la Mesa, en sesión celebrada el día 03.05.2021, acordó excluir, entre otros, a los siguientes licitadores, por los motivos que se indican:

LICITADOR	MOTIVO
JUAN BAUTISTA CUADRADO MESA (DNI: ***6974**)	Inclusión en documento aportado en el archivo electrónico “B” de la siguiente información, que debe de conocerse en el momento de la apertura del archivo electrónico “C”: “E) Vigilancia del entorno de la “Fuente del Río. Nos comprometemos a realizar un control activo del lugar, poniendo en conocimiento, tanto de los responsables municipales como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de todos los hechos delictivos que puedan darse, al igual que posibles caídas de ramas, averías o acumulación de suciedad.” “N) Apertura general de los aseos. Nos comprometemos a la apertura general de los aseos de las instalaciones, tanto para usuarios del restaurante como para visitantes de la “Fuente del Río”, procediendo a su limpieza y correcta desinfección”.
JUAN EUSEBIO ROLDÁN OTERO (DNI: ***7189**)	Inclusión en documento aportado en el archivo electrónico “B” de la siguiente información, que debe de conocerse en el momento de la apertura del archivo electrónico “C”: “8. Cederemos nuestros aseos a todos los usuarios y visitantes del paraje. 9. Nos comprometemos a informar al Ayuntamiento de cualquier anomalía que



detectemos”.

VISTO que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala que la Mesa solicitará a los servicios técnicos la valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico “B”.

VISTO que en cuanto a las exclusiones referidas a los licitadores Don Juan Bautista Cuadrado Mesa (DNI: ***6974**) y Don Juan Eusebio Roldán Otero (DNI: ***7189**), la Mesa entiende que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación.

En este sentido el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017- (EDL 2017/226876), establece que:

“1. La Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el artículo 140, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

Posteriormente, el mismo órgano procederá a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario.

2. Cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, los licitadores deberán presentar la proposición en dos sobres o archivos electrónicos: uno con la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, y el otro con la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

(...) 4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.”

Por su parte, el art. 140.2 señala que, en todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

Por tanto, la cronología aplicable en la apertura de los sobres es:

- **Calificación por la Mesa de la documentación administrativa.**
- **Calificación de la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.**
- **Calificación de la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.**

Asimismo, el art. 139.2 LCSP de 2017, sobre el carácter secreto de las proposiciones, establece que:

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

“2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

En los supuestos que nos ocupan, se producen diversas alteraciones por los licitadores.

- La inclusión por parte del licitador **Don Juan Bautista Cuadrado Mesa** (DNI: ***6974**), en el archivo electrónico “B” de la siguiente información, que debe de conocerse en el momento de la apertura del archivo electrónico “C”: “E) Vigilancia del entorno de la “Fuente del Río. Nos comprometemos a realizar un control activo del lugar, poniendo en conocimiento, tanto de los responsables municipales como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de todos los hechos delictivos que puedan darse, al igual que posibles caídas de ramas, averías o acumulación de suciedad.”; “N) Apertura general de los aseos. Nos comprometemos a la apertura general de los aseos de las instalaciones, tanto para usuarios del restaurante como para visitantes de la “Fuente del Río”, procediendo a su limpieza y correcta desinfección”. Por tanto, debe llevar a la exclusión del licitador, por proceder de ese modo.
- La inclusión por parte del licitador **Don Juan Eusebio Roldán Otero** (DNI: ***7189**), en el archivo electrónico “B” de la siguiente información, que debe de conocerse en el momento de la apertura del archivo electrónico “C”: “8. Cederemos nuestros aseos a todos los usuarios y visitantes del paraje. 9. Nos comprometemos a informar al Ayuntamiento de cualquier anomalía que detectemos”. Por lo indicado, debe llevar a la exclusión del licitador, por proceder de ese modo.

Dado que el tracto sucesivo es alterado por esa presentación errónea de las ofertas, la Mesa entiende que esto vulnera el carácter secreto de las proposiciones, que constituye una garantía del conocimiento sucesivo de la documentación relativa a los criterios evaluables (mediante juicio de valor o referida a parámetros evaluables de forma automática), siendo su objeto, en definitiva, favorecer la objetividad de la valoración y con ello la igualdad de trato de los licitadores.

En este sentido, el Informe 2/2019, de 25 de abril, de la JCCA de Madrid (EDD 2019/22151), sobre “las consecuencias de la apertura, por error, de las ofertas antes del acto público previsto para ello en un procedimiento abierto con licitación electrónica”, señala que:

“La regla del secreto de las proposiciones establecida en la legislación de contratos públicos no es un objetivo en sí mismo sino que pretende, de un lado, evitar posibles manipulaciones de las ofertas entre su presentación por el licitador y la apertura en acto público con el fin de garantizar la objetividad y seguridad del sistema de contratación y, de otro lado, evitar que el conocimiento anticipado antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas pueda suponer una ventaja competitiva para quienes la presentan dentro de plazo pero con conocimiento de las ya presentadas. Además, cuando el procedimiento contiene criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, el secreto y el orden de apertura tienden a garantizar la objetividad en la valoración de estos criterios con carácter previo a los sujetos a una fórmula, de manera que el conocimiento de la puntuación obtenida en éstos no pueda influir en la valoración de los criterios subjetivos.”



El Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la JCCA de Aragón (EDD 2013/82825), sobre “Secreto de las proposiciones. Inclusión indebida de la documentación en los diversos sobres que deben presentar los licitadores”, señala que:

“La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe el principio de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2) y conlleva asimismo la exclusión del licitador. Como ha puesto de relieve el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón en su Acuerdo 1/2011, de 28 de marzo de 2011, no se trata de una exigencia meramente formal: «Las exigencias derivadas tanto del principio de igualdad de trato, como en estas previsiones normativas requieren, ante todo, que en la tramitación de los procedimientos se excluya cualquier actuación que pueda dar lugar a una diferencia de trato entre los licitadores, muy especialmente en orden a la valoración de los criterios que deben servir de fundamento a la adjudicación del contrato. En este concreto aspecto de la presentación de propuestas, se basan en la voluntad legal de separar, en dos momentos diferentes, la valoración de las ofertas, en atención a que los criterios para su evaluación estén sujetos a juicio de valor o no; y ello, parece evidente, con la finalidad de evitar que puedan verse mediatizadas, o contaminadas entre sí, ambas valoraciones en detrimento del objetivo de asegurar la selección de la oferta económicamente más ventajosa que se predica desde el mismo artículo 1 LCSP».”

Según lo indicado anteriormente, la Mesa concluye:

1) **En cuanto al licitador Don Juan Bautista Cuadrado Mesa (DNI: ***6974**)** debe ser excluido al haber introducido información del archivo electrónico “C”, Criterios cuantificables automáticamente, (canon y mejoras), en el archivo electrónico “B”, “(E) Vigilancia del entorno de la “Fuente del Río. Nos comprometemos a realizar un control activo del lugar, poniendo en conocimiento, tanto de los responsables municipales como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de todos los hechos delictivos que puedan darse, al igual que posibles caídas de ramas, averías o acumulación de suciedad, N) Apertura general de los aseos. Nos comprometemos a la apertura general de los aseos de las instalaciones, tanto para usuarios del restaurante como para visitantes de la “Fuente del Río”, procediendo a su limpieza y correcta desinfección”, por cuanto:

1ª. La documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. Así pues, en relación a la apertura de los sobres, inicialmente sólo se procederá a la apertura del sobre correspondiente a dichos criterios no cuantificables automáticamente, de modo que la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2ª. Deben ser excluidos los licitadores que han introducido información del archivo C, sobre canon y mejoras (evaluable de forma automática), en el archivo B, al infringir igualmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2), conllevando asimismo la exclusión del licitador, que pudiera dar lugar en definitiva a una diferencia de trato entre los licitadores.



Para mas abundamiento la Mesa entiende que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación.

En base a lo expuesto, se propone a la Alcaldía desestimar el recurso de alzada presentado por Don Juan Bautista Cuadrado Mesa (DNI: ***6974**).

II) *En cuanto al licitador Don Juan Eusebio Roldán Otero (DNI: ***7189**) debe ser excluido al haber introducido información del archivo electrónico "C", Criterios cuantificables automáticamente, (canon y mejoras), en el archivo electrónico "B", "8. Cederemos nuestros aseos a todos los usuarios y visitantes del paraje. 9. Nos comprometemos a informar al Ayuntamiento de cualquier anomalía que detectemos", por cuanto:*

1ª. La documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. Así pues, en relación a la apertura de los sobres, inicialmente sólo se procederá a la apertura del sobre correspondiente a dichos criterios no cuantificables automáticamente, de modo que la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2ª. Deben ser excluidos los licitadores que han introducido información del archivo C, sobre canon y mejoras (evaluable de forma automática), en el archivo B, al infringir igualmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2), conllevando asimismo la exclusión del licitador, que pudiera dar lugar en definitiva a una diferencia de trato entre los licitadores.

Para mas abundamiento la Mesa entiende que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación.

En base a lo expuesto, se propone a la Alcaldía desestimar el recurso de alzada presentado por Don Juan Eusebio Roldán Otero (DNI: ***7189**)."'

Dado que la Mesa de Contratación, fue nombrada por el Ayuntamiento Pleno (órgano de contratación de la concesión que nos ocupa), en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, y que por lo tanto es a este quien le corresponde la resolución de los recursos de alzada por ser el órgano superior jerárquico de la citada Mesa, esta Alcaldía eleva la siguiente propuesta de resolución de los referidos recursos formulada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 13 de julio de 2021, cuya acta se adjunta a la presente propuesta.

PRIMERO: DESESTIMAR el Recurso presentado, por el licitador Don Juan Bautista Cuadrado Mesa (DNI: ***6974**) al haber introducido información del archivo electrónico "C", Criterios cuantificables automáticamente, (canon y mejoras), en el archivo electrónico "B", "(E) Vigilancia del entorno de la "Fuente del Río. Nos comprometemos a realizar un control activo el lugar, poniendo en conocimiento, tanto de los responsables municipales como



de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de todos los hechos delictivos que puedan darse, al igual que posibles caídas de ramas, averías o acumulación de suciedad, N) Apertura general de los aseos. Nos comprometemos a la apertura general de los aseos de las instalaciones, tanto para usuarios del restaurante como para visitantes de la “Fuente del Río”, procediendo a su limpieza y correcta desinfección”, **por cuanto:**

1ª. La documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. Así pues, en relación a la apertura de los sobres, inicialmente sólo se procederá a la apertura del sobre correspondiente a dichos criterios no cuantificables automáticamente, de modo que la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2ª. Deben ser excluidos los licitadores que han introducido información del archivo C, sobre canon y mejoras (evaluable de forma automática), en el archivo B, al infringir igualmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2), conllevando asimismo la exclusión del licitador, que pudiera dar lugar en definitiva a una diferencia de trato entre los licitadores, así como que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación.

SEGUNDO: DESESTIMAR el Recurso presentado, por el licitador **Don Juan Eusebio Roldán Otero** (DNI: ***7189**) al haber introducido en el archivo electrónico “B” de la siguiente información, que debe de conocerse en el momento de la apertura del archivo electrónico “C”: “8. Cederemos nuestros aseos a todos los usuarios y visitantes del paraje. 9. Nos comprometemos a informar al Ayuntamiento de cualquier anomalía que detectemos”. **Por cuanto:**

1ª. La documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. Así pues, en relación a la apertura de los sobres, inicialmente sólo se procederá a la apertura del sobre correspondiente a dichos criterios no cuantificables automáticamente, de modo que la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2ª. Deben ser excluidos los licitadores que han introducido información del archivo C, sobre canon y mejoras (evaluable de forma automática), en el archivo B, al infringir igualmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2), conllevando asimismo la exclusión del licitador, que pudiera dar lugar en definitiva a una diferencia de trato entre los licitadores, así como que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria para explicar el contenido del asunto:



Sr. Secretaria: La Mesa de Contratación, para la concesión administrativa del bar-restaurante Fuente del Río de Cabra por procedimiento abierto, que, como ustedes saben, por ser competencia del Pleno y haber aprobado el expediente en sesión de esta Corporación, se está licitando, recibió seis ofertas. Se presentaron seis licitadores. La Mesa acordó excluir por diferentes motivos durante el proceso a cuatro licitadores. Dos de ellos han presentado recurso de alzada, presentados a la Alcaldía. La Alcaldía pidió informe sobre dichos recursos a la Mesa de Contratación que estudió el asunto. También pidió, elevó consulta a una consultora pública, vamos que paga este Ayuntamiento, Lefebvre concretamente, y que compartía el criterio de la Mesa de que había que ratificar esas exclusiones, si bien el órgano competente para acordar admitir esos recursos o rechazarlo, es decir, desestimarlos, es el pleno, porque es el Pleno el que nombró a la Mesa de Contratación y es el órgano superior jerárquico de esta Mesa. Así, la Mesa informa, de acuerdo con esta propuesta, que procede desestimarlos por los motivos que aquí se exponen y lo que se propone al Pleno es que se desestime, si así lo estima conveniente.

Sr. Alcalde: Votamos el contenido del asunto no sin antes explicar, creo que así también me lo pedía algún Portavoz, el procedimiento de licitación del bar-restaurante Fuente del Río.

Como saben ustedes, es un procedimiento que iniciamos hace ya bastantes meses, que intentamos impulsar de forma importante para ver si podíamos llegar para la temporada de verano, pero, tal y como acaba de explicar la Secretaria, las Mesas de Contratación o los procesos de licitación en algunas ocasiones tienen estos problemas, que hay que someter a informaciones públicas, a plazos a los que tienen derecho los que participan en estos procedimientos, hay que evacuar consultas y a veces se dilata en el tiempo más de lo deseable. Como era nuestra intención que para el mes de julio al menos estuviese abierto ya el bar restaurante, lo que vamos a hacer es acelerarlo todo lo posible. Y de ahí la segunda urgencia que ahora vamos a votar, que es que se me habilite a mí para poder seguir con el procedimiento, dado que no habrá Pleno hasta finales de septiembre y, por lo tanto, para que sea lo más ágil posible. Ese es el contenido de la segunda urgencia. Pero como digo, vamos a votar la primera. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardño: Nosotros estamos de acuerdo en el criterio que la Mesa ha tomado. Por lo tanto, rechazamos los dos recursos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el grupo de UVE.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (18 de 21), ACUERDA:

-PRIMERO: DESESTIMAR el Recurso presentado, por el licitador **Don Juan Bautista Cuadrado Mesa** (DNI: ***6974**) al haber introducido información del archivo electrónico "C", Criterios cuantificables automáticamente, (canon y mejoras), en el archivo electrónico "B", "(E) Vigilancia del entorno de la "Fuente del Río. Nos comprometemos a realizar un control activo el lugar, poniendo en conocimiento, tanto de los responsables municipales como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de todos los hechos delictivos que puedan darse, al igual que posibles caídas de ramas, averías o acumulación de suciedad, N) Apertura general de



los aseos. Nos comprometemos a la apertura general de los aseos de las instalaciones, tanto para usuarios del restaurante como para visitantes de la “Fuente del Río”, procediendo a su limpieza y correcta desinfección”, **por cuanto:**

1ª. La documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. Así pues, en relación a la apertura de los sobres, inicialmente sólo se procederá a la apertura del sobre correspondiente a dichos criterios no cuantificables automáticamente, de modo que la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2ª. Deben ser excluidos los licitadores que han introducido información del archivo C, sobre canon y mejoras (evaluable de forma automática), en el archivo B, al infringir igualmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2), conllevando asimismo la exclusión del licitador, que pudiera dar lugar en definitiva a una diferencia de trato entre los licitadores, así como que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación.

- **SEGUNDO: DESESTIMAR** el Recurso presentado, por el licitador **Don Juan Eusebio Roldán Otero** (DNI: ***7189**) al haber introducido en el archivo electrónico “B” de la siguiente información, que debe de conocerse en el momento de la apertura del archivo electrónico “C”: “8. Cederemos nuestros aseos a todos los usuarios y visitantes del paraje. 9. Nos comprometemos a informar al Ayuntamiento de cualquier anomalía que detectemos”. **Por cuanto:**

1ª. La documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. Así pues, en relación a la apertura de los sobres, inicialmente sólo se procederá a la apertura del sobre correspondiente a dichos criterios no cuantificables automáticamente, de modo que la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2ª. Deben ser excluidos los licitadores que han introducido información del archivo C, sobre canon y mejoras (evaluable de forma automática), en el archivo B, al infringir igualmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2), conllevando asimismo la exclusión del licitador, que pudiera dar lugar en definitiva a una diferencia de trato entre los licitadores, así como que se podría viciar la valoración por los servicios técnicos al conocer información de conceptos en momento inoportuno que puede afectar al resultado final de aquélla, lo que supondría un trato desigualitario que podría incluso desvirtuar el resultado de la adjudicación.

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

13.-2 PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

RESTAURANTE "FUENTE DEL RÍO" DE CABRA (CÓRDOBA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. GEX 2020/12642).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, en relación con el expediente para la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR RESTAURANTE “FUENTE DEL RÍO” DE CABRA (CÓRDOBA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (Exppte. GEX 2020/12642), adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

"...PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la Gestión del servicio Bar- Restaurante de la Fuente del Río de Cabra, mediante concesión, convocando su licitación.

/.../

QUINTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público..."

En dicho expediente se ha seguido la tramitación legalmente prevenida, y en los próximos días se podrá formular propuesta de adjudicación por parte de la Mesa de Contratación al Ayuntamiento Pleno, ya que este es el órgano competente para efectuar la misma. Dado que en el mes de agosto no se celebra sesión ordinaria de esta Corporación, teniendo en cuenta el artículo art. 22.4 de la LBRL que permite al Pleno delegar el ejercicio de sus atribuciones, en casos como el que nos ocupa, en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, se propone al Ayuntamiento Pleno:

- Delegar en el Alcalde-Presidente la adjudicación del contrato, así como facultarlo para cuantos trámites y firmas de documentos resulten pertinentes en relación con este asunto. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE."

De nuevo el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria para explicar el asunto:

Sra. Secretaria: Como bien ha explicado el señor Alcalde, se trata de facultar al Alcalde, o sea, delegar en la Alcaldía-Presidencia la adjudicación del contrato, así como facultarlo para cuantos trámites y firmas de documento resulten pertinentes en relación con este asunto, dado que en los próximos días se prevé que se pueda formular propuesta de adjudicación por parte de la Mesa de Contratación y para no tener que esperar al Pleno de septiembre.

Sr. Alcalde: Votamos el contenido. Por el grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardeno: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de UVE.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.



Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba igualmente por unanimidad. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presente en la sesión (18 de 21) ACUERDA:

- Delegar en el Alcalde-Presidente la adjudicación del contrato, así como facultarlo para cuantos trámites y firmas de documentos resulten pertinentes en relación con este asunto.

14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos que se expresa como sigue:

Sr. Poyato Guardado: Me comenta un vecino que los Arcos de la calle Baena se encuentran muy mal de pintura, que se podría aprovechar la llegada de la Virgen en septiembre para darle una mano de pintura.

Me han comentado varias personas que se han encontrado sentadas en la terraza del bar Juli el gran olor que venía del puente de Belén que se encuentra junto al negocio de los hermanos Tarifa. Rogamos que se compruebe tal hecho, si es posible.

En la Senda en Medio, subiendo por la Avenida González Meneses, se hizo una infraestructura con muy buen criterio de dar descanso y sombra a toda persona que subiera para la Barriada. Me dicen que se encuentra en muy mal estado y que están totalmente secas todas las plantas que había en ese lugar. Rogamos se adecue dicho lugar.

En el Centro Municipal Integrado, una de las calles que lo rodea, la calle Zaranda, no tiene definida la dirección de la misma. Las demás, unas son de entrada, otras salida, pero ésta no tiene dirección definida y me dice un vecino de la misma que en más de una ocasión no se ha producido un accidente por verdadero milagro. Rogamos estudio por parte de la Delegación de Tráfico este tema y, si es posible, se solucione.

Me comentan que en Llano Franco, junto a la depuradora, están echando escombros, butacas, etcétera, etcétera, formándose allí como una especie de basurero. Rogamos que los servicios municipales giren visita y se proceda a lo que se crea más conveniente o a su limpieza.

Bueno, me gustaría saber cómo se encuentra la concesión... Ya está hablado y lo hemos visto en el punto anterior.

Quiero agradecerle al señor Alcalde todas las informaciones que nos da en el Grupo de Portavoces. Tanto buenas noticias para nuestra ciudad como, lamentablemente, la que nos dio ayer, bueno, el pasado sábado, con motivo del incendio. Creo que es bueno que el Alcalde nos tenga informados a los Portavoces y en ese sentido quiero agradeceréselo.

Este fin de semana ha habido dos autocaravanas en el parking que tenemos. Eran dos personas procedentes de Barcelona, de un pueblo de Barcelona. Bueno, he tenido contacto con



ellos a través de mi hijo por motivos familiares y bueno, se han ido súper encantados de la instalación que tenemos. Además, creo que de eso hay algún tema para puntuarlas, ¿no? Yo eso es que lo desconozco. Hay algo y las han puntuado de forma estupenda. Quiero felicitarle también por este tema.

Existe una puerta de emergencia del teatro que da a la Ronda del Jardinito. Me dicen vecinos de la zona si han pensado poner esa puerta a ras de la calle pues dicho recinto que queda allí sirve para reuniones no permitidas, botellones, etcétera, que sólo producen ruido y suciedad.

He recibido un escrito pidiéndome la persona interesada que lo lea en el Pleno, en el punto de ruegos y preguntas, pero bueno, es bastante largo y lo que voy a hacer es resumirlo y se refiere al transporte que se adjudicó a la empresa Autocares Virgen de la Sierra “Siorillo”. Me dicen estas personas que me mandan el escrito, que los recibió el Alcalde estando presente la Secretaria en funciones y la Concejala de Movilidad en abril del 2020, que en esa reunión se les dijo que se le iba a abrir un expediente que culminaría posiblemente con el rescate de la concesión, que ha pasado más de un año de incumplimiento grave del contrato y, que sepamos, no hay nada. Quisiera que nos explicase en qué situación se encuentra este tema.

Nos consta que hay un número importante de trabajadores de baja en las dependencias del Ayuntamiento desde hace ya algunos meses. ¿Se están cubriendo dichas bajas? ¿Se ha contratado personal para cubrir dichos puestos de trabajo, para que no recaiga la carga en los trabajadores que hay? ¿Se ha llevado a cabo alguna reorganización de los trabajadores de las mismas categorías para cubrir las tareas, sobre todo ahora con vacaciones estivales, ya que puede haber algunos negociados que no tengan personal y no presten un buen servicio al ciudadano?

He tenido noticia de un escrito que han presentado los trabajadores de este Ayuntamiento, concretamente UGT, el pasado 17 de mayo, solicitando al Delegado de Recursos Humanos que el Servicio de Prevención emita informe en el cual se valore y se haga un estudio de los factores psicosociales que se dan en el Ayuntamiento por si estos pudieran estar influyendo en la carga de trabajo y en la salud de los trabajadores.

Por otro lado, nos preocupa el número de habitantes de nuestra ciudad, ya que sabemos que estamos muy cerca de los 20.000. ¿Se sabe el número de bajas por cambio de residencia que ha habido en estos últimos meses? Nos gustaría que, en caso de que no lo sepan, nos lo hagan llegar en el momento que lo tengan.

Éste me acaba de llegar ahora, pero vamos, mañana se la pasaría a Carmen. En Romero Merchán cada vez que se dispara el riesgo se produce un chorro de agua. Se ve que habrá algo roto. Es exactamente en Romero Merchán, puerta número 12. Tengo la fotografía. Mañana o esta misma tarde se la envío.

Me pide una familia que felicite a la Policía Local puesto que el domingo 4 de julio la señora de esta familia tuvo un desvanecimiento y fue atendida por nuestra policía con mucha diligencia y profesionalidad.

Ruego revisen la señalización de las plazas del parking público situado en la entrada del barrio del Cerro, a la altura de la Puerta del Sol. Dicha señalización produce incomodidad, cuando no imposibilidad, a la hora de acceder a los vehículos estacionados. Es cierto que hay algunas plazas de aparcamiento con la anchura adecuada y que permiten abrir el vehículo con normalidad, pero existen otras plazas en las que el acceso al interior de los coches se antoja imposible si se respeta tanto la señalización vertical como la horizontal, pues no queda espacio suficiente para permitir la apertura de las puertas de los coches. Tanto es así que a veces los usuarios tienen que acceder al interior de sus vehículos a través de la puerta del copiloto e incluso del maletero. Posiblemente se perderían dos o tres plazas de aparcamiento, pero redundaría en una mayor facilidad de acceso. Igualmente, se debería estudiar la colocación de

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

unos pivotes permanentes que impidan el estacionamiento de vehículos, ya que en el interior, justo a unos metros de la entrada, frecuentemente ese espacio utilizado para aparcar y esto impide la salida de otros vehículos estacionado correctamente en la zona lateral. De hecho, ha sido requerida en varias ocasiones la presencia de la Policía Local para retirar algún vehículo que impedía la salida a otro que estaba correctamente aparcado.

Y luego tengo aquí un escrito que me han hecho llegar varias personas que me dicen que son abonados a las piscinas. Yo lo he estado leyendo y se lo voy a transmitir, se lo voy a hacer llegar al Concejal y yo creo que se lo voy a decir rápidamente. Y bueno, se lo hago llegar porque tiene mucho.... Bueno, me dice aquí la situación que se está produciendo en las piscinas con las normas de uso que rigen dichas instalaciones. Están provocando muchos problemas entre el personal y los usuarios de las mismas. Nos gustaría que se pudieran estudiar, modificar algunas de estas normas, ya que algunas de ellas, tal y como están redactadas, no tienen sentido. Dentro de estos problemas, por ejemplo, pasamos a exponer los siguientes: me hablan de espacios libre de humos, no se pueden beber bebidas alcohólicas, no se pueden instalar mesas plegables, no se pueden instalar en césped sillas, el estado del césped es lamentable, casi no puedo andar por él sin chancas ya que puede tener brotes de raíces bastante duras que te hacen daño. Además, me dice que todo lo expuesto, como desde hace dos semanas se dispone de un servicio de seguridad para evitar una serie de problemas que se están dando, tenemos la paradoja que este personal está intentando que los usuarios cumplan todas las normas que rigen las instalaciones teniendo bastantes problemas para ello, ya que de lunes a viernes no se dispone de este personal de este personal y cada uno hace lo que bien le parece. Rogamos que desde el Equipo de Gobierno se dé una solución a estos problemas que aquí me plantean. Yo se lo hago llegar para que usted lo vea. Y ya está. Yo no tengo más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Ahora iremos contestando a todo. Pasamos al Grupo de UVE, señora Guardañó.

Sr. Guardañó Guardañó: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Hay unos vecinos de la Cooperativa Jesús Obrero a los que ya se les ha terminado la obra por su zona. Se les ha quedado aquello pintado y muy bonito. Nos ruegan que les transmitamos, si es posible, colocar bolardos en la aceras porque son las aceras que dan a la plazoleta y cuando no hay aparcamiento, se aparca en las aceras. Entonces, para que no se deteriore esa obra y no se deteriore esa pintura y demás, ruegan que se mire lo de instalar bolardos.

Y ya también, ya que estamos con la Cooperativa Jesús Obrero, la finalización de la obra que queda pendiente, que es muy poco, muy poco, ¿se sabe cuándo se va a hacer?

En la calle José Cobo Puerto, en lo que es el Parque Europa, existen unas moreras que son preciosas, enormes y muy grandes, pero tiene las ramas tan bajas que los vecinos se quejan de que arañan los coches.

Volver a incidir, a rogar y a decir que los vecinos de Dean Padilla están bastante desesperadillos con el “bulto”, entre comillas, que le ha salido a su calzada. Rogaríamos que se tomen las medidas oportunas.

Los naranjos de la calle Sevilla, al parecer, y yo lo he visto, están bastante salvajetes. Llevan sin posarse un par de años, según los vecinos. No sé si serán dos años, pero desde luego este año no se han podado. Rogaríamos que se mire ese tema.

Luego, otra cosa que es importante, que no es en absoluto oportunista por lo que ha ocurrido por desgracia este sábado, que yo ya lo tenía apuntado, y es que cuando se repongan los balaustres que forman la baranda en la zona de la Vía Verde, que se recojan dichos balaustres que están mal. Vamos, los que están rotos porque es que existe un grave peligro de incendio. Si no es competencia de esta Corporación, pues ruego se le transmita a la autoridad competente.



Recibimos nuevas quejas, que ya sabemos que es algo habitual, pero bueno, es verdad que nos han llegado fotos y está bastante sucia la acera del pabellón. En este caso es de caca de palomas. Está bastante, bastante sucia. Rogaríamos se actúe en esa zona.

Luego, una pregunta que sé que no os corresponde, pero por si vosotros podéis enteraros o hacer algo. ¿Por qué está cerrado el bar del Centro de Mayores? Me consta que ya se puede utilizar y que lo pueden utilizar los mayores, pero sin embargo, por el motivo que sea, está cerrado.

Hablando del Centro de Mayores, hemos perdido una oportunidad importante porque se ha actuado en ese acerado y se ha cortado justo donde empieza el paso de peatones. Entonces, hemos perdido una oportunidad importante de rebajar ese paso de peatones porque es que nos hemos quedado justo, justo en el centro. Entiendo que probablemente sea otra actuación, pero de verdad que se podría haber hecho porque es que es prácticamente en el mismo paso de peatones donde se ha cortado la obra.

Y ya por último, las papeleras: la zona que se ha habilitado de acerado desde la piscina cubierta hasta la zona del Puente Hierro se ha quedado muy bien. Decía el otro día el señor Alcalde que a falta de las farolas. Bueno, pues a falta también de unas papelerillas porque muchas personas que por allí pasan demandan papeleras y las personas que van con mascotas lo mismo. Al mismo tiempo que papeleras en la zona esa, en la Vía Verde también rogamos que se instalen, dentro de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardes. Señor Carnero.

Sr. Carnero Alguacil: Lo que comentaba es que sigue existiendo un grave problema en relación con el quiosco adjudicado por nuestro Ayuntamiento en la zona de la Fuente de las Piedras y éste es la falta de aseos. Esta circunstancia conlleva que las personas que acuden a este lugar deban hacer sus necesidades fisiológicas en el olivar adyacente. Rogamos que se nos informe si se ha gestionado o se va a gestionar la solución a esta insalubre situación.

El incremento del número de patinetes eléctricos o artilugios de similares características es muy notorio en nuestra ciudad. Todos sabemos que existe una normativa general que regula su uso, aunque la misma es bastante escueta. Al principio del año en curso se hizo en una campaña mediática por parte del Ayuntamiento advirtiendo de esta nueva regulación, pero desgraciadamente la misma no se cumple con el rigor deseable dando lugar a situaciones de riesgo, sobre todo para los viandantes, cuando estos vehículos circulan, y esto es algo muy común, en dirección prohibida, por acerados o por zonas peatonales. Rogamos se vuelva a realizar una campaña institucional para concienciar sobre su uso adecuado.

En un sentido parecido al ruego anterior, rogamos que se insista en la necesidad, y esto es algo muy reiterado por todos pero es que necesario, en la necesidad y la obligación de que las personas que pasean con perros recojan los excrementos de los mismos, pues algunas zonas de esta localidad presentan una tremenda acumulación de esto, sobre todo aquellas que están algo más oculta. Aplaudimos a las muchísimas personas, que afortunadamente cada vez son más, que son responsables con su decisión de tener este tipo de animales. Pero hay que seguir insistiendo, aunque sabemos que no es tarea fácil, para que los ciudadanos que no comparten esa responsabilidad puedan modificar su insolidaria actitud.

Rogamos se estudie la posibilidad de colocar algún tipo de luminaria en la rampa que une la calle Andovalas con la zona del Junquillo porque cuando es de noche aquello está absolutamente oscuro.

Una pregunta: ¿cuántos convenios de los que vienen reflejados en el Presupuesto General de nuestro Ayuntamiento o sus Patronatos se han firmado al día de hoy y cuántos quedan por firmar?

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

En reiteradas ocasiones, desde hace dos años he insistido sobre la necesidad de duplicar la señal de prohibido el paso existente en la Avenida de la Libertad en su confluencia con la calle Terzuela debido a que en este lugar la vía deja de ser de doble sentido, pasando a ser de sentido único. Situación que pasa desapercibida para muchos conductores, sobre todo los que no son de nuestra localidad. Esta circunstancia conlleva a que en reiteradas ocasiones en el mes en curso, en julio, yo he comprobado in situ, porque yo vivo allí, dos ocasiones en que vehículos circulan en dirección prohibida por la calle Andovalas produciendo un evidente riesgo. Me consta que el Delegado de Tráfico se preocupó por comprobar las circunstancias comentadas, pero hasta el día de la fecha yo no tengo conocimiento alguno de la decisión tomada y el motivo para la misma. Ruego se me informe de dicha decisión. La cuestión real es que no se ha duplicado esa señal, pero a mí no se me ha comentado cuál es el motivo para que no se haga. Y la realidad objetiva es que, ya digo, objetiva porque la he visto con mis propios ojos y es rara la semana que no pasa, los vehículos van en dirección prohibida y la verdad, es muy peligroso. Por la calle Andovalas, y sobre todo a la altura de La Gamba cuando hay ese giro de 90 grados, es muy, muy peligroso.

Me han comentado recientemente, no sé si será así, que en algunas zonas de nuestra localidad, donde teóricamente existe un wifi libre, no funciona dicho sistema de carácter público. ¿Es esto cierto? Porque en caso de que así fuese, rogamos se proceda a su correcto acondicionamiento.

¿Se han hecho algunas gestiones en relación con la legalización de las cocheras colectivas, como la existente en la calle Palomas o en la Plaza de los Condes de Cabra?

Hace un par de meses se me entregaron tres autorizaciones para la instalación de cámaras de videovigilancia. Se me dijo que posteriormente se me remitirían las restantes. Una vez recibidas éstas, resulta que son las mismas que se me habían entregado con anterioridad, por lo cual vuelvo a insistir en que se me haga entrega de las autorizaciones de todas las cámaras de videovigilancia existentes, ya sean correspondientes a autorizaciones de otras Administraciones públicas competentes en la materia o a las obligadas resoluciones de la Alcaldía para las que corresponden a cámaras estrictamente de vigilancia de tráfico.

Tal y como comentamos en el Pleno anterior, el concierto social con la Junta Andalucía para la Atención Infantil Temprana en Cabra quedó desierto. ¿Sabe ya el Equipo de Gobierno qué va a suceder con los niños de nuestra localidad que asistían al Centro de Atención Temprana ubicado en el Centro Municipal Integrado? ¿Se ha realizado algún tipo de gestión para solventar este grave problema?

¿Se está trabajando en el seno de la Policía Local de nuestra localidad con el sistema Viogen, destinado a la lucha contra la violencia de género y aprobado aquí en Pleno, o todavía no ha entrado en funcionamiento debido a la escasez de efectivos existente en la plantilla de nuestra Policía?

Tal y como se nos dijo en el Pleno del pasado mes de junio, nos gustaría que nos dieran conocimiento de las medidas tomadas por el Equipo de Gobierno para solventar el déficit de miembros de nuestra Policía Local y la correspondiente gestión de turnos, sobre todo en la época estival en la que nos encontramos.

Rogamos que no se proceda a la devolución de la fianza depositada por la empresa que está ejecutando la zanja en la Avenida de la Constitución, en la Avda. González Meneses y en la parte inferior de la Avenida Andalucía hasta que no exista una comprobación efectiva de que el pavimento levantado, ya sea en las calles o en el carril bici, que está horrible, está reconstruido de manera adecuada.

Y ya por último, rogamos que se controle el aforo de los locales en las zonas de ocio de nuestra localidad. El aforo de personas, sobre todo de la gente joven, y la entrada de menores en estos sitios y también, a ser posible, la venta de alcohol a menores de edad. Nos consta que



en algunos sitios, por lo que nos dicen, tanto el aforo como los menores de edad entran sin control exhaustivo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sra. Díaz.,

Sra. Díaz Díaz: Gracias, Sr. Alcalde. En el Pleno de junio solicité el adecentamiento de la caseta utilizada para guardar los enseres de limpieza en la calle Ancha de la Barriada, al lado del antiguo Centro Cívico, y he constatado que efectivamente lo han repellido y pintado, pero el transformador de Sevillana, en eso, sigue igual. ¿Se le ha pedido a Sevillana que se adecente? Si no es así, pido que se haga.

Se observa que la fachada del auditorio presenta un cierto deterioro, sobre todo en los arcos, ¿se ha previsto pintarlo? Y si no, pues por lo menos para el año que viene que se tenga en cuenta.

Me preguntan los vecinos si se puede habilitar en la Senda en Medio, no en todo el trayecto por supuesto, si no en algunas zonas concretas, sombras o plantar árboles en algunos lugares ya que es insufrible transitar por ella en verano con altas temperaturas.

Me comunican que en las Huerta Bajas, en el acerado que ha hecho nuevo, hay un tramo a la salida de la iglesia, cerca, que se ha dejado un acceso estrecho a ambos lados y con un semáforo en medio, impidiendo el paso de cochecitos y sillas de bebé. No sé si será posible mejorar dicho acceso.

En la zona que hay enfrente de la Policía Local, entre la Isla Galiano y el Centro Cívico de Blas Infante, hay un tramo que se ha limpiado, pero hay otro que está lleno de latas, botellas, bolsas. Ruego que también se limpie.

Los vecinos se quejan de que en la zona de la calle Victoria Kent hay varios solares que están sin desbrozar con el peligro de incendio que esto conlleva. Ruego que se inste a a su desbroce a quien corresponda.

Llevo ya muchos Plenos solicitando el adecentamiento del vallado del solar de la Avenida de Andalucía, junto a la Urbanización Manuel de Falla, sin obtener respuesta. No sé si se ha hecho algún requerimiento al propietario del solar. Últimamente es verdad que han retirado los plásticos exteriores, aunque los han abandonado en el interior y siguen los alambres oxidado dando un aspecto un poco ruinoso. Ruego por enésima vez que se actúe, ya que los vecinos lo reclaman insistentemente.

Nos comunican que hay mucha o que se han visto muchas cucarachas y hormigas en distintas zonas de Cabra: en la Plaza Vieja, en la Tejera, en la zona de la estación de autobuses y también en la Barriada de la Virgen de la Sierra.

Y para finalizar, ¿por qué este verano no se ha activado el retén de Protección Civil en el caso de incendio y conatos forestales como en veranos anteriores? Pienso que hubiera sido muy positivo, sobre todo teniendo en cuenta las dimensiones de algunos incendios como el del pasado sábado en Gaena que, por cierto, sí colaboró un camión de bomberos que usa Protección Civil de Rute, con cuatro voluntarios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Díaz. Señor Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, me va a permitir que le haga una rectificación porque al inicio del Pleno comentó que Andalucía se encontraba a la cabeza de las vacunaciones del covid.

Sr. Alcalde: No, no, señor Ortegón. No he dicho eso.

Sr. Ortegón Gallego: Es lo que había entendido.

Sr. Alcalde: No he dicho eso. He dicho que va por encima de la media.



Sr. Ortegón Gallego: Por encima. Es que tampoco es correcto. Está en el puesto número...

Sr. Alcalde: Sí. Vamos por encima del 62% y España ha llegado al 50%. De todas formas, cññase usted a los ruegos, por favor.

Sr. Ortegón Gallego: Sí, solamente le quería hacer esa rectificación y además comentarle que desgraciadamente no ha salido adelante la moción que hemos presentado de Sanidad, porque la Sanidad pública no se negocia. Ustedes han querido negociar una serie de elementos y no se negocia, se defiende. Porque la Sanidad pública no es un negocio, es un derecho universal. Nada más.

Sr. Alcalde: Señor Ortegón, al ruego, por favor.

Sr. Ortegón Gallego: Nada más.

Sr. Alcalde: ¿Nada más? ¿Cuál es el ruego, Sr. Ortegón, al Equipo de Gobierno? Yo rogaría, señor Ortegón, que ahora después le voy a contestar a algunas cosas también que dijo usted en el anterior Pleno como corresponde según el Reglamento, pero yo le rogaría que utilizase el turno de ruegos y preguntas para lo que está, por respeto a esta institución y por respeto a este Pleno. Si quiere usted abrir un debate sobre políticos, sobre cualquier circunstancia lo hace usted en el ámbito y con las formas que vienen reflejadas en nuestro Reglamento, pero el turno de ruegos y preguntas está para rogar o preguntar al Gobierno sobre su gestión, no para hacer una manifestación de carácter político que ni siquiera es competencia del Ayuntamiento de Cabra. Por lo tanto, le rogaría que se cññese a lo que dice nuestro Reglamento por respeto al resto de compañeros y por respeto también a la institución a la que usted y yo representamos. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Gracias, señor Alcalde. Le ruego que desde la Delegación de Tráfico nos facilite información de cuántos agentes de Policía Local están actualmente en los turnos que se establecen en estos meses de julio, agosto y septiembre, así como los agentes que están en diferentes turnos. Bueno, digo, los que están en la calle más los que están en las propias oficinas. Que nos informe de cuál es la cantidad de agentes, si se están cubriendo todos los turnos, si hay menos, que nos informe de cuáles son los agentes que hay por turno.

Sigue habiendo muchas quejas de ruidos con motos, de velocidad y en diferentes zonas de Cabra. Ya lo hemos preguntado algunas veces y el señor González no ha explicado la situación que hay, pero creo que en el verano incluso se incrementa más, se incrementa más esa situación y concretamente la calle Martín Belda me han dicho que es un auténtico circuito.

De igual manera, le ruego que me informe si se está controlando el consumo de alcohol en zonas no habilitadas. La actual incidencia del covid hace mucho más necesario que nunca mayor control policial sobre los botellones incontrolados o el consumo de alcohol en lugares no permitidos como parques y jardines. Simplemente dando una vuelta por cualquier parque o jardín de la ciudad, a cualquier hora, o sea, a estas horas ya que vienen ahora, nos encontramos gente consumiendo alcohol. Entonces, lo que le pido es que se controle, dentro de las posibilidades, toda esa situación. Y no sólo que se controle, incluso que se haga también un llamamiento a través de las redes o como se estime oportuno para que se sepa que no se pueden hacer esos botellones incontrolados en esos sitios que por desgracia se siguen haciendo.

Le ruego también que me informe en qué situación se encuentran actualmente las plazas pendientes de convocatoria y cómo están los distintos procesos selectivos de las plazas que están ya convocadas para ver si ya se puede ir viendo un poco la luz en ese tema.

Hay una cuestión que no sé si se habrá resuelto ya y es que en la Avenida Andalucía, junto al escalón que hay de la plaza de abastos, lleva saliendo agua muchísimo tiempo. Me dicen que incluso más de dos meses. No sé si serán dos meses, será uno o serán... No sé si se ha



solucionado o no. Entonces, le ruego que nos diga si se ha arreglado y si no se ha arreglado, cuáles son los motivos por los cuales no se ha arreglado esa avería.

También le ruego a la señora Delegada de Juventud que se aclare por qué en la presentación de la Calle Joven, en la que yo entiendo que no habíamos recibido ninguna invitación los Portavoces de los Grupos municipales, sí vi que estaba el Portavoz de Ciudadanos en esa presentación. Entonces, le ruego que nos indique si se había invitado a los Portavoces en este caso o no se habían invitado. Simplemente que nos lo comunique.

Le ruego también, señor Alcalde, en este fin de semana se ha producido ya, bueno, esperemos que sea la última, la primera y la última, la primera baja de las actuaciones programadas para el Auditorio Alcalde Juan Muñoz. Le ruego si me pueden explicar cuáles son los motivos de la suspensión. Supongo que será la escasa venta de entradas, como suele ser habitual, y entiendo también que se aplicará la normativa aprobada el año pasado para la suspensión de las estaciones. Y esperemos que no haya más bajas sobre esas actuaciones que se están anunciando.

Me insisten vecinos de la zona de la Ciudad de los Niños, en la limpieza. Dicen que ahí limpian, pero que no limpian con la frecuencia que deberían. Y también me dicen que lo que son esos contenedores que hay ubicados allí, concretamente los de la calle Periodista Manolo Lama, como pillan muy de cerca para gente que viene de otras zonas, pues no sólo depositan basura, sino que aquello se ha convertido como en un pequeño “vertedero” diríamos, entre comillas, donde allí se echa de todo y se llevan troncos y se abandonan restos de vehículos como si fuera un punto limpio y no lo es. Entonces, que se intente que no pase eso porque, claro, estaba así. Nos dicen que allí se encuentran todos los días distintas cuestiones que abandonan las personas cuando no deben hacerlo allí, que para eso tienen en el punto limpio.

En el pasado Pleno, el señor Alcalde dijo que la Confederación no recibía al Ayuntamiento a pesar de sus peticiones. Yo, como esta situación me ha sorprendido mucho, entonces he contactado con la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba que a su vez ha solicitado información a la Confederación sobre esa cita pendiente por parte del Ayuntamiento. Porque yo entiendo y no me parece correcto que desde la Subdelegación, desde la propia Confederación, no se atendiera al Alcalde de Cabra. Por lo tanto, yo me he interesado por esa situación. Me dicen que la situación actual en la gestión está en proceso de resolución del contrato, eso lo sabe lógicamente el señor Alcalde, pero el Presidente de Confederación, Joaquín Páez, confirma que no tiene pendiente ninguna petición de reunión ni llamada por parte del Alcalde de Cabra. Yo lo que le ruego es que se ponga en contacto nuevamente, si lo tiene usted a bien, con la Confederación para insistir sobre la cita porque es que el propio Presidente de Confederación dice que no tiene pendiente ninguna cita. Entonces, si tiene que ir a hablar con ellos, pues lógicamente... Ellos parece ser que no tienen ninguna cita. Esos son los ruegos que tengo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Empezando por el final, en el Pleno del mes pasado le dije que efectivamente estábamos esperando desde hace mucho tiempo una reunión con Confederación. Pero es más, es que el propio Gobierno de España, a través del Ministerio de Movilidad y Agenda Urbana, creo que se llama ahora, me llamó para decirme que teníamos pendiente una cita con la Confederación Hidrográfica para ver si resolvemos el tema de la titularidad los terrenos de la ladera del castillo para ese supuesto dinero que ustedes anunciaron que iba a venir a Cabra este año junto con los 10 millones de la Vía Verde, el río, etc., que de momento no ha llegado nada, pero confiemos en que llegue, y yo le dije que estaba esperando esa reunión. La propia Secretaría de Alcaldía ha hablado con la Confederación, aparte de enviar la solicitud de entrevista y de reunión para el tema del río, ha hablado en varias ocasiones y la contestación ya se lo dije el otro día, que es que estaba esperando a recopilar toda la información necesaria, en concreto con el tema de la propiedad de la ladera del castillo, para citarme. Pero también tenemos otra reunión pendiente que es la de que nos expliquen que



cuándo le van a pagar a los egabrenses a los que le han expropiado, que todavía no les han pagado a algunos, y que cuándo van a reiniciar las obras del río porque nos ha costado mucho esfuerzo a este Equipo de Gobierno sacar adelante ese proyecto para que ahora se quede bloqueado ahí. Yo espero que no haya ninguna motivación política en el retraso de esto. Espero que no. Porque ha sido mucho el esfuerzo que hemos hecho desde este Equipo de Gobierno para que ese gran proyecto de ciudad, que es la restauración del Río Cabra, sea una realidad. Por lo tanto, yo no tengo por qué mentirle cuando pido una cita, no tengo ninguna intención, ni cuando pido una cita ni en cualquier otra circunstancia. Es más, no puedo hacerlo, no puedo hacerlo. Y por lo tanto, yo le digo que esa cita está solicitada. Si al Presidente de la Confederación no se la han pasado o no la conoce, nosotros pedimos la cita por los canales oficiales. Obviamente no voy a llamar yo directamente al Presidente de la Confederación, que por cierto, no tengo su teléfono, pero es que la propia Subdelegada me ha dicho que cuando haya algún problema de estos que ella se encarga de agilizar. Bueno, pues todavía estoy esperando que agilice porque todavía no nos ha citado. Me extraña que la Subdelegada le diga eso porque realmente yo tengo una fantástica relación institucional y personal con la Delegada.

Miren, se han hablado varias cosas del R2, en de la zona de la Ciudad de los Niños, R2. Hace poco estuvimos allí mejorando los jardines de la parte trasera de algunos de los bloques, se ha mejorado todo lo que son los jardines de la Avenida de la Cuesta del Junquillo, el Ayuntamiento mantiene y pide a todos los propietarios que mantengan en condiciones los solares. Los que son nuestro intentamos mantenerlos en la mejor condición posible, los que son privados es más difícil. Los que son de la Junta también me consta que, al menos hasta el momento, Juanra Pérez cuando ha estado en AVRA ha atendido con diligencia también la limpieza de los solares, pero no dejan de ser solares. Y al final, pues se limpian, pero con relativa rapidez vuelven a crecer hierbas y aquello lo vamos a tener así igual que en otras muchas ciudades, en las zonas de expansión, mientras que no se construya. Vamos a intentar extremar todo lo que podamos para mejorar la situación, pero es francamente complicado. Pero insisto, de abandono nada porque allí van y además van muchas veces refuerzo de los servicios de jardines y de los servicios de limpieza para actuar. Cierto es, y en eso tienen razón todos los vecinos, que nos gustaría que estuviesen mucho mejor. Eso es cierto, pero es difícil ese mantenimiento en una zona tan amplia y que no está construida. Es difícil. Sobre todo porque hay mucho sitio y espacio que no son públicos, que no son nuestros, que no son del Ayuntamiento.

No me pregunte a mí por qué estaba el señor Poyato en la presentación de la Calle Joven. Pregúnteselo al señor Poyato, que lo tiene usted al lado. Nosotros es que no invitamos a la Corporación porque la Corporación de por sí el que estuviera interesado estaba invitado porque esto es una actividad y como actividad que es, todo el que tenga interés en ir puede ir. Si no fueron quizás sea porque no les interesó o no pudieron, seguramente.

Me comenta mi compañera Carmen Cuevas que lo de la salida de agua de la Avenida de Andalucía está solucionado.

Con respecto a la situación de las plazas de personal, yo le informo que se está trabajando de forma muy importante para intentar acelerar todos los procesos. Yo le puedo decir que la previsión que tenemos es que el oficial de policía, la selección del concurso de méritos sea el 6 de agosto; que de sepulturero, las pruebas físicas sean el 15 de septiembre; que de las dos plazas de Policía Local se quede esta semana enviada la lista provisional de admitidos y excluidos, esto tiene mucho trabajo porque son más de 200 personas; la plaza de auxiliar de informática de funcionarios ya se ha hecho propuesta de nombramiento, se incorporará de forma inmediata el nuevo informático del Ayuntamiento; las plazas de EDUSI, tanto de arquitecto como la de informático, están también pendientes de hacer decreto para el nombramiento, creo que a primeros de mes los vamos a tener. En definitiva, se va avanzando. Se va avanzado y yo quiero agradecerle al servicio de Recursos Humanos y a otro personal, también personal de Secretaría que está cooperando y colaborando para intentar sacar todas las

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

plazas lo antes posible. Y se va avanzando. Son muchas, pero hay que hacer esa apuesta por el empleo público a la que este Equipo de Gobierno está totalmente comprometido.

Bueno, con respecto a las motos y a la velocidad de las motos es un tema que ya hemos dicho aquí, hemos hablado muchas veces, que nos preocupa, que nos ocupa, que la policía ya sabe usted que ha sancionado, está pendiente en todo lo que puede. Yo me hago una reflexión: quizás ha llegado el momento de poder instalar algún dispositivo disuasorio porque como ocurre en diferentes días, a diferentes horas y no podemos tener un agente de policía en cada esquina, pues lo mismo hay que pensar en comprar, en adquirir un dispositivo disuasorio. Parece ser que a algunas personas solamente les llega la responsabilidad cuando se les sanciona. Pues lo mismo ha llegado el momento. Es una reflexión que podemos hacer y que podemos compartir. Y desde luego nosotros vamos a abrir ya esa vía que nunca habíamos querido hacer, pero es cierto que hay algunas personas que, por mucho que se insista y por mucho que esté sobre ellas, no cumplen con la obligación de circulación.

Y con respecto al control de consumo de alcohol en lugares no permitidos, interiores, exteriores, también ha habido varias reuniones, bueno, yo creo que todos ustedes son conscientes de que nuestra Policía Local y también la Policía Nacional, como bien han hecho aquí, según sus posibilidades, actúa. No me cabe la menor duda de que la Policía Local actúa. Actúa conforme a la ley y conforme a todos los procedimientos que ellos tienen. Por lo tanto, yo creo que huelga decir que contra esto se actúa porque de momento en que se detecta, se actúa.

A la señora Díaz, con respecto a las cucarachas y hormigas, bueno, en verano suele haber este problema, pero no es menos cierto que estamos muy pendientes de todas las denuncias o las quejas que nos llegan para, de forma muy rápida, intentar actuar con la empresa de fumigación que tenemos contratada. Creo que el miércoles vuelve a venir. Tenemos ya un listado de zonas que nos han hecho llegar los vecinos. Yo le rogaría a los vecinos que la forma más rápida para que le podamos atender la petición es que nos lo soliciten al Ayuntamiento o bien a través de línea verde o llamando por teléfono a la Delegación de Medio Ambiente y se le incorpora en el listado y vamos lo más rápido posible.

Hay algunas cuestiones más. Es que no me quiero saltar nada. Mis compañeros van a responder a otras cosas, pero Sr. Carnerero, creo que hablaba usted del quiosco La fuente de las Piedras. Bueno, sabe usted que ese quiosco lleva ahí desde siempre. También estaba usted de Concejal y tampoco tenía servicio. Es un problema. Los aseos que supuestamente hay allí construidos no sirven para nada. Hemos ido ya a verlo en varias ocasiones con personal técnico municipal y no son viables. Si fuesen viables ya los habríamos puesto en funcionamiento, como hemos hecho en otras ocasiones.

Estoy de acuerdo con usted en que habrá que repetir la campaña de utilización de patinetes eléctricos.

Y también la campaña de recordarles a los propietarios de mascotas la necesidad y obligación de la recogida de heces y de limpieza de orines. Por cierto, recuerdo que el Ayuntamiento ya tiene a disposición de todas estas personas tanto botellas como dispensadores de bolsas para cooperar y colaborar en esto. Haremos una campaña, pero esto va mucho de concienciación ciudadana y de respeto entre vecinos. No se trata de otra cosa. Y, por lo tanto, pues seguiremos haciéndolo, pero como usted ha dicho, yo les agradezco mucho a las personas que son responsables y les pido a los que no lo sean que piensen en los demás, que vivimos en comunidad, vivimos en sociedad y debemos de respetarnos los unos a los otros.

Los convenios sabe usted que vamos firmándolo lo más rápido posible. Yo normalmente informo de todos. Usted tiene el anexo de convenios en el presupuesto y yo informo todos los meses de los convenios que voy firmando durante ese mes en el Ayuntamiento de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

Y bueno, si hay algún problema con el wifi libre, le rogaría que nos dijese la plaza. Ahora, posteriormente se lo puede decir a mi compañera Sara Alguacil.

Y respecto al Centro de Atención Infantil Temprana, a mí me sorprendió que usted argumentarse directamente en el Pleno pasado. Dijo directamente que los niños de Cabra ya se iban a quedar sin la atención temprana y que solamente aquellos que tuvieran recursos iban a poder ir a un centro privado y que los demás se tendrían que ir a otras ciudades para poder tener ese servicio. Y realmente me quedé sorprendido porque veces suele ser usted una persona prudente y bien documentada. Y aquello me resultó extraño porque sin lugar a dudas pudo causar una importante alarma social y por la información que nosotros tenemos, lo que tengo que decir es que ha habido una prórroga del contrato hasta final de año con la entidad que lo está desarrollando. Por lo tanto, los niños no se van a quedar sin el servicio y que la intención es volver a licitar a final de año. Por lo tanto, nada de lo que usted decía: “Entendemos que esto supone una pésima noticia para los niños y niñas que han estado siendo atendidos en el Centro Municipal Integrado hasta la fecha. Con las actuales circunstancias sólo podrán acudir a un centro privado quien tenga medios para hacerlo y después desplazarse a otras localidades para ser atendidos”. Hombre, antes de decir estas cosas, yo creo que hay que estar bien seguro porque realmente la situación no es así. Ha habido una prórroga y, por lo tanto, pues los niños no se van a quedar sin atención y además la Junta Andalucía va a poner todos los medios a su alcance para que eso no ocurra.

Al señor Ortégón, mire usted, cuando habla usted de defensa de la Sanidad pública debería usted mirar este cuadro. ¿Sabe usted lo que son? La evaluación de los gastos en los conciertos privados de tres años del Gobierno de Susana Díaz, del Partido Socialista, en Andalucía: 1.552 millones de euros en conciertos. A ver con qué cara sostiene usted que es el Partido Popular el que privatiza, porque ustedes, antes han hablado aquí de lavandería y de todo, y ustedes han privatizado la Sanidad y han echado 8.000 profesionales de la misma.

Y Sr. Ortégón, le voy a pedir por favor que además, cuando intervenga en el Pleno, se lo pido por favor, usted hace lo que quiera, pero creo que en política hay dos líneas que no se deben de rebasar. Una, la de la verdad. Es decir, cuando uno viene aquí debe de venir a contar la verdad. Otra cosa es que uno pueda estar equivocado, oye, que nos puede ocurrir, o mal informado, que también nos puede ocurrir. Pero intentar ser lo más veraces posible porque lo que a mí no me gustaría pensar es que por el simple hecho de traer muchos ruegos y preguntas o de atacar al Gobierno, incluso se lleguen a tener cosas que no son verdad. Y es que usted dijo dos cuestiones en el último Pleno que realmente me llamaron la atención. Una, que yo había dicho que se había abierto el servicio sanitario en Huertas Bajas y que no era verdad, que usted había ido allí, lo había comprobado y que lo que había era un cartel con un teléfono. Usted sabe perfectamente, porque se dijo, que el servicio que se iba a abrir era dos días en semana, durante unas horas por la mañana, con médicos y con enfermeros. Eso se dijo aquí claramente cuando se aprobó, cuando conseguimos por fin ese gran logro para Huertas Bajas. Pero bueno, usted decía que aquello no se había abierto. Y yo le tengo que decir que faltó a la verdad. Según informe directo del SAS, que dice así: “Acuso a su petición de información respecto a la gestión del consultorio local de Huertas Bajas. En primer lugar, decirle que dicho consultorio se encuentra abierto los martes y viernes de cada semana en horario de 8 a 10”.

Y usted después dijo otra cosa todavía más grave. Usted dijo otra cosa todavía más grave. Y yo, como no quiero meter la pata, yo se lo voy a leer. Voy a leer lo que usted dijo en el último Pleno para alarmar a la población con tal de criticar, como ha hecho hoy nuevamente, a la Junta de Andalucía o a la dirección del SAS en nuestro hospital. Usted parece que tiene algún empeño especial o personal, pero lo cierto es que usted dijo algo que realmente no es verdad y es sumamente alarmante. Dijo:” He tenido ocasión de visitar ambas localidades y le comento: en Huertas Bajas lo que me encontré fue un cartel que decía así como que hay una cita telefónica para las personas que necesiten hacer uso del consultorio. (Cosa que, obviamente, estaba el cartel pero usted sabía que el consultorio estaba abierto cuando dijo que no estaba



abierto). Y luego, preguntando a los vecinos resulta que son dos días a la semana los que van allí los profesionales. Pero señor alcalde, los profesionales que se desplazan son los profesionales de urgencias del centro de salud que van hasta las Huertas Bajas. Si se desplaza el equipo de urgencias hasta Huertas Bajas, el equipo de urgencias del centro de salud se queda desabastecido. Entonces, ¿cómo se resuelve eso y cómo se da esa respuesta durante el tiempo que estuviesen atendiendo en Huertas Bajas?” Es decir, usted aquí vino a decir que el equipo de urgencias del centro de salud es el que va a Huertas Bajas y que, por lo tanto, si hay una urgencia en cualquier otro punto de la ciudad, ese ciudadano no va a ser atendido”. Eso es mentira. Eso es mentira, señor Ortégón. Informe del SAS. “En segundo lugar, los profesionales que atienden dicho consultorio son una enfermera y un médico, ambos de atención primaria. En ningún momento los profesionales del dispositivo de cuidados críticos y urgencia, que son quienes atienden las urgencias de esta ciudad y se desplazan a dicho consultorio a prestar asistencia. En tercer lugar, y como usted es conocedor, durante el periodo estival estaba previsto que siguiera la consulta con un enfermero”. Por lo tanto, hombre, y creo que es importante que cuando se digan las cosas sean verdad porque lo demás es, aparte de mentir o estar mal informado, alarmar y alertar a la población en un asunto tan, tan delicado y tan importante como es la asistencia sanitaria y más la asistencia sanitaria de urgencias.

A la señora Guardeno, bueno, avisaremos al Consorcio de la Vía Verde para que recoja los palos de la vía, porque no es competencia del Ayuntamiento.

El Centro de Día de Mayores me dicen que salió a licitación el bar en invierno y que está próxima la apertura. Ya está licitado y adjudicado, según la información que tengo yo.

Y por mi parte, al señor Poyato, bueno, Sr. Poyato, los arcos de la Calle Baena se pintan todos los años para septiembre. Quizás este año estarán un poco más deteriorados porque quizás el año pasado, con motivo de la pandemia y de todas las circunstancias que existían, se no pintaron, que no lo recuerdo, creo. Entonces, por eso este año quizás están un poco más deteriorados, pero hay intención de volver a pintarlos.

El puente que usted ha dicho junto a los hermanos Tarifa se limpió después de la última tormenta. No sé si habrá algún animal muerto o algo que pueda causar mal olor. Iremos a verlo, pero se ha limpiado recientemente.

En la Senda en Medio, la estructura de sombra que se puso ciertamente no ha dado resultado por las condiciones climatológicas que hay allí y la falta de agua. Hoy lo hemos estado hablando precisamente. Creo que vamos a retirar los macetones y vamos a intentar instalar algún elemento de sombra que no sea vegetal porque es que allí no prospera por mucho que se ha intentado, por mucho que nuestros compañeros del servicio de jardines han ido. Pero es que no prospera y no tiene éxito.

Le agradezco el reconocimiento que hace a las inversiones que hemos realizado, en concreto en la zona de autocaravanas.

Decir que, con respecto al servicio de ese famoso expediente del bus urbano, ese expediente está abierto y el técnico municipal ha evacuado ya informe también. Sigue su procedimiento.

Y por último, con respecto al Padrón, decirle que, según la Oficina Municipal de Padrón, hasta el 30 de junio ha habido un total de 165 bajas y desde el 1 de enero hasta el 30 de junio, es decir, 6 meses justos, ha habido un total de 165 bajas y 278 altas. Por lo tanto, aquí tenemos una ganancia en medio año de más de 100 habitantes. Esto, después, como saben ustedes, hay que llevarlo al INE y el INE también depurar datos, pero estas son las cifras que hay en el Padrón. Si no me equivoco son 113 habitantes más de saldo positivo en lo que va de año. Señor Casas.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Muy rápido, al Sr. Poyato agradecerle que me pase el escrito que me ha dicho de los abonados, pero así, entre pinceladas, de las cosas que me ha podido ir diciendo y las que a mí me ha dado tiempo a anotar, comentarles que, por ejemplo, el tema de las mesas y las sillas está prohibido por ley por la pandemia. No se pueden entrar elementos que no estén controlados de desinfección. Antes sí y, de hecho, incluso habilitamos en otras ocasiones, otros años, un lugar para que la gente no tuviera que, el usuario, traer y llevar. Sin embargo, esto se ha tenido que clausurar. Clausurar este año.

Con respecto al tabaco, el tabaco allí está prohibido fumar de siempre, pero este año se ha reformado más con la campaña de espacios libres de humo. Es un lugar que hay mucha gente joven, muchos niños y que tienen prohibido el uso del tabaco en aquellas zonas. No es la terraza de arriba recreativa, pero en el recinto de la piscina si está prohibido. No son normas de ahora, sino que son de siempre.

Con respecto a las bebidas alcohólicas, no es que estén prohibidas las bebidas alcohólicas. Hay una terraza en que cualquier usuario puede llevarse lo suyo. Lo que está prohibido es el cristal, pero por normativa también de los recintos de piscina para evitar riesgos. Imagínese un vaso roto, una botella rota porque la gente va descalza, como bien ha dicho antes, y esto implica o puede suponer accidentes.

Con respecto al vigilante, este año, por primera vez, después de diferentes problemas que hemos tenido en esta campaña que, por otra parte, bueno, es una campaña atípica porque todos los abonados que estaban previstos se han agotado y la afluencia de público está siendo muy grande. Esto ha conllevado problemas de convivencia, principalmente los fines de semana, y nos hemos visto obligados a contratar los servicios de una empresa de seguridad porque lo que tenemos muy claro es que el ambiente que se ha conseguido en las piscinas del recinto nuestro de la ciudad, Heliodoro Martín, no podemos perderlo. Por lo tanto, se ha reforzado este sistema de seguridad y es imposible, inviable, al no estar en presupuesto, ocupar el resto de días. También es verdad que los días de lunes a viernes nosotros tenemos un libro de incidencias interno y los problemas son mínimos. Son mínimos porque la inmensa mayoría de las personas que acuden son abonadas y es un público totalmente distinto ante el fin de semana y menos masivo. Por lo tanto, este año el esfuerzo es grande precisamente para evitar que los socorristas tengan que estar intentando controlar unas prácticas no saludables dentro del recinto y hemos entendido que lo más lógico por parte del Ayuntamiento era contratar esta empresa. No obstante, en el momento en que se me pase el escrito, lo analizo y le doy la respuesta de todos y cada uno de los puntos.

A la señora Guardeno, ya le ha comentado el señor Alcalde sobre el tema de lo de las maderas y los desbroces. Ahora mismo, esto lo gestiona directamente la Mancomunidad. El señor Alcalde le ha dicho Consorcio, pero el Consorcio ya desapareció, se extinguió hace año y medio. Ahora es la propia Vía Verde la que lo lleva con el Parque de Maquinaria y nosotros, lógicamente, pertenecemos a esta Mancomunidad y de hecho pagamos un uso o un canon extraordinario para el uso de la Vía Verde. Sé que ahora mismo están haciendo labores de desbroce en el término de Luque y de Lucena. Vendrán al de Cabra y lógicamente avisaré para el tema de los maderos estos que comenta, lógicamente, que los retiren. Entiendo que es una práctica que vienen haciendo habitual al sustituirlos lo que pasa es que, como les he dicho, están ahora mismo en el Lucena y Luque y ahora cuando vengan a Cabra, pues me imagino que harán lo mismo.

Y aunque no sea de mi competencia, pero sí ha nombrado la Vía Verde con lo de las papeleras. Como usted bien sabe, y aprovecho, las papeleras en la Vía Verde que usted ha comentado con las papeleras al Puente de Hierro, las papeleras están bien para que la gente no tire las cosas al suelo, pero yo creo que todos lo podemos llenar de papeleras. Ni la propia Vía Verde puede estar llena de papeleras, ni los nuevos caminos y la subida a la Virgen de la Sierra puede tener papeleras y son caminos transitados por miles de personas al año. Yo creo que hay



que hacer una campaña para que la gente, la basura, que puede ser la bolsa de un bocadillo cuando sale uno a caminar, un cleaner o una botellita de agua pues que aprendamos todos a transportarla. No vamos a quitar basura por poner más papeleras. Estoy convencido que la educación es fundamental y no podemos llenar nuestros camino, nuestras sendas y nuevos recorridos porque, entre otras, los servicios, como usted bien sabe, de limpieza de basura es con un pliego y eso está predeterminado. Montar ahora papeleras, se quedaría sin poder recogerlas con lo cual, el Ayuntamiento, lo que estaría concentrando son sitios de vertederos incontrolados en estos nuevos caminos, en la Vía Verde o en estos puntos que ahora mismo, hoy por hoy, no están dotados como para que sea recogida esta basura de forma sistemática. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. A mí me gustaría también que supiesen ustedes que contamos con un informe del Técnico de Deportes donde se han adoptado unas medidas determinadas para intentar evitar, y parece que con buen resultado también, las colas por las que preguntaban ustedes también en el último Pleno, que se originaron, también es cierto que puntualmente, en días muy puntuales y a horas muy puntuales, pero muy desagradables. Es cierto, ya lo dijimos en el último Pleno, cuando quieren entrar cientos de personas a una misma hora, a un recinto donde hay que tomar temperaturas y datos, pues es difícil de gestionar. Pero se ha reforzado la taquilla con un nuevo trabajador los fines de semana, con un total de tres personas en el control de acceso: una persona que se encarga de la venta directa de entradas, otro que controla el acceso de las personas que han realizado la compra por internet y un tercer trabajador que tiene una labor informativa para ayudar a sacar las entradas por el móvil.

Se ha creado una campaña publicitaria a través de diversos medio de comunicación para concienciar a la ciudadanía en la compra online, que está dando muy buen resultado y se está mitigando también la compra en entradas presenciales allí en taquilla, y se ha contratado el servicio de vigilancia profesional los fines de semana. En conclusión: pues se ha reducido notablemente el acceso a las piscinas durante el fin de semana motivado por la labor informativa del nuevo trabajador y por el uso de la oficina electrónica por parte de los usuarios, con un dato muy objetivo: del 21 de junio al 11 de julio se había producido una venta online de 4.384 y en tan sólo unas semanas se han realizado 2.098 entradas. Y el personal de vigilancia, según los técnicos, ha sido muy bien aceptado por los usuarios. Quiero decir que nosotros, como todo el mundo, cuando detectamos un problema, pues intentamos solucionarlo. Hemos actuado de forma rápida. Yo quiero agradecer al personal de las instalaciones deportivas y de las piscinas esa importante implicación. Señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. A la señora Díaz darle toda la razón. Evidentemente, le hace mucha falta un nuevo pintado a los arcos del auditorio. La presencia que tienen no es la deseada, pero para el próximo año, Dios mediante, así se hará, sobre todo teniendo en cuenta la gran afluencia de personas, no sólo de Cabra, sino de toda la geografía andaluza que nos visitan. Así que nos comprometemos a hacerlo.

Y al señor Caballero, pues sí, es una pena que este fin de semana el artista que iba a acudir al auditorio ha suspendido su actuación aquí en Cabra y también en otra localidad a la que venía. Hemos pedido información y por supuesto que una vez la tengamos, aplicaremos el Reglamento que se aprobó en sesión plenaria, que fue a propuesta del Partido Popular, del Equipo de Gobierno, porque entendíamos que hacía falta arreglar eso para que no ocurriese ninguna suspensión no deseada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor González.

Sr. González Cruz: Gracias, señor Alcalde. Me preguntan por el tema de Viogén, el convenio que vamos a ratificar con la Delegación del Gobierno del Estado y ese que pasó por este Pleno y lo aprobamos. Hemos estado durante semanas esperando la remisión, o el visto bueno, del convenio que se envió en su día a la Subdelegación del Gobierno y precisamente el viernes pasado, como me imagino que sabrá, el personal de Secretaría me entregó el que ha



enviado ya a la Subdelegación del Gobierno para su firma definitiva. Así que en pocos días, en pocas semanas, pasaremos a firmarlo por parte de la Alcaldía, volveremos a remitirlo para la firma de la Subdelegación del Gobierno y convocaremos la Junta Local de Seguridad para su ratificación definitiva.

Por otro lado, también entiendo que puede estar incluso relacionado con estos convenios que firmamos porque a todo damos respuesta siempre pensando en el beneficio de nuestros vecinos, pero bueno, me pregunta también el señor Caballero por la organización de la Jefatura de Policía, el número de efectivos, de turnos... Pienso, y usted ha sido Delegado, que los temas de cierta precariedad en los Cuerpos de Seguridad pienso que no es mejor sitio donde tratarlos y tenemos una Alcaldía abierta permanentemente para todo lo que necesitamos tanto a los Grupos de oposición como los miembros del Gobierno y tenemos despachos donde poder hablar todo esto. Pero bueno, no hay ningún problema en decirle que en la actualidad hay en la Jefatura de Policía un Jefe Accidental de Policía, un agente que lleva todo el papel, todo lo relacionado con la administración y con los temas judiciales y otro agente, que sería el tercero, que tiene adaptado su puesto de trabajo, que está atendiendo el teléfono y la primera recepción a los que visitan la Jefatura. Y luego tenemos 20 agentes más, entre ellos, o 18 agentes y 2 oficiales. ¿Con ellos a qué llegamos? Pues llegamos a cinco turnos de trabajo de cuatro agentes. A eso hay que tener en cuenta el número de descansos que tenemos los funcionarios. Yo soy funcionario y tenemos unos derechos adquiridos y para colmo tenemos las vacaciones de verano. Así que comprenderá que es bastante complicado atender el servicio mínimo. Pero bueno, creo que todos los agentes están respondiendo. Unos de una manera y otros de otra, pero están todos intentando que lleguemos a ese mínimo de agentes que necesitamos. Y especialmente quiero agradecerle a un grupo un poco más minoritario que está haciendo un esfuerzo descomunal. Quiero agradecerle ese esfuerzo y ese apoyo para que la Jefatura de la Policía Local de Cabra pues siga prestando su trabajo como siempre lo ha hecho. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿No hay ningún asunto más? Yo si quería referir alguna cuestión más.

Bueno, en primer lugar, aclarar que, efectivamente, como decía anteriormente, Andalucía ha puesto el 99,9 % de las vacunas que le han llegado. Si no ponemos vacunas es porque no le llegan las vacunas.

En segundo lugar, confirmar lo que antes le decía al señor Caballero. Yo he solicitado la cita al Presidente de la Confederación. Se lo acabo de remitir también por el Grupo que tenemos de contacto de los Portavoces: solicitud Alcalde de Cabra audiencia con el señor Presidente de la Confederación. “El Alcalde de Cabra, Fernando Priego Chacón, solicita audiencia con el señor Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para tratar la titularidad de la propiedad de la ladera norte de la Villa y el Río Cabra. Por la importancia del tema, le solicita que sea lo antes posible. Debido a que tengo agenda en Sevilla el próximo miércoles 26 de mayo, le solicitaría, si estima oportuno y puede, me atienda el 26 de mayo a lo largo de la mañana. Si no pudiese ese día, le rogaría me indicara en qué fechas podría mantenerse dicha reunión. Confirme recepción del correo”. No sé quién ha faltado a la verdad, si el Presidente de la Confederación, si la Subdelegada del Gobierno. Usted no ha faltado de verdad porque no tenía por qué conocerlo, porque no era destinatario de este correo. Pero lo vuelvo a repetir: no vale decir cosas que no son ciertas por el simple hecho de dar caña al Gobierno.

Y finalmente, dos gestiones en cuestión de orden y porque me comprometen personalmente. Me sorprende que el Grupo Socialista no haya pedido mi comparecencia aquí en dos asuntos que ha pedido públicamente que haga. Es decir, el Partido Socialista en redes sociales y a través de los medio de comunicación me pide que comparezca y explique algunas cuestiones y ahora que tienen la oportunidad de hacerlo, y yo estoy encantado, no lo hacen. Pero ustedes me lo piden, además, en su labor de oposición y yo lo hago y voy a ser breve. No

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

creo que merezca la pena dar muchas vueltas a esto. Ustedes han pedido que explique el por qué el Ayuntamiento de Cabra lleva meses sin desinfectar las calles de la localidad, además de haber eliminado el arco de desinfección sito en la estación de autobuses. Y yo les tengo que decir que ustedes quieren que se desinfecten las calles y yo les voy a decir que no lo vamos a hacer. No lo vamos a hacer porque es inútil, porque la Organización Mundial de la Salud ha dicho que es peligroso, que no es útil, que llevamos un año fumigando contra el coronavirus como un teatro pandémico porque no sirve absolutamente para nada y que es peligroso fumigar las calles. Esto, que yo tengo que decirles que empezamos a hacerlo todos los Ayuntamientos de España, por todos los sitios, con la colaboración del Ejército, con la colaboración de los Bomberos, se hizo en un momento de inicio de la pandemia donde se creía incluso que los contagios se realizaban por contacto y que se nos decía que la vía aérea no era vía de contacto. Pero un año después, lo que sabemos es mucho más de este virus y sabemos que el contagio por contacto ni siquiera está demostrado. Ya la gente dejó de utilizar no solamente los guantes, sino dejó de utilizar también o de lavar los productos del supermercado como hacíamos todos al principio. Como estábamos todos realmente asustados y era una circunstancia que, claro, no la conocíamos y hacíamos todo lo que se nos decían que teníamos que hacer y obviamente se desinfectó. Ciertamente se desinfectó cuando todas las personas estaban confinadas y a unas horas donde no se podía salir a la calle y no se ponía en riesgo a la población. Ahora mismo, que no hay toque de queda, que está todo el mundo en la calle y que es peligroso, no se puede fumigar. Ustedes no me pueden pedir a mí que fumigue porque la Organización Mundial de la Salud está diciendo que sería poner en peligro a la población. Y le voy a decir lo que dice literalmente la Organización Mundial de la Salud. Cuáles son las orientaciones para desinfectar los espacios abiertos, como los mercados al aire libre y las calles. Y dice así: “No se recomienda fumigar ni rociar a gran escala los espacios abiertos, como las calles y los mercados con el fin de destruir el virus del covid19 u otros agentes patógenos. Las calles y aceras no se consideran reservorio de la infección por el virus de la covid19. La pulverización de desinfectantes incluso al aire libre puede ser nociva para la salud de las personas y causar irritación y daño en los ojos, las vías respiratorias y la piel. Esa práctica no es eficaz ya que la suciedad y los detritos, por ejemplo, desactivan el desinfectante y no es posible limpiar a mano esos espacios para eliminar toda la materia orgánica. Además, la fumigación de superficies porosas como las aceras y los senderos sin pavimentar es todavía menos eficaz. Incluso si no hay materia orgánica o suciedad, el foco es poco. Las calles y aceras no se consideran reservorios. Como he dicho anteriormente, es poco probable que la fumigación química cubra adecuadamente todas las superficies durante el tiempo necesario para inactivar los agentes patógenos” Esto que dice la Organización Mundial de la Salud. Ustedes, antes de esos impulsos que últimamente les dan de sacar tantas notas de prensa para criticar al Alcalde, deberían, al menos, antes informarse.

Exactamente igual que me pidieron la comparecencia porque hay unos cortes de agua en la Barriada y hay un agujero que se hizo para solucionar una avería que todavía no se ha podido cerrar. Pero es que no se ha podido cerrar porque todavía los servicios del Ayuntamiento tienen que trabajar en él, ¿o lo cerramos y lo volvemos a abrir? Es que todavía no está resuelta esa avería y, por lo tanto, no se puede cerrar ese agujero.

Y ustedes hablaban de que el Ayuntamiento, de que si el Alcalde sólo funciona bajo presión porque solamente actuó cuando ustedes critican... No, mire usted, no se trata de eso. Si ustedes, en fin, aquí ya nos conocemos todos, lo que ustedes dicen no es verdad. Yo tengo aquí un informe de todo del Servicio de Aguas donde lo que yo dije en el último Pleno, que ustedes ponen en duda, es la realidad. Cuando no se ha avisado de los cortes, que ha habido tres días que no se ha avisado de los cortes por parte del Ayuntamiento, tres días que no se ha avisado de los cortes, es porque ha sido una avería imprevista. Y aquí tienen ustedes: 25 de marzo, 30 de marzo y 27 de mayo. Tipo de avería: urgente, urgente y urgente. Cartelería: No, no y no. Las tres que yo dije que eran urgentes, asuntos urgentes imprevistos y no se puede avisar porque

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021

mire usted, en una de ellas había que reparar una fuga que estaban entrando 50 litros de agua a través del sótano por los enchufes eléctricos. ¿Qué hacemos? Tenemos que cortar. Claro que tenemos que cortar. Pero es que pedir la comparecencia del Alcalde por esto, sinceramente, creo que ustedes rizan el rizo demasiado. Pero es que además, lo que no saben es que, aparte de estos tres cortes que ha hecho el Ayuntamiento por averías urgentes, lo que no saben es que el resto de cortes no los está haciendo el Ayuntamiento. Los está haciendo una empresa contratada por la Diputación que gobierna el Partido Socialista para mejorar la presión de agua en Gargallo, en la Barriada. Por lo tanto, hombre, antes de pedirme explicaciones y responsabilidades a mí, estudien bien los asuntos y vean a quién se las piden porque lo mismo se las tienen que pedir al Presidente de la Diputación, al señor Ruiz, porque no avisa de los cortes de esas obras que, por otra parte, nosotros entendemos y comprendemos perfectamente porque es una obra compleja, difícil, los cortes son lo más rápidos posibles, duran el menor tiempo posible. Pero hay que hacerlos porque hay determinadas conexiones que hay que realizar para que después los vecinos de la Barriada puedan tener una mejor presión de agua.

Por lo tanto, yo no tengo ningún problema en comparecer las veces que ustedes me digan y hagan falta y lo pidan. Si nosotros siempre hacemos lo mismo: respondemos y respondemos con documentación y con papeles de técnicos y también con nuestro razonamiento político, obviamente. Pero sinceramente, creo que deben ustedes serenarse. Quedan todavía dos años de gobierno, quedan dos años todavía de Corporación Municipal, queda mucho tiempo. Estamos en unas circunstancias muy, muy difíciles, muy complicadas. Es el momento de apoyar y de ayudar y, obviamente, de criticar lo que se tenga que criticar, pero critiquemos con verdades y hagamos los ruegos y preguntas basados en verdades y mejoremos entre todos la ciudad porque eso es compromiso de todos.

Y yo quiero terminar además con unas palabras amables y de gratitud hacia el Grupo municipal. Si bien no lo puedo hacer con el Grupo político porque no entiendo su forma de actuar, yo sí quiero agradecer muchas actuaciones y mucha cooperación y colaboración y entendimiento que hemos tenido con el Grupo municipal, desde del Grupo del Partido Socialista, igual que con el resto de Grupos políticos. Y creo que, en estos momentos tan difíciles, es el camino que tenemos que hacer. Y saben ustedes, porque lo saben, que tienen un Gobierno siempre dándoles la mano y ofreciéndole acuerdos. Y así vamos a seguir, porque entiendo que es lo que necesita en estos momentos Cabra.

Bueno, pues muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y once minutos (22:11h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

65FA 6A80 1B4F 5D6F 14E0



65FA6A801B4F5D6F14E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2021